



MEMORIA  
INSTITUCIONAL  
**2012**



Banco de Desarrollo Productivo



# ÍNDICE

Carta del Presidente	005 Pág.
Nómina de Directores y Ejecutivos	011 Pág.
Informe de Gestión	017 Pág.
Estados financieros al 31 de diciembre de 2012	055 Pág.
Informe de Síndico	127 Pág.
Nomina de Accionistas	131 Pág.
Calificación de Riesgo	135 Pág.





# CARTA DEL PRESIDENTE





La Paz, 04 de marzo del 2013

Señores  
Accionistas  
Banco de Desarrollo Productivo  
Presente.

Señores accionistas

En cumplimiento a los estatutos y normas institucionales vigentes y en representación del Directorio, me complace presentar y poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.) correspondientes a la gestión 2012.

Como ustedes podrán observar, en el informe se presenta una síntesis del contexto económico y financiero nacional a lo largo de la gestión 2012, el cual tiene una influencia directa sobre las acciones y decisiones tomadas en el Banco.

Durante la gestión 2012, el Banco ha logrado plasmar cambios importantes en lo que se refiere al alcance de su mandato institucional. En el marco de los logros alcanzados, es importante destacar el fondeo propio, a través de la emisión de bonos, que por segundo año consecutivo están permitiendo al Banco contar con recursos para financiar al sistema productivo. El lanzamiento, en los dos últimos años, de cuatro fideicomisos del BDP S.A.M., denominados sectoriales, han permitido generar una presencia importante en el sector productivo agropecuario, los mismos han tenido un crecimiento del 42%, pasando de 83 millones de bolivianos el 2011 a 144 millones de bolivianos el 2012. Otro de los logros también importante, es el desarrollo de un área especializada en la otorgación de servicios no financieros, que incluye un Programa de Educación Financiera, la otorgación de servicios de apoyo al desarrollo de entidades asociativas en base a un autodiagnóstico y la generación de espacios de análisis y discusión de la problemática productiva.

Por otra parte la fiducia, es un mecanismo cada vez más importante para el Banco y para el logro de los objetivos de redistribución, acceso e inclusión al sistema financiero de los micro y pequeños productores. El BDP S.A.M. durante la gestión ha administrado 12 Fideicomisos, con las siguientes características particulares; en seis fideicomisos el banco realiza solamente la administración de capital fideicomitado, cinco son fideicomisos de administración de cartera y un fideicomiso es un fondo de garantía, el cual a la larga pretendemos que se convierta en una entidad de fin único, como es el BDP Sociedad Titularizadora. De manera general, el BDP S.A.M. durante la gestión ha administrado un total de 149.1 millones de dólares de capital fideicomitado en administración.

La participación del BDP S.A.M. en el mercado financiero nacional del sector productivo, en los últimos años muestra un crecimiento y presencia importante. Según ASOFIN la cartera productiva en el sistema financiero nacional a septiembre del 2012 fue de USD 3.250 millones, esto es, un 35% de la cartera del sistema nacional. De manera comparativa la cartera productiva del BDP S.A.M., en la gestión 2012 alcanzó a USD 360.2 millones, es decir alcanzó el 11% de la cartera productiva del sistema financiero, cuando el 2007 tan solo era del 6%. Con relación a la situación de la cartera agropecuaria, los avances del BDP S.A.M., son significativos, para septiembre del 2012, la cartera agropecuaria del sistema financiero nacional fue de USD 549 millones, la cartera del BDP S.A.M., tomando en cuenta los fideicomisos destinados al sector agropecuario, en la gestión 2012 fue de USD 143 millones, es decir la cartera del BDP S.A.M. representa el 26% de la cartera agropecuaria del sistema financiero nacional, cuando el 2007 tan solo representaba el 5% de la misma.

En materia de colocaciones, en las líneas de financiamiento de cartera directa y créditos sectoriales, nuevamente el banco ha superado las metas propuestas llegando en esta gestión a USD 109.6 millones

superando en USD 7.9 millones los resultados de la gestión 2011, presentando un incremento del 7.81%. Aspecto que muestra un resultado inédito en la vida institucional del Banco, con un crecimiento sólido y estable, llegando a un stock de cartera de ventanillas equivalente a USD 213.3 millones.

Para la gestión 2013, el Banco tiene una serie de retos importantes, que marcaran en definitiva un cambio estructural y el inicio de una nueva ruta que se debe enfrentar, entro los principales desafíos podemos citar: fortalecimiento de su rol como banco de desarrollo, en la perspectiva establecida en el nueva Plan Estratégico; así mismo en el marco de la nueva ley de bancos y entidades financieras, el BDP S.A.M. tendrá la posibilidad de desarrollo actividades y operaciones de un banco de primer piso, aspecto que permitirá asumir y cumplir operaciones que no podía desarrollar y que impedían una mayor llegada a clientes potenciales y excluidos del sistema. También quedan como tareas inmediatas incrementar y tener mayor llegada con los Fideicomisos sectoriales (propios y por mandato) que están permitiendo hacer banca de desarrollo y de fomento; jugar un rol más activo en la articulación, facilitación y complemento, buscando que el financiamiento sea el complemento a un conjunto de acciones como la investigación, la asistencia técnica, la construcción de infraestructura, la apertura de mercados, etc., uso de garantías alternativas que se encaminen en generar al desarrollo productivo. En el marco de estos retos y de la apertura de nuevas oportunidades, el Banco tiene el desafío de incrementar su capacidad de llegada y de innovación en productos y negocios que permitan la llegada y el acceso a todos aquellos productores que necesitan el apoyo financiero que les permita alcanzar e incorporar créditos para el fortalecimiento de la base productiva, con el fin de favorecer la acumulación de capital en los productores, mejorar su base productiva y generar un equilibrio con su entorno.

Finalmente quiero agradecerles a nombre del directorio, el apoyo y la confianza depositada en el Banco y su personal, para llevar adelante la tarea de construir un Banco de Desarrollo, que responda a las demandas y necesidades de la sociedad y la población que busca mejorar sus condiciones y niveles de vida.

Atte.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

Jorge Albarracin Deker  
Presidente del Directorio







# NÓMINA DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS



## EJECUTIVOS

ANA VERÓNICA RAMOS MORALES  
JORGE EDGAR CARDONA IRIARTE  
MARÍA DEL CARMEN IPORRE SALGUERO  
NELSON IVÁN GARRÓN BANEGAS  
SERGIO DELGADILLO URQUIDI  
JORGE EDUARDO BOHORQUEZ HURTADO

GERENTE GENERAL  
GERENTE DE NEGOCIOS  
GERENTE DE OPERACIONES  
GERENTE DESARROLLO PRODUCTIVO  
GERENTE JURÍDICO  
GERENTE DE PLANIFICACIÓN

## DIRECTORIO



PRESIDENTE  
Jorge Constantino Albarracín Deker



VICEPRESIDENTE  
Milena Aracely Hinojosa García



DIRECTOR SECRETARIO  
Wilson Leonardo Jiménez Pozo



DIRECTOR  
Rodney Erland Pereira Maldonado



DIRECTORA  
Julia Damiana Ramos Sánchez



SÍNDICO  
José Luis Machaca Mamani









# CAPÍTULO 1

## INFORME DE GESTIÓN





# INFORME DE GESTIÓN 2012

**E**l Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta BDP S.A.M. es una entidad de intermediación financiera de segundo piso, regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) y constituida como persona jurídica de derecho privado. La estructura accionaria está compuesta por 80% del Estado Plurinacional de Bolivia y 20% la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Tiene por misión, apoyar el desarrollo productivo del país generando ingresos, empleo y reducción de desigualdades de los actores de la economía plural, buscando la creación de valor, transformación y diversificación productiva, soberanía alimentaria y preservación del medio ambiente.

Operativamente trabaja a partir de la intermediación de fondos a través de entidades financieras privadas que cuentan con licencia de funcionamiento de la ASFI y las que se encuentran en proceso de regulación. Como banco fiduciario, administra patrimonios autónomos, así como activos y componentes financieros.

El BDP S.A.M. tiene como fuentes de fondeo los recursos propios de la entidad así como los créditos otorgados por organismos multilaterales y otros al Estado Plurinacional de Bolivia. En los dos últimos años como alternativa de financiamiento se ha incorporado la emisión de bonos.

Los mecanismos de financiamiento que utiliza el banco para canalizar recursos al sector productivo son: las ventanillas, destinadas a promover el crédito al sector productivo desde las entidades financieras de primer piso; los denominados créditos sectoriales que bajo la figura de fideicomisos se otorga créditos al sector productivo en condiciones adecuadas y la administración de fideicomisos para financiar actividades productivas.

A través del uso de los fideicomisos, en coordinación con diferentes carteras del Estado viabiliza la implementación de políticas públicas con distintas finalidades, tanto en el sector productivo, como

en otras actividades vinculadas al apoyo social. En esta línea también se administra recursos de entidades privadas que utilizan este mecanismo para mejorar la realización de sus actividades de la cooperación internacional a partir de su alineamiento a las políticas nacionales.

Durante la gestión el BDP S.A.M. a conseguido dar un paso más en su consolidación como banco de desarrollo, logrando crear un área especializada en la otorgación de Servicios No Financieros, que incluye el Programa de Educación Financiera, este referente a la otorgación de servicios de apoyo al desarrollo de entidades asociativas y la generación de espacios de análisis y discusión de la problemática productiva.

Se han iniciado operaciones en dos nuevos fideicomisos en administración dirigidos a pequeños productores, urbanos y rurales, estructurados a la medida de sus necesidades, los mismos fueron coordinados con los Ministerios de Desarrollo Rural y Tierras, el de Desarrollo Productivo y Economía Plural, las entidades financieras de primer piso que los administran y la participación de los productores.

El Fondo de Garantía ha comenzado a operar, existiendo una lenta respuesta de las entidades, debido a que este instrumento es algo nuevo en el mercado y que su implementación implica la incorporación de modificaciones a sus sistemas operativos y de evaluación.

Los créditos sectoriales cañero y de quinua orgánica, se han consolidado en la oferta institucional, incorporándose posteriormente el crédito sectorial avícola. Actualmente, en esta misma línea estratégica, se viene estructurando los créditos para el sector de granos y vitivinícola, que serán implementados a partir del primer trimestre de la siguiente gestión.

En relación al fortalecimiento interno, se han trabajado iniciativas relacionadas a los procesos y al área operativa con el fin de otorgar un servicio de calidad.

## A. ENTORNO ECONÓMICO FINANCIERO

Según el Informe de Estabilidad Financiera publicado por el Banco Central de Bolivia (BCB) a febrero 2013, el desempeño económico nacional continuó en la senda de expansión con un crecimiento acumulado de 4,69% al tercer trimestre de 2012, impulsado por el consumo privado, las exportaciones de bienes y servicios y el gasto de consumo final de la administración pública, que tuvieron una incidencia de 3,03pp, 2,8pp y 0,56pp, respectivamente. El consumo privado fue el principal determinante del crecimiento del producto debido al incremento del ingreso nacional disponible y a las políticas de redistribución del ingreso implantadas por el Órgano Ejecutivo. El mayor consumo público se explica por la creación de ítems para salud y educación y el aumento salarial anual inversamente proporcional.

Dicho informe señala que se espera que en 2012, Bolivia haya registrado un crecimiento de 5,2%, con el cual obtendría el tercer lugar en crecimiento en la región luego de Perú y Venezuela. De esta manera, en el período 2006 – 2012 el país registraría un crecimiento promedio de 4,8% superior al crecimiento de 3% alcanzado en el período 1985 – 2005.



En el ámbito externo, la balanza comercial tuvo un resultado positivo de USD 1,530.7 millones a agosto de 2012 (USD 623.6 millones en similar periodo de 2011). De igual manera, las remesas recibidas del exterior a agosto de 2012 registraron un total de USD 691.5 millones, mayor en 1.3% respecto a similar periodo de 2011.

A diciembre de 2012, la inflación a doce meses fue 4,54%, registrando una disminución de 2,36 puntos porcentuales en relación a diciembre de 2011. En septiembre de la gestión 2012, Fitch Ratings subió la calificación de Bolivia de B+ a BB- con perspectiva estable, siendo ésta la calificación vigente a la fecha.

Las reservas internacionales netas alcanzaron a USD 13,419.3 millones, mayores en USD 1,400.8 millones al registrado a diciembre de 2011. El incremento de las reservas disponibles contribuye al fortalecimiento de la estabilidad financiera y a la función de prestamista de última instancia del BCB, puesto que permitieron cubrir el agregado monetario en moneda extranjera.

En esta línea se ha gestionando la creación del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), con recursos de las Reservas Internacionales, que tiene como objeto financiar las etapas de pre-inversión e inversión de emprendimientos económicos y productivos del nivel Central del Estado que generen excedentes, empresas públicas, empresas mixtas con participación mayoritaria del Estado y entidades territoriales autónomas.

En el segundo semestre de 2012, las operaciones del sistema financiero continuaron creciendo de manera importante; los depósitos registraron niveles históricamente altos, con un crecimiento anual de 20,05% y un saldo de Bs. 88.983 millones. El flujo de depósitos (Bs.14.858 millones) constituye una cifra récord y que tuvo un efecto importante en la liquidez del sistema financiero durante el periodo.

Asimismo, el crédito del sistema financiero al sector privado continuó creciendo a tasas interanuales por encima del 20%, presentando un flujo de Bs. 11.888 millones, constituyéndose también, al igual que los depósitos, en un registro récord. De esta manera, el saldo de la cartera bruta alcanzó a Bs. 70.193 millones. Se profundizó el proceso de bolivianización, alcanzando a 72% en relación a los depósitos y de 80% en los créditos.

La fortaleza del sistema financiero se vio reflejada en indicadores de baja morosidad, elevada solvencia y suficiencia de la liquidez. La pesadez de cartera se mantuvo en 1,47% constituyéndose en el ratio más bajo observado, aspecto que es destacable si se considera el fuerte dinamismo del crédito registrado en los últimos años.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se incrementó y continúa con ratios mayores a los que exige la normativa. Además, las entidades de intermediación financiera exponen importantes niveles de liquidez. Estos indicadores brindan señales de holgura y potencialidad para una mayor expansión del crédito.

Por su parte, la rentabilidad se mantuvo elevada, aunque con una leve reducción con relación a fines del pasado año. Es importante mencionar que los niveles de spread para las entidades del sistema sobre todo bancos y fondos financieros privados (FFP), se mantuvieron en niveles elevados. En el caso de las entidades bancarias se observó una tasa activa promedio a diciembre de 2012 de 10,6% mientras que la pasiva se situó en 1.24%, con lo cual el spread se encontraría en 9,36%. Por otro lado, los FFP presentan una tasa activa y pasiva al cierre de la gestión 2012 de 19,36% y 2,23% respectivamente, de esta manera el spread sería 17,13%.

La colocación de fondos se realizó únicamente en moneda nacional (Bs. 15.648 millones), registrando un crecimiento inter anual de 38,7%; mientras

las operaciones en moneda extranjera continuaron cayendo (Bs. 3.911 millones), presentando una contracción al cierre de la gestión de 19,8%. Cabe señalar que, el 57.9% del total de la cartera de créditos corresponde a la banca comercial, 32.3% a las entidades especializadas en microfinanzas, 5.8% a las cooperativas de ahorro y crédito y 4.1% a las mutuales de ahorro y préstamo.

En cuanto al financiamiento al sector productivo, por parte de entidades financieras reguladas (Bancos, FFPs, Cooperativas abiertas y Mutuales de Ahorro y Préstamo) a diciembre de 2012, se reporta una cartera de Bs. 2,883.2 millones, lo que implica un crecimiento del 18.72% en relación a diciembre de la gestión 2011.

No obstante, esta cartera representa solamente el 28,2% del total de cartera, siendo los sectores de comercio y servicios los que reciben mayor apoyo por parte de las entidades financieras debido a su dinamismo, lo cual deriva en una mayor rotación de cartera y por tanto mayores ingresos.

Por otro lado, considerando el financiamiento al sector productivo por sub sistema, se observa que los bancos reportan un crecimiento elevado en términos absolutos (Bs. 395 millones), sin embargo, en términos relativos se puede observar que las Mutuales de Ahorro y Préstamo, incrementaron su cartera productiva en 23.34% en relación a diciembre de 2011; seguidas por los FFPs que incrementaron en 19.30%.

## CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO (EN MILES DE BOLIVIANOS)

EIF	Dic-12	Dic-11	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
BANCOS	2,513,363	2,118,067	395,296	18.66%
F.F.P.	285,094	238,966	46,128	19.30%
MUTUALES	26,933	21,837	5,096	23.34%
COOPERATIVAS	57,811	49,605	8,206	16.54%
TOTAL	2,883,201	2,428,476	454,725	18.72%

Analizando la composición de la cartera productiva por departamento a diciembre de 2012, se observa que el 49% se concentra en Santa Cruz, el 24% en La Paz, el 17 % en Cochabamba y el 11% en el resto de los departamentos del país. Si bien se aprecia un crecimiento importante en la

cartera del sector productivo, ésta sigue altamente concentrada en departamentos del eje central. En este sentido, el BDP S.A.M., en su calidad de banco de primer y segundo piso, asumirá el importante desafío de contribuir a la democratización del crédito.

## B. EL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL 2012

### RESULTADOS

Durante la gestión 2012 la entidad pone en evidencia que los activos incrementaron en Bs. 248,9 millones con relación a diciembre 2011, alcanzando un total de Bs. 1.869 millones. En cuanto a los indicadores de liquidez (Disponibilidades e Inversiones Temporarias) alcanzaron un valor de Bs. 4,8 millones, menor en Bs. 10,3 millones respecto al cierre de la gestión 2011, situación que se explica por la emisión de bonos BDP que se realizó el mes de noviembre de 2011, por un valor de Bs. 425 millones. Si bien se observa una reducción de disponibilidades e inversiones temporarias respecto a la gestión anterior, dicho decremento se traduce en una mayor colocación de cartera.

El comportamiento de los indicadores se refleja en un crecimiento de cartera a través de ventanillas de 19,8%, lo que significa un aumento de Bs. 240,9 millones, respecto a los créditos sectoriales se observa un crecimiento de los patrimonios autónomos por Bs. 137,2 millones, lo cual se traduce en una mayor colocación de créditos a los sectores atendidos a través de estos productos (caña, quinua, avícola, sésamo-frejol). Cabe señalar que las provisiones para cartera incobrable no mostraron grandes variantes con relación a la gestión pasada presentando un incremento de Bs. 299.475, producto de la reducción de calificación de riesgo de la IFD FUNBODEM.

Respecto a los pasivos del BDP S.A.M., se evidencia que al cierre de la gestión 2012 las obligaciones con bancos y entidades financieras se incrementaron en Bs. 257,4 millones debido a que se contrajeron préstamos interbancarios para poder cubrir las solicitudes de crédito extraordinarias.

Las cuentas del patrimonio se incrementaron debido al crecimiento de las reservas dado que no se distribuyeron los resultados acumulados de la gestión 2012, en el mes de diciembre se capitalizaron los aportes por Bs. 14,4 millones que incrementaron el capital social.

Las utilidades de la gestión 2012 alcanzaron a Bs. 26,1 millones, las cuales son superiores en Bs. 9,9 en relación a las obtenidas en la gestión 2011, este resultado se debe principalmente a un incremento en productos en cartera vigente, este crecimiento se compensa por el aumento en los cargos por valores en circulación debido al devengamiento de intereses de la primera emisión de bonos por Bs. 9,7 millones. Como resultado de las situaciones mencionadas, nuestra entidad mostró un rendimiento sobre el patrimonio después de impuestos igual al 5.23%.

Los gastos administrativos de la gestión 2012 representan USD 3,22 millones, los cuales son inferiores en USD 823 mil con relación a la gestión 2011. Los gastos administrativos a diciembre 2012, respecto al total del activo promedio, fueron del orden del 1,01%, mientras que el promedio del sistema bancario se encuentra alrededor del 5,90%.



BDP S.A.M.  
INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
<b>SOLVENCIA</b>						
Coefficiente de adecuación Patrimonial	68.22%	33.40%	41.40%	52.30%	73.40%	62.48%
Apalancamiento (Pasivo/Patrimonio)	2.17	1.67	1.62	1.86	2.90	3.32
Activo/Patrimonio	3.17	2.70	2.61	2.86	3.90	4.32
<b>CALIDAD DE ACTIVO</b>						
Cartera Vigente/Activo	72.31%	77.10%	72.49%	81.60%	77.96%	78.26%
Inversiones Temporarias/Activo	20.43%	19.87%	26.58%	2.38%	4.98%	0.00%
Prev.Cartera Incobrable/Cartera Vigente	10.27%	9.83%	11.56%	8.90%	6.53%	5.54%
Prev.Cartera Incobrable/Cartera Directa (Sin FERE ni Ind.)	16.14%	12.24%	13.22%	9.26%	6.64%	5.56%
<b>LIQUIDEZ</b>						
Disponibilidades/Oblig. con Bancos y Entidades Finc.	12.75%	6.26%	2.04%	1.45%	1.78%	0.48%
Disponib.+Inv.Temp./Oblig. c/Bcos. y Entidades Finc.	43.04%	38.23%	45.31%	5.17%	12.31%	0.48%
Disponib.+Inv.Temp./Oblig. c/Títulos Valores en Circulación						
<b>RENTABILIDAD</b>						
Result.Net de la Gestión/Activo+Contingente (ROA)	2.61%	1.43%	3.21%	2.05%	0.91%	1.40%
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)	12.95%	6.54%	8.45%	5.67%	3.56%	6.03%
<b>RATIOS DE EFICIENCIA (1)</b>						
Gastos de Administración Activo+Contingente	1.12%	0.73%	2.88%	2.98%	2.08%	2.37%
Gastos de Administración/Cartera Vigente	1.40%	0.88%	3.97%	3.65%	2.67%	3.02%

Los indicadores financieros del BDP S.A.M. reflejan una adecuada posición acorde con su naturaleza, presentando un coeficiente de adecuación patrimonial suficiente para asumir los retos futuros. Asimismo, el nivel de provisiones es suficiente, considerando que la cartera directa tiene un riesgo de crédito prácticamente nulo, habida cuenta de la situación del sistema financiero.

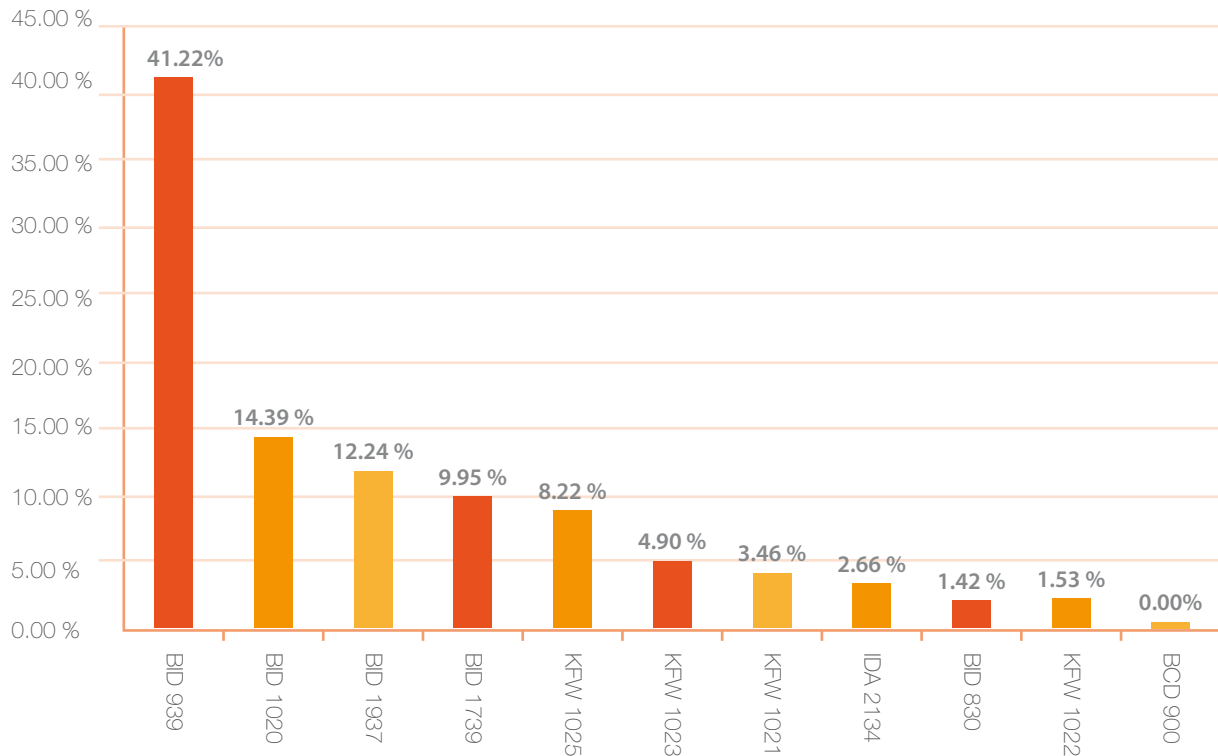
En cuanto al indicador de rentabilidad de esta gestión refleja un adecuado manejo de la cartera de créditos e inversiones a diferencia de la gestión anterior. Cabe señalar, que si bien los ratios de eficiencia muestran un crecimiento respecto a la del 2011, el mismo no es significativo y responde al crecimiento de la cartera en créditos sectoriales que supone costos en su administración.

## ESTRUCTURA DEL ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

La cartera directa del BDP S.A.M. y los fideicomisos de Créditos Sectoriales tienen como fuente de financiamiento los recursos propios, la emisión de Bonos BDP S.A.M., así como los créditos otorgados por organismos multilaterales u otros al Estado Plurinacional de Bolivia, los mismos que son transferidos a la entidad a través de convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de las líneas de financiamiento del BDP S.A.M. alcanza a USD 100.5 millones y se han colocado bonos por el monto de USD 61.9 millones.

## ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO (EXPRESADO EN PORCENTAJES)



El principal financiador externo del BPD S.A.M. es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya participación porcentual en la estructura de las líneas de financiamiento es de un 79.23 % seguido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (KFW) con una participación del 18.11%.

El 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó el Programa de Emisiones de Bonos BDP I, por un monto total de Bs. 1.400.000.000, en este marco se realizó la primera emisión por Bs. 525.000.000, por 5 años a una tasa de 2.70%.

En diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la segunda, tercera y cuarta emisión comprendida dentro del programa de emisiones de Bonos BDP por un monto total de Bs. 170.000.000, cada una y a un plazo de 5, 6 y 7 años y una tasa del 2,60%, 2,80% y 3.00%, respectivamente, las mismas que

se colocarán en el mercado primario a través de la BBV en el mes de enero del 2013.

### LAS INVERSIONES

En cuanto a la liquidez del BDP S.A.M., fue invertida a través de distintos instrumentos y operaciones en mercado primario y secundario canalizado por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y Fondos de Inversión, con el propósito de obtener un rendimiento adicional, de los recursos no colocados en calidad de créditos. Estas inversiones fueron realizadas bajo los criterios delimitados en la Política de Administración de Liquidez, misma que garantiza contar con los suficientes recursos al momento de realizar los desembolsos de créditos.

Durante la gestión 2012, las inversiones temporarias del BDP S.A.M. estuvieron constituidas principalmente por cuotas de participación en fondos de inversión abiertos y cuentas corrientes, las mismas que son a corto plazo y de libre disponibilidad.

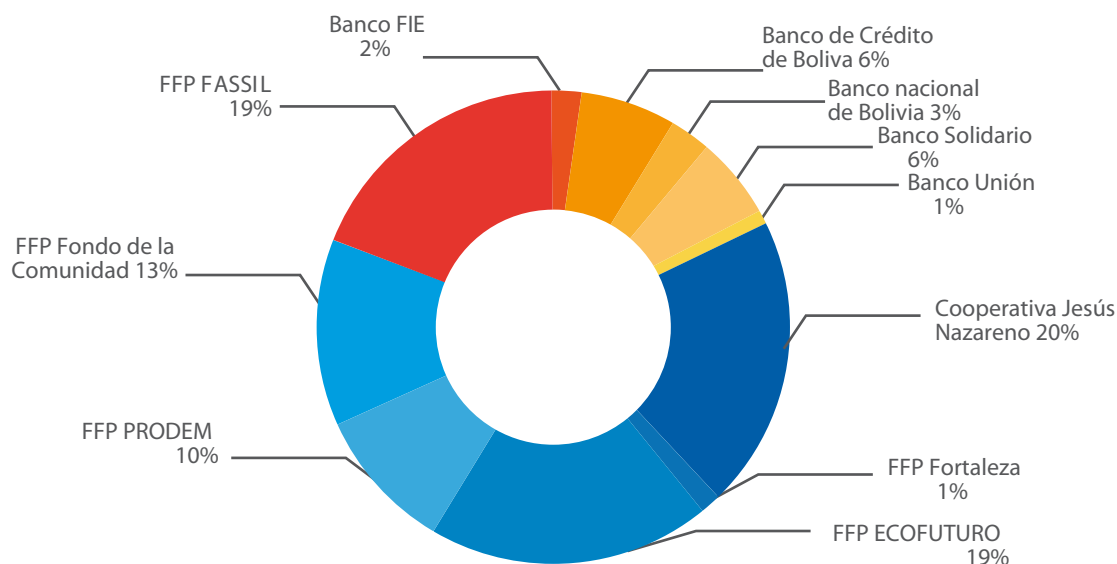


Las cuotas de participación de los fondos de inversión cerrados, y el portafolio de inversiones tuvieron un rendimiento promedio ponderado anual de 4,28%, manteniendo un saldo de Bs. 24,38 millones y logrando ingresos financieros para el BDP S.A.M. por un monto de Bs. 1,04 millones.

Respecto al portafolio de inversiones, este se encuentra compuesto en un 99% por Depósitos

a Plazo Fijo emitidos por entidades financieras nacionales y un 1% por Bonos Bancarios Bursátiles, asimismo, el plazo promedio ponderado del portafolio es de 483 días. Al 31 de diciembre de 2012, el portafolio de inversiones alcanzó un monto de Bs. 156,72 millones y un rendimiento promedio ponderado del 3,58% y se encuentra diversificado por los siguientes emisores:

### DIVERSIFICADO POR EMISOR



Durante la gestión 2012, el portafolio de inversiones redituó al BDP S.A.M. ingresos financieros por un monto cercano a Bs. 6,25 millones, resultado superior al obtenido en la gestión 2011 (Bs. 4,05 millones).

Por otro lado, se debe tener en cuenta que el financiamiento para las operaciones de los fideicomisos administrados, es obtenido del capital transferido para cada patrimonio autónomo de cada uno de ellos.

### EL FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO

El BDP S.A.M. cumple con su rol de otorgar financiamiento al sector productivo a través de diferentes mecanismos, crédito a instituciones financieras (ventanillas), constitución de fideicomisos

propios (créditos sectoriales) y la administración de fideicomisos públicos y privados.

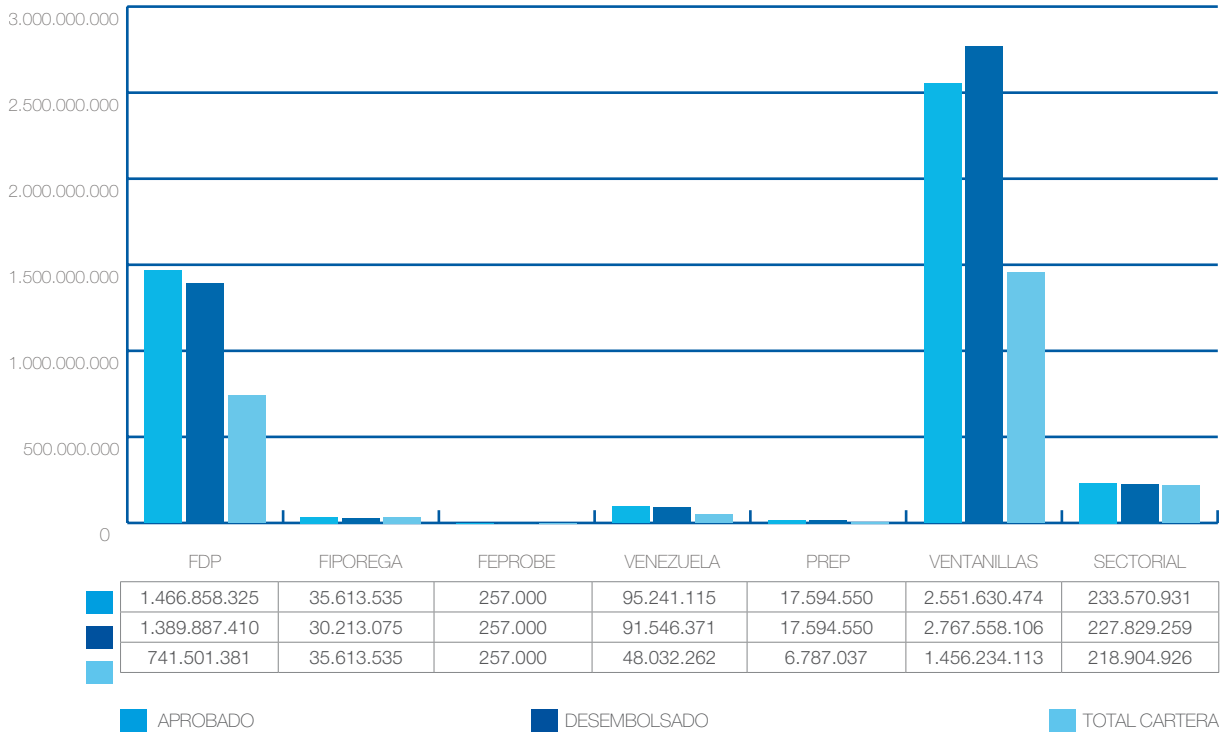
Los créditos otorgados a través de las ventanillas y los créditos sectoriales alcanzaron durante la gestión del 2012 un stock de Bs. 1.675 millones, representando un incremento del 27.2%, respecto de la gestión pasada.

Adicionalmente, el BDP S.A.M. administra fideicomisos de crédito que si bien no son considerados como parte del balance de la entidad se constituyen un mecanismo de canalización de créditos al sector productivo. En este marco se realiza la gestión de los Fideicomisos FDP (Fideicomiso para el Desarrollo Productivo), FIPOREGA (Fideicomiso de Poblamiento y Repoblamiento Ganadero), Fideicomiso Venezuela, FEPROBE (Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y

Proveedores al Estado Boliviano) y PREP (Fideicomiso del Programa de Recuperación Productiva), a través de los cuales se canalizaron Bs. 1.529 millones para el financiamiento al sector producti-

vo desde la gestión 2007. A continuación se presentan los créditos aprobados y desembolsados por ventanillas, créditos sectoriales y fideicomisos estas modalidades:

CRÉDITOS APROBADOS, DESEMBOLSADOS - CONSOLIDADO (2007-2012) EN BOLIMANOS

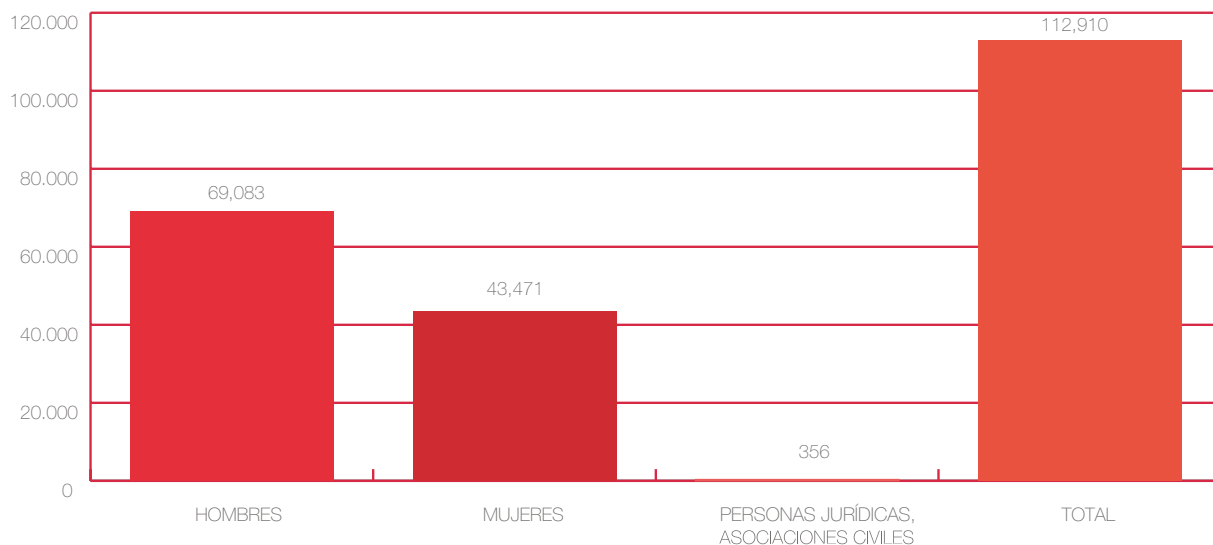


Considerando el conjunto de las acciones que realiza el BDP S.A.M. para financiar al sector productivo, el total de créditos aprobados alcanza un valor de Bs. 4.524 millones, desde el 2007, el monto desembolsado asciende a 4,781 millones, las diferencias se explican en el caso de los fideicomisos propios y administrados, porque existe

un rezago derivado de los procesos operativos, en el caso de las ventanillas el monto desembolsado es mayor al aprobado debido a que incluye el aporte mínimo de 20% que debe ser otorgado por las entidades para la modalidad de créditos masivos.



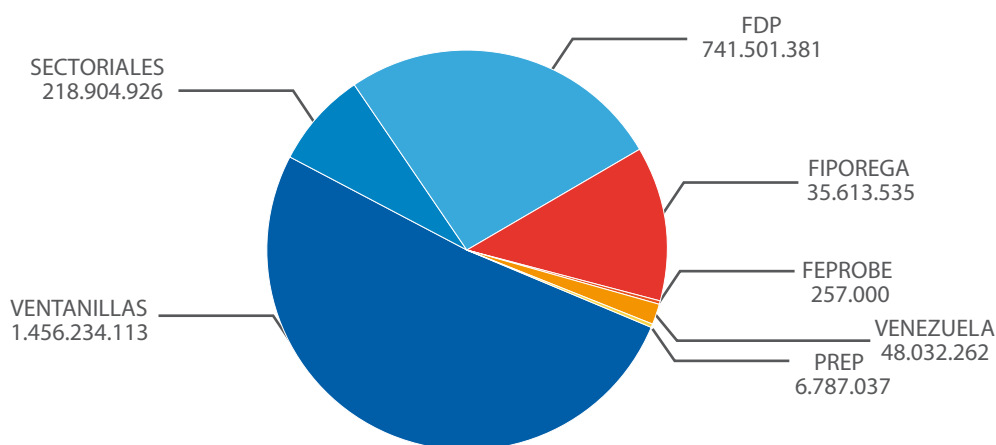
## NÚMEROS DE CRÉDITOS DESEMBOLSADOS



En el periodo 2007 y 2012 el BDP S.A.M., atendió 111.810 clientes individuales, de los cuales 38.7% son mujeres, adicionalmente otorgo 356

créditos a personas jurídicas (asociaciones de productores, empresas), contando con un total de 112.910 operaciones atendidas.

## CARTERA POR PRODUCTO



Como se evidencia en el gráfico anterior, la cartera total manejada por el BDP S.A.M. al 31 de diciembre de 2012 a través de todos los productos crediticios con los que opera alcanza a Bs. 2.501 millones. En dicha cartera destaca la participación de ventanillas, el Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP) y los créditos sectoriales, estos últimos con sólo dos años de operación.

Por otro lado, se puede observar que las actividades a las cuales se canalizaron la mayor parte de los recursos en el periodo 2007-2012, fueron las de agricultura, ganadería e industria manufacturera mismas que recibieron el 73,12% del total de los recursos.

La incorporación de ventas al por mayor y menor, está referida a la financiación de actividades de

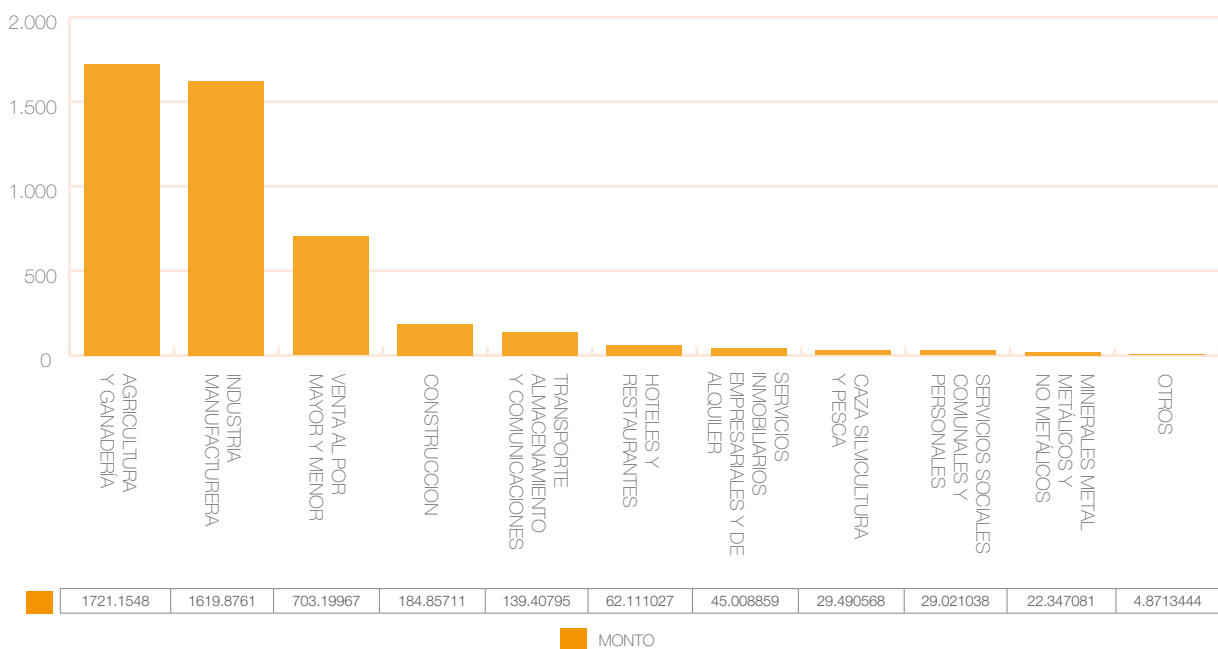
comercio y servicios asociados a la producción, destinadas a apoyar el cierre del círculo de la producción, a través del financiamiento de la mejora en la distribución de los productos tanto del sector agrícola, como de las pequeñas unidades productivas urbanas, incluyendo recursos para la ampliación de instalaciones y capital operativo.

Por otro lado, en lo que refiere a los desembolsos realizados en el grupo de hoteles y restaurantes, se han financiado actividades de elaboración y

expendio de comidas, así como refacción y ampliación de infraestructuras para hospedaje, con la finalidad de promover el turismo interno y externo.

Respecto al grupo de transporte, almacenamiento y comunicaciones son relacionados a las actividades de apoyo al sector productivo con el transporte de carga. Asimismo, los desembolsos realizados al grupo de servicios inmobiliarios, se refieren al alquiler de maquinaria y equipo para los rubros agropecuario y de construcción.

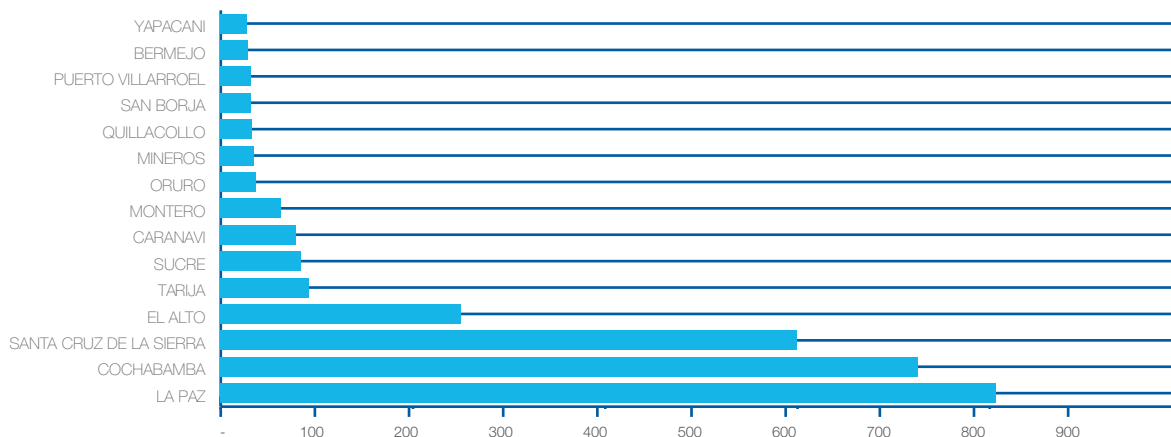
### DESEMBOLSOS POR GRUPO CAEDec 2007-2012 (EN MILES DE BOLIVIANOS)



En relación a la cobertura en el periodo 2007-2012 se atendieron alrededor de 251 municipios entre los cuales destaca la participación de aque-

llos municipios ubicados en los departamentos del eje troncal.

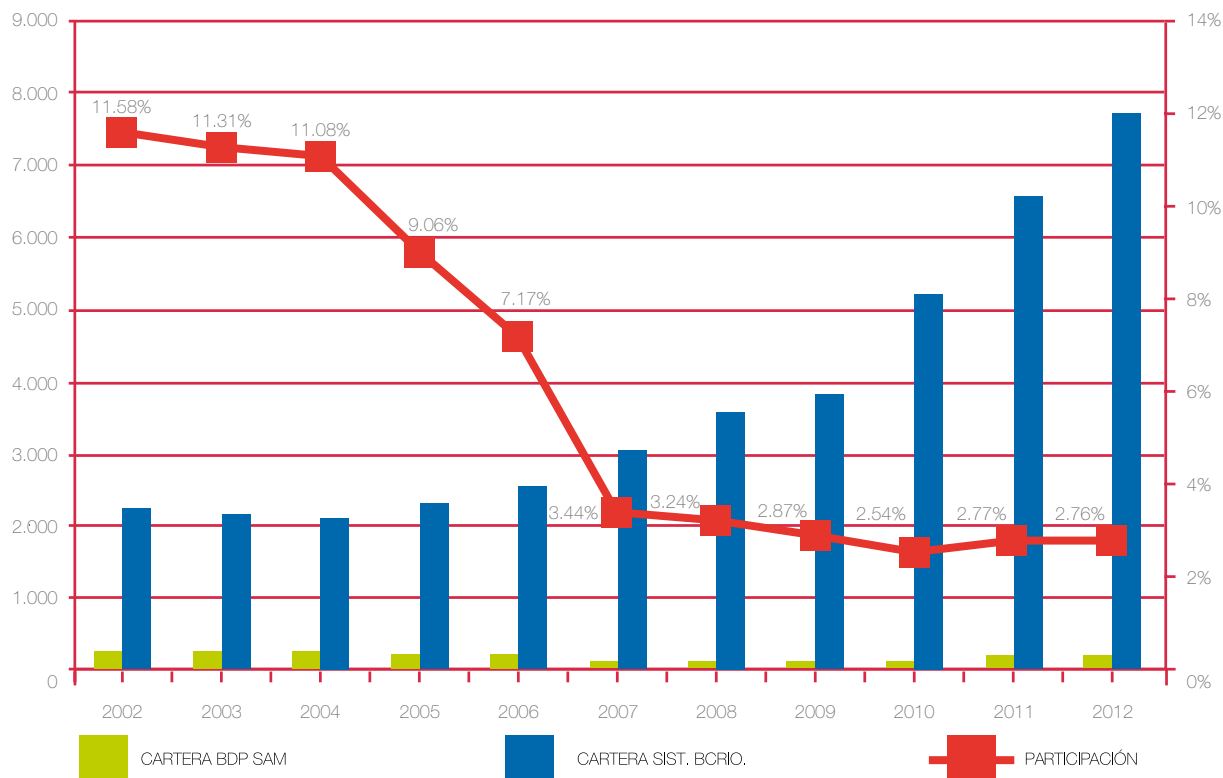
### DESEMBOLSOS 15 MAYORES MUNICIPIOS 2007 - 2012 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Desde su creación, el BDP S.A.M. ha tenido una evolución positiva en su participación sobre el total de la cartera productiva del sistema financiero, durante la gestión 2012 se realizaron esfuerzos

para incrementar el apoyo financiero a sectores focalizados (caña, quinua, sésamo-frejol, avícola), en este sentido se observan fideicomisos constituidos por USD 32,87 millones.

### CARTERA BDP S.A.M./CARTERA BANCOS (EN MILLONES DE DÓLARES)



En relación al sector productivo se observa que la participación del BDP S.A.M. representa un 8,5% del total de cartera productiva del siste-

ma financiero regulado, asimismo, se observa una tendencia creciente de dicha participación.

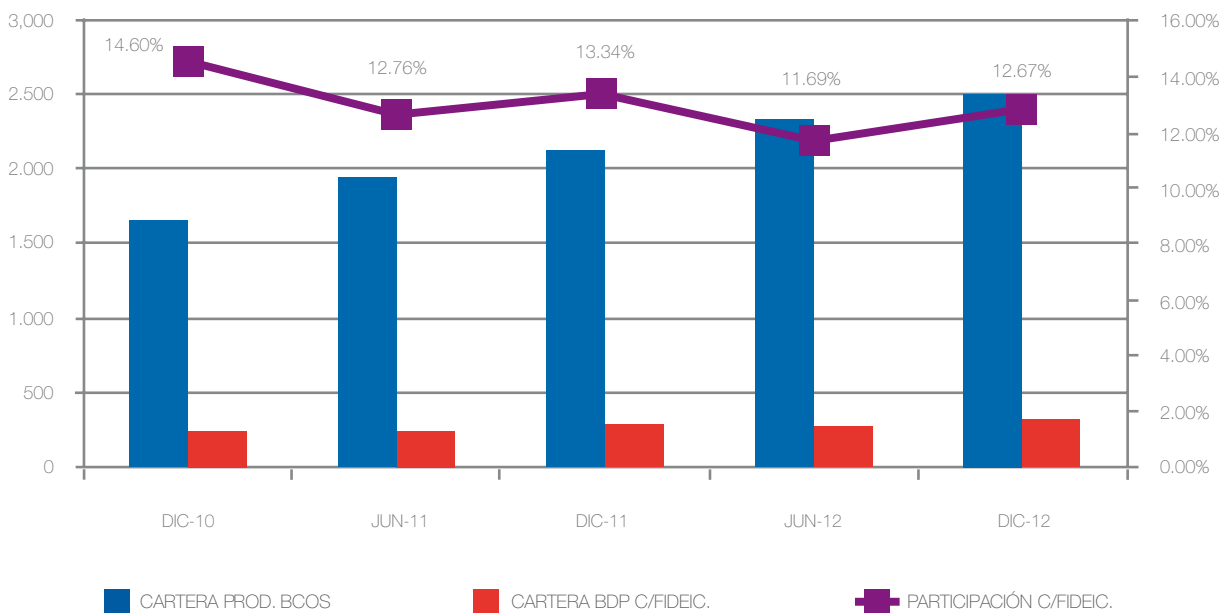
CARTERA BDP S.A.M./CARTERA PRODUCTIVA BANCOS (EN MILLONES DE DÓLARES)



Considerando el total de las acciones del BDP S.A.M. que incluye las colocaciones por ventanillas y la cartera de los fideicomisos administrados

y constituidos por el BDP S.A.M., la intervención del banco es mayor, mostrando una participación del 12,67%.

(CARTERA BDP S.A.M. + FIDEIC)/CARTERA PRODUCTIVA BANCOS (EN MILLONES DE DÓLARES)

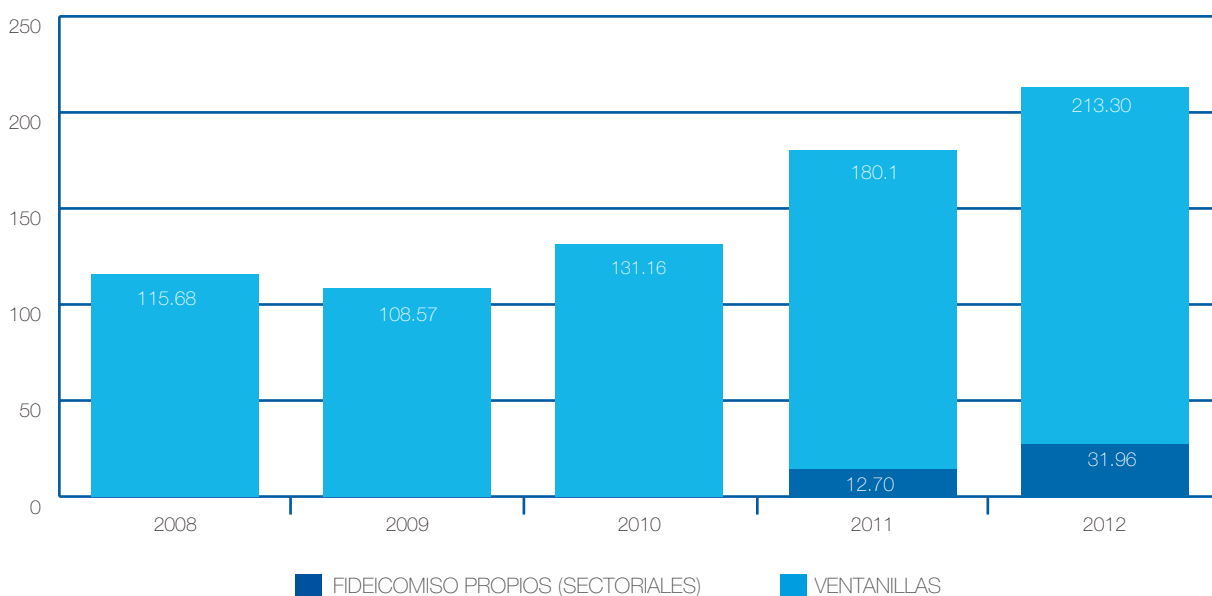


### C. CARTERA DIRECTA

Los créditos otorgados a través de las ventanillas y los créditos sectoriales son financiados con recursos propios, emisión de bonos y líneas de financiamiento, considerando ambas modalida-

des el BDP S.A.M. tuvo como resultados de la gestión un stock total de financiamiento de (Ventanilla USD 213.3 millones + Sectoriales USD 32 millones) USD 245.3 millones, representando un incremento total del 27.2%, en relación a la gestión pasada.

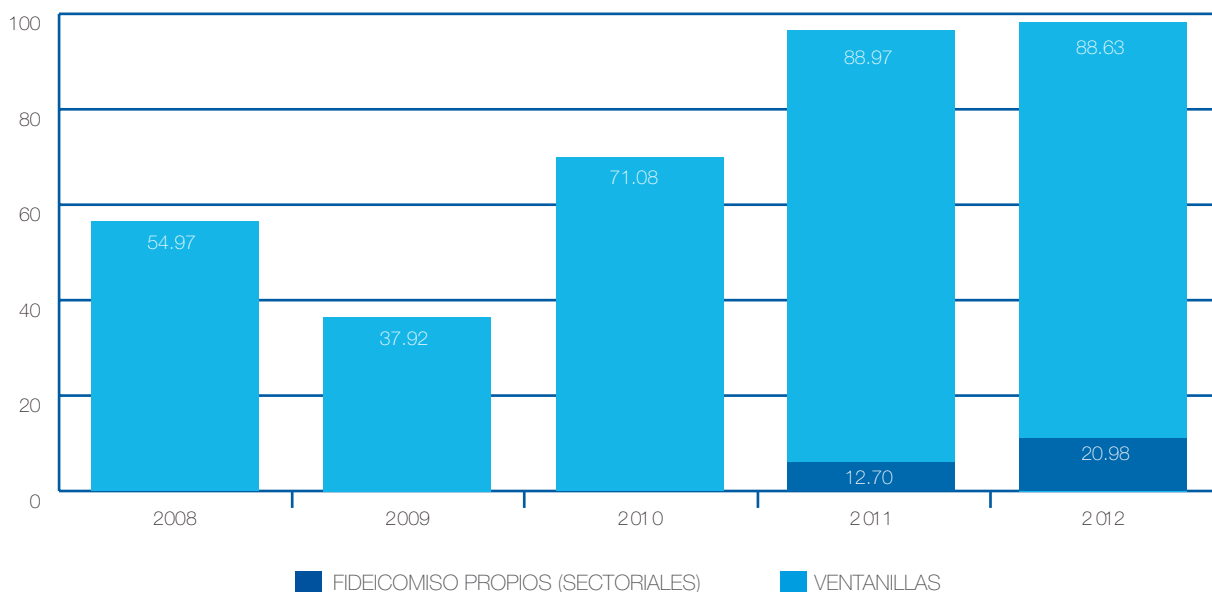
#### EVOLUCIÓN DE CARTERA - SALDOS (STOCK) (EXPRESADO EN MILLONES DE USD)



La evolución de los desembolsos del BDP S.A.M. a las entidades financieras en la gestión 2012, dirigidas a las líneas de financiamiento cartera directa y créditos sectoriales, fue de USD 109.6 millo-

nes (desembolsos Ventanilla USD 88.6 millones + Sectoriales USD 21 millones), representando un incremento del 7.81%, lo que refleja un resultado inédito en la vida institucional.

#### EVOLUCIÓN DE CARTERA - DESEMBOLSOS (FLUJO) (EXPRESADO EN MILLONES DE USD)



## VENTANILLAS

Del total de la cartera otorgada a través de las ventanillas, las entidades especializadas que asignan microcrédito fueron las que obtuvieron mayor

participación en el total de desembolsos de cartera del BDP S.A.M. 72,37%, las IFD representan el 10,82%, las entidades de Leasing el 5,83% y las cooperativas representan el 10,98%.

### MONTO DESEMBOLSADOS DEL BDP S.A.M. POR SISTEMA (EXPRESADO EN MILLONES DE USD)



Al culminar la gestión 2012, trece entidades financieras solicitaron un total de 61 créditos destinados a micro, pequeños y medianos productores, por un total de USD 88.63 millones.

Es así que el BDP S.A.M. cumple su rol de catalizador del mercado, contribuyendo a la reducción de tasas de interés activas del sistema financiero al prestatario final, principalmente para los segmentos de micro y pequeñas empresas a través

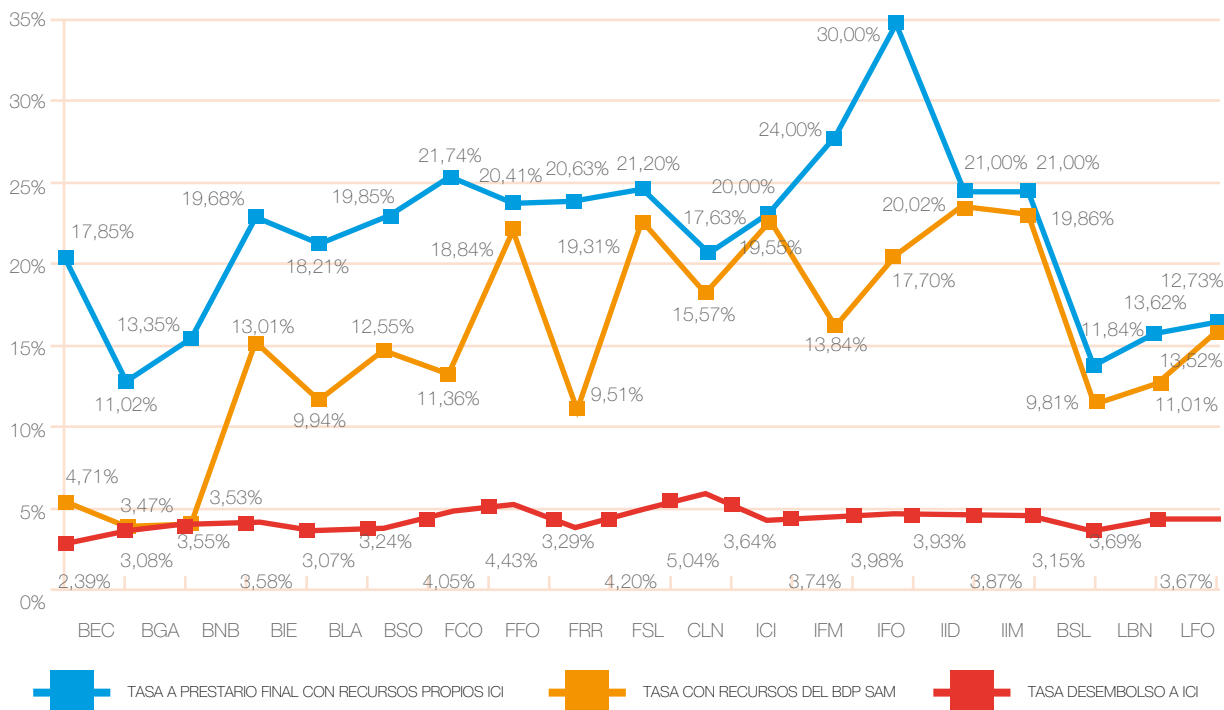
del financiamiento de las ventanillas.

Las condiciones de financiamiento al prestatario final, que es uno de los objetivos institucionales ha posibilitado que las entidades financieras puedan colocar créditos a tasas significativamente menores con recursos del BDP S.A.M. comparado con las tasas que entidades financieras reguladas y en proceso de regulación aplican a créditos otorgados con sus propios recursos.





### TASA PROMEDIO PONDERADA DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS CON RECURSOS PROPIOS ICI<sub>s</sub> VS. RECURSOS OTORGADOS POR EL BDP S.A.M.

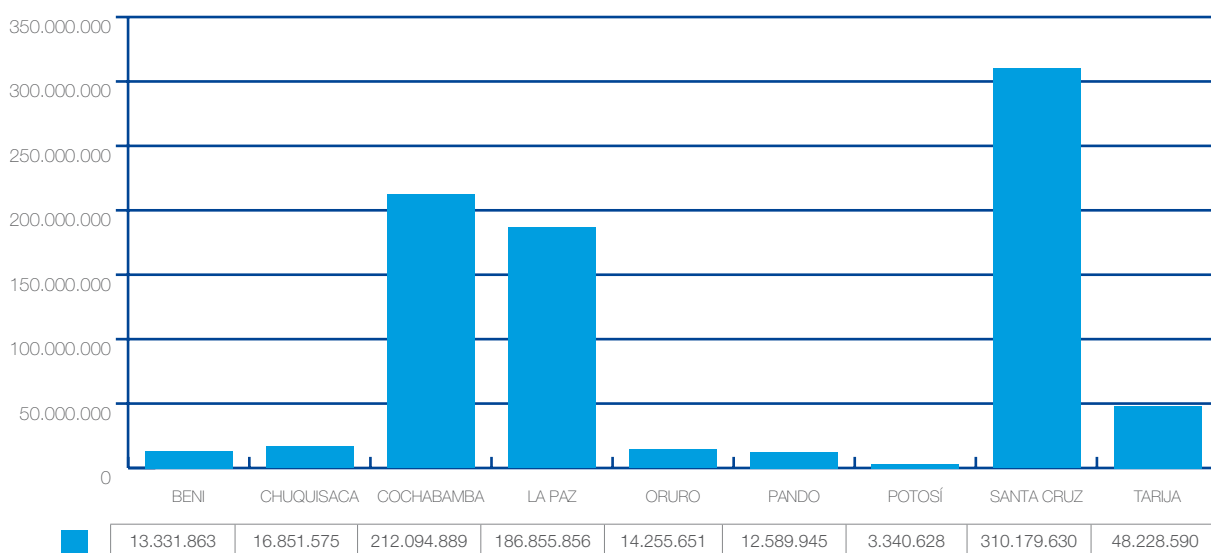


Se evidencia una diferencia significativa en los subsistemas de Bancos, Microfinancieras (IMF) e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), principalmente.

En los subsistemas de Bancos, Microfinancieras (IMF) e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), principalmente dirigidos a los subprestatarios, se visibiliza al igual que en gestiones anteriores, una mayor participación de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, con un monto total de Bs. 709,1 millones en la gestión 2012, lo cual repre-

Otro aspecto importante en cuanto a desembol-

### DESEMBOLSOS VENTANILLAS (ICI-SUBPREST.) EN BOLIMANOS



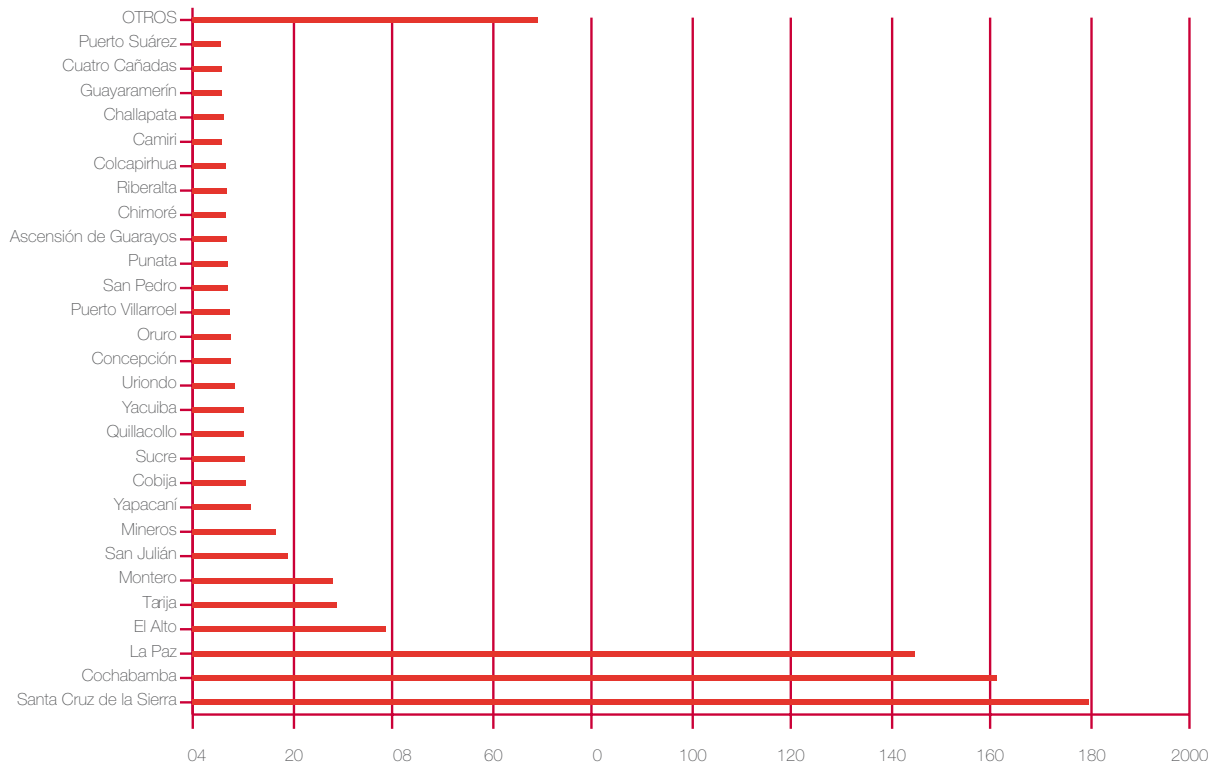
DIC-12

senta el 87% del total desembolsado en esa gestión que alcanzó un nivel de Bs. 817,7 millones.

Los municipios con mayores desembolsos en la gestión 2012 son las capitales de departamento

del eje troncal La Paz, Cochabamba y Santa Cruz las cuales presentan un monto desembolsado de Bs. 482,5 millones, en la categoría "Otros" se encuentran agrupados 75 municipios con desembolsos totales inferiores a Bs. 5 millones.

### DESEMBOLSOS POR MUNICIPIO 2012 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



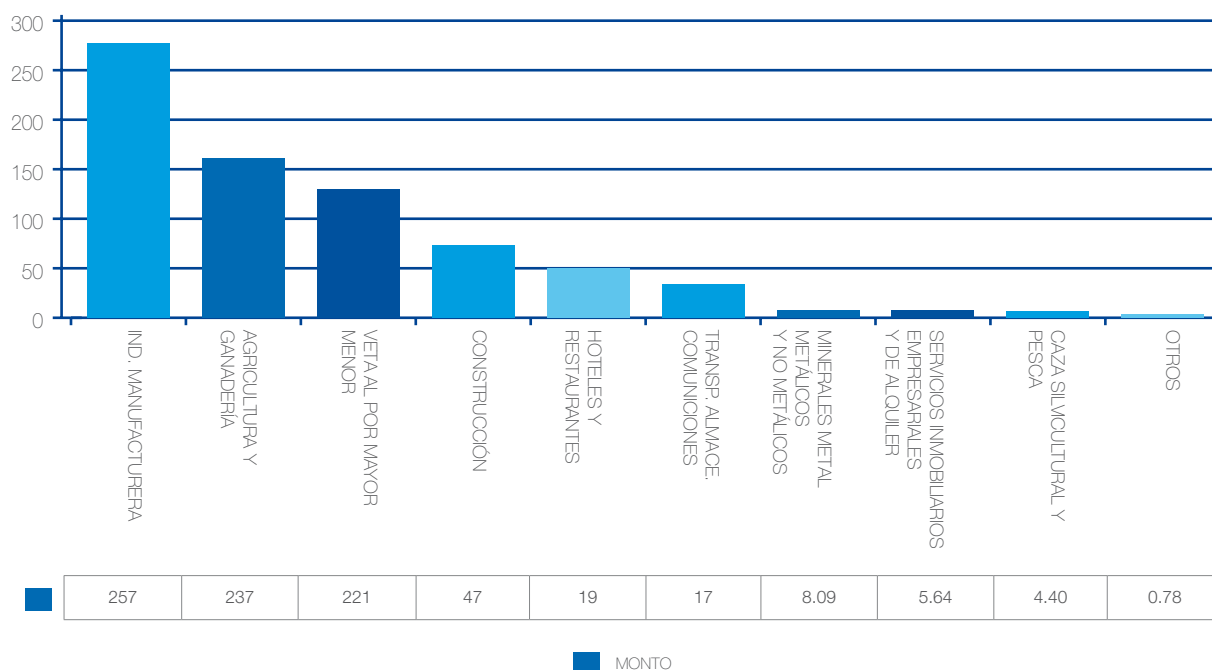
Durante la gestión 2012 se desembolsaron Bs. 817.7 millones desde las entidades financieras que obtuvieron recursos del BDP S.A.M. a los subprestarios, los sectores económicos que recibieron mayor atención con financiamiento fueron: industria manufacturera con Bs. 257,3 millones que representa el 31,5% del monto total financiado, agricultura y ganadería con el 28.9% y ventas al por

mayor y menor con el 27,1%, lo que significa que la intencionalidad del BDP S.A.M. de realizar un mayor énfasis en el sector productivo, alcanzando un total desembolsado de Bs. 715 millones.

Los créditos agrupados en la categoría OTROS, en global a 3 actividades cuyos desembolsos totales en el periodo 2012 son inferiores a Bs. 1 millón.



## DESEMBOLSOS POR GRUPO CAEDEC 2012 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



De acuerdo al tamaño de la empresa, las que mayor financiamiento recibieron del BDP S.A.M. fueron las microempresas con una participación del 66,5%, y Pymes con el 33,1%.

Con relación al destino del crédito, del total desembolsado por el BDP S.A.M. más el aporte de contraparte de las ICIs, el 67,5% han sido dirigidos a capital de inversiones, y el saldo de 32,5% fueron destinados a capital de operaciones.

### SECTORIALES

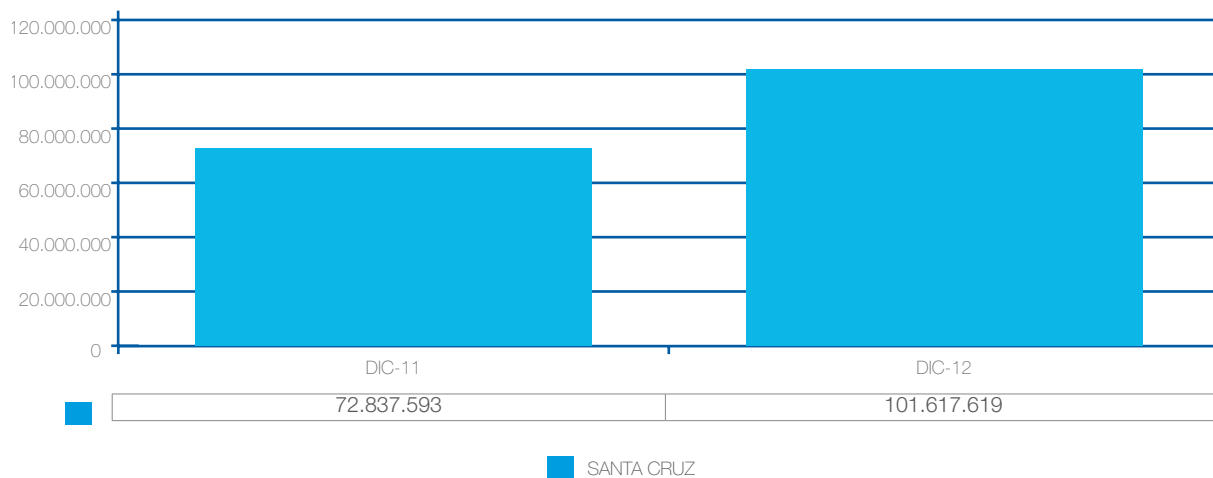
Durante la gestión 2012, con el espíritu de dar respuesta a las necesidades de los diferentes sectores productivos, el BDP S.A.M., desarrolló nuevos programas de Crédito Sectorial: Avícola, Granos y Vitivinícola, lo que hace un total de cinco programas sectoriales, destinados a financiar las

actividades de los productores respondiendo a sus características y las de sus unidades productivas. Los sectoriales Granos y Vitivinícola serán implementados desde el segundo trimestre de la siguiente gestión,

Es el caso del crédito sectorial cañero que está destinado a mejorar la producción de azúcar en el país, con el fin de mantener la oferta hacia el mercado interno, se financió la renovación y ampliación de cañaverales y la adquisición de maquinaria productiva y aprovechando la estructura organizativa del sector cañero de Santa Cruz, se estructuró un producto masivo, otorgando créditos a las organizaciones de cañeros a través de las uniones con la garantía del ingenio, revelando que al 31 de diciembre del 2012 se alcanzó el monto de Bs. 174,5 millones, beneficiando a 673 productores cañeros y una empresa cañera.



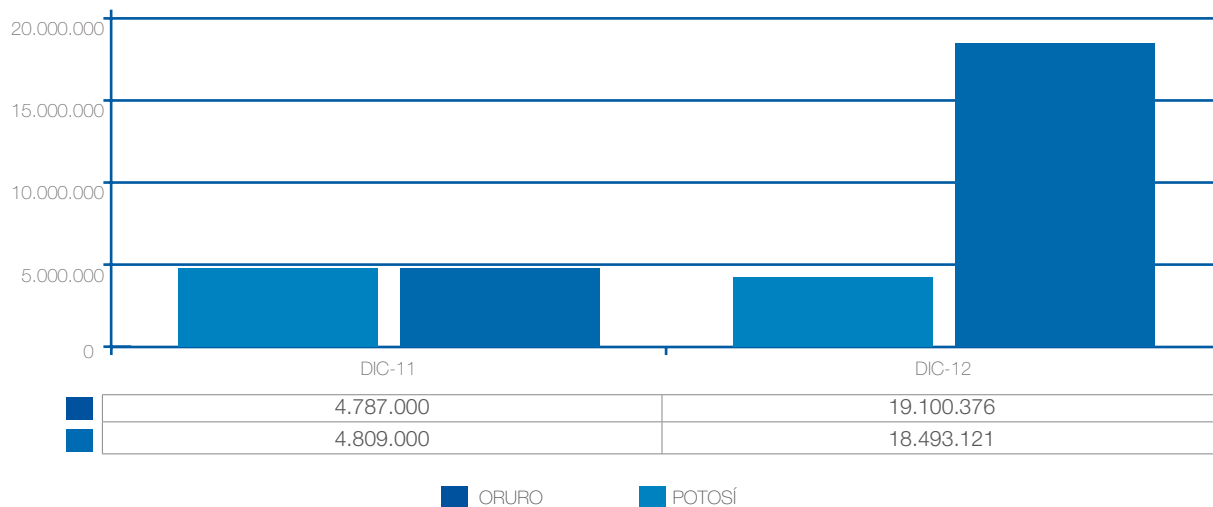
### DESEMBOLSOS SECTORIAL CAÑA EN BOLIVIANOS



En el caso del Crédito Sectorial de Quinua Orgánica, dirigido a apoyar la producción y el mantenimiento del entorno del piso ecológico y con el propósito de conservar la actividad en el tiempo; se logró financiar siembra, la cosecha y el benefi-

ciado de la quinua, además de la cría de ganado camélido. Al 31 de diciembre se ha desembolsado la suma de Bs. 47,2 millones beneficiando a 658 productores.

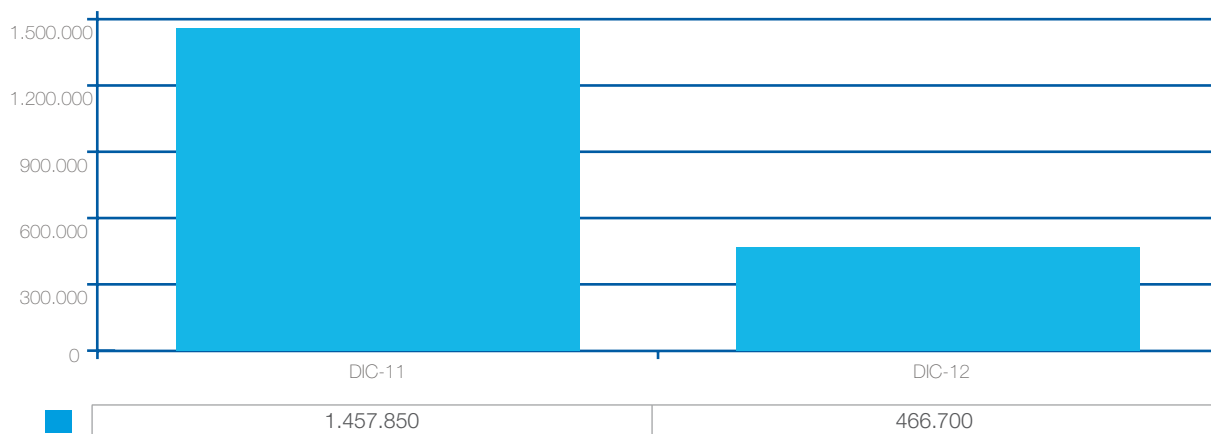
### DESEMBOLSOS SECTORIAL QUINUA EN BOLIVIANOS



En el programa de crédito sectorial sésamo – fréjol se desembolsaron créditos por un total de USD 68 Mil, beneficiando a 30 productores, financiando a pequeños y medianos productores de sésamo articulados a las empresas exportadoras. Sin embargo, se han detenido las colocaciones,

ya que el mismo ha sido transformado en el programa sectorial de granos, en la perspectiva de ampliar la gama de productos que se trabajan en la rotación de cultivos en la parte oriental del país e incorporar otras áreas productoras de granos.

### DESEMBOLSOS SECTORIAL SÉSAMO FREJOL EN BOLIVIANOS

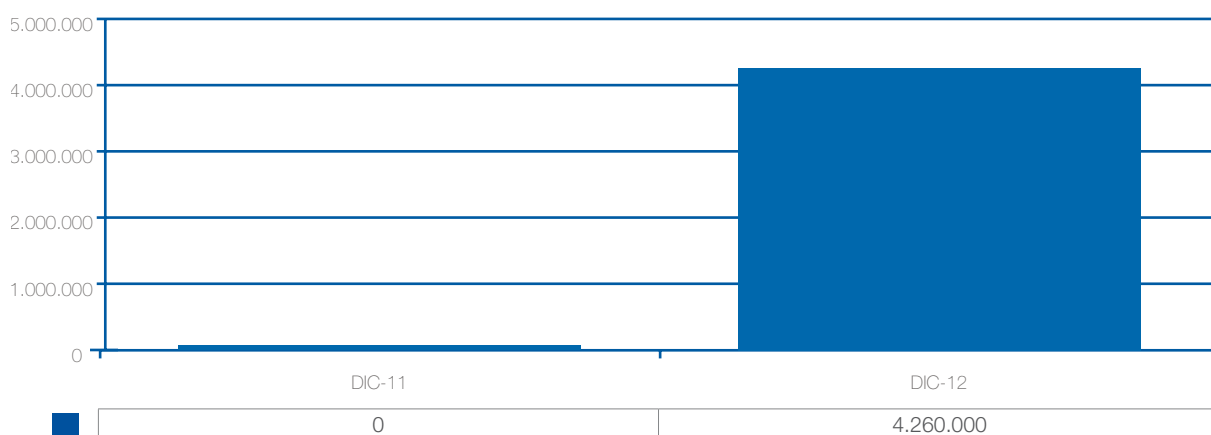


SANTA CRUZ

Finalmente con el nuevo programa crédito sectorial avícola se desembolsaron créditos por un to-

tal de USD 621 Mil, beneficiando a 5 productores avícolas.

### DESEMBOLSOS SECTORIAL AVÍCOLA EN BOLIVIANOS

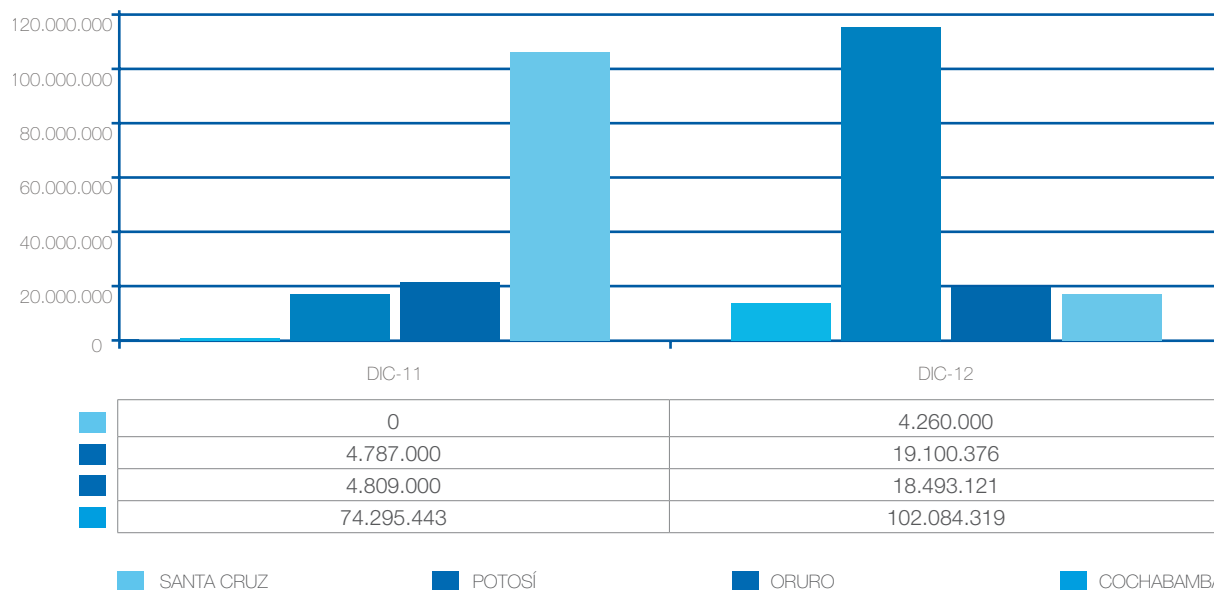


COCHABAMBA

El total desembolsado a través de los programas sectoriales alcanza a Bs. 227,8 millones en tan sólo dos años de operación, adicionalmente, se debe señalar que debido al rubro productivo prio-

rizado y las potencialidades productivas los desembolsos se concentraron en Santa Cruz, Oruro, Potosí y Cochabamba.

## DESEMBOLSOS CRED. SECTORIALES POR DEPTO. (EN BOLIVIANOS)



Cabe señalar que a la fecha los productos sectoriales atienden solamente al sector agropecuario, la totalidad de los recursos se encuentran clasificados en el Grupo CAEDEC Agricultura y Ganadería.

### D. LOS FIDEICOMISOS

El Fideicomiso constituye un instrumento versátil que viabiliza el cumplimiento de objetivos de diversos tipos, pues los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente. Es un mecanismo jurídico y financiero seguro, transparente, flexible y sencillo que otorga soluciones específicas a mandatos concretos.

El BDP S.A.M. es pionero en Bolivia en el rubro de la administración de Fideicomisos, posee 12 años de experiencia estructurando y administrando Fideicomisos de diversa índole. Al 31 de diciembre de 2012 el BDP S.A.M. ha trabajado con 22 Fideicomisos (18 Fideicomisos Públicos y 4 Fideicomisos Privados), llegando a administrar un monto aproximado de USD 1.051,5 millones, mismos que se ejecutan de acuerdo a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos.

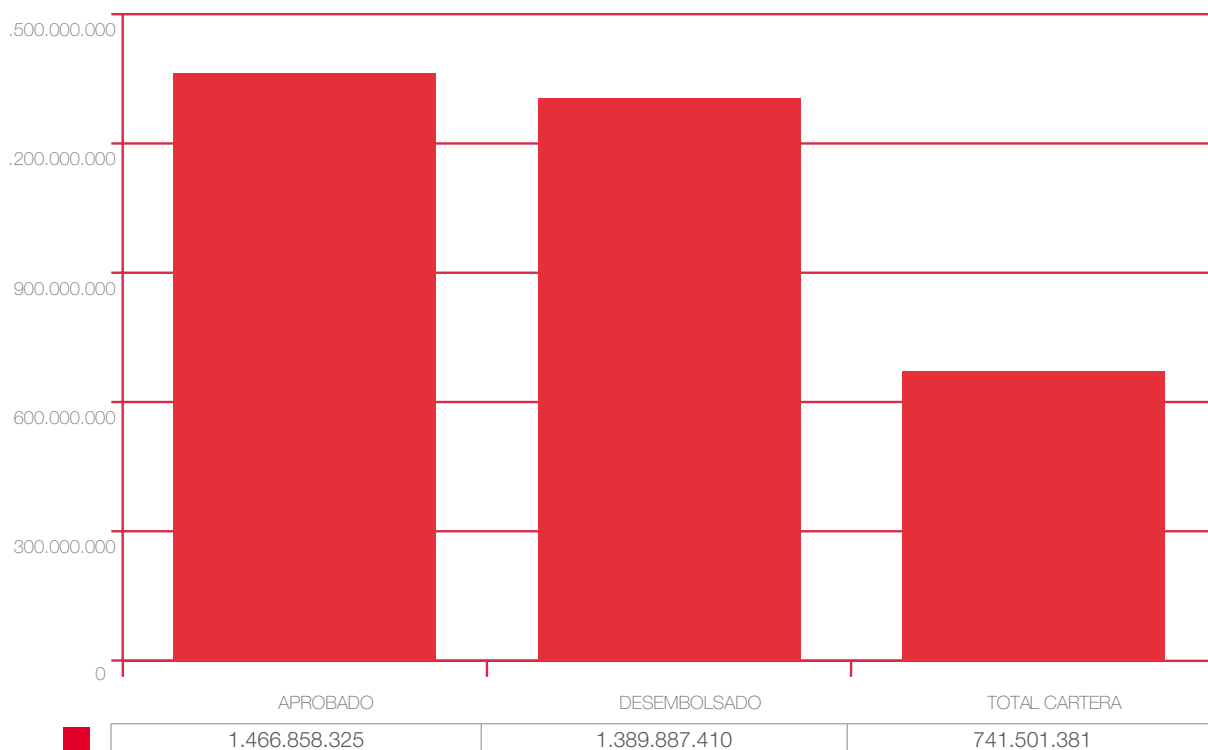
En su rol de Fiduciario, el BDP S.A.M. apoya la implementación de la política económica y social del Estado Plurinacional de Bolivia, administrando patrimonios autónomos dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos y la canalización de recursos dirigidos a distintos sectores sociales.

A continuación se detallan los resultados alcanzados en los fideicomisos más importantes, mostrando una división entre los que están orientados a implementar mecanismos que mejoren el acceso a financiamiento y los dirigidos a apoyar otras políticas nacionales y los privados.

### FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO - FDP

Después de cinco años en el rol de administración del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo FDP, a través de los programas de crédito productivo individual y asociativo, se han desembolsado recursos hacia la economía productiva del país en un monto de 1.389.887.410,14 millones de Bs., dato referencial al 31 de diciembre de 2012

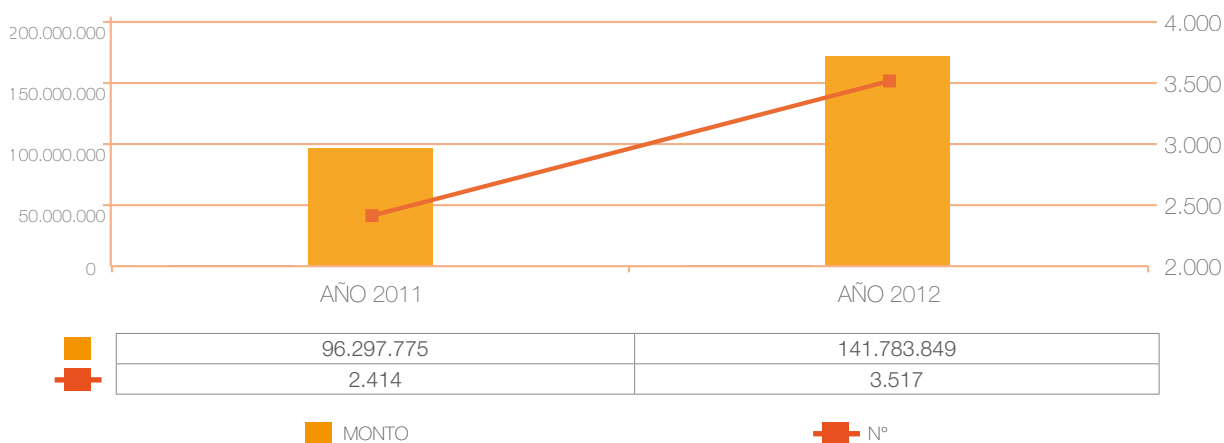
## CARTERA APROBADA, DESEMBOLSOS Y SALDO DE CARTERA 2007-2012 (EN BOLIVIANOS)



Asimismo, en la misma gestión, los esfuerzos realizados hacia el objetivo de incrementar las colocaciones de créditos en términos de mayor eficiencia y celeridad, se han reflejado en recursos desembolsados por Bs. 141.8 MM, lo cual representa una tasa de crecimiento de 47% respecto de la

gestión anterior y equivalente a Bs. 45.5 MM más en colocación, estos fueron dirigidos a los diferentes rubros productivos, llegando a 3.517 beneficiarios, lo cual en términos de gestión significan 1.103 productores más que la gestión pasada, tal como puede observarse en el gráfico siguiente:

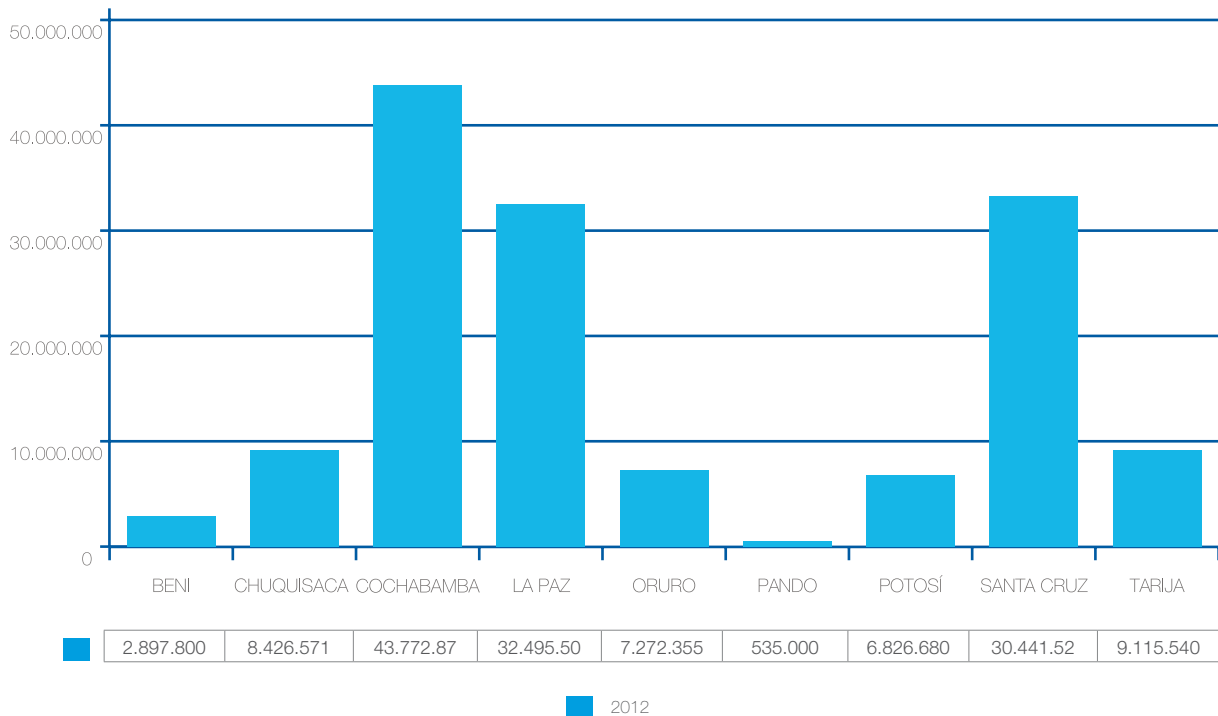
## MONTO Y NÚMERO DE CRÉDITOS DESEMBOLSADOS (EN BOLIVIANOS)



Asimismo, en la gestión 2012 los desembolsos en los departamentos del eje troncal representan el 75% del total lo cual significa una colocación de Bs. 106,7 millones durante esta gestión. Adicional-

mente, debe destacarse el incremento en la participación de Tarija, Chuquisaca, Potosí y Oruro que representan el 22% de los recursos desembolsados alcanzando total del Bs. 31,6 millones el 2012.

### DESEMBOLSO FDP POR DEPTO. (EN BOLIVIANOS)



A pesar de la concentración de las acciones en los departamentos del eje se han realizado esfuerzos por llegar a otras regiones alcanzándose a 111 municipios de los otros departamentos, haciendo un total de 251 municipios atendidos a nivel nacional desde el inicio del programa (2007-2012). Las limitaciones se derivan no sólo de la capacidad de demanda, sino sobre todo de la co-

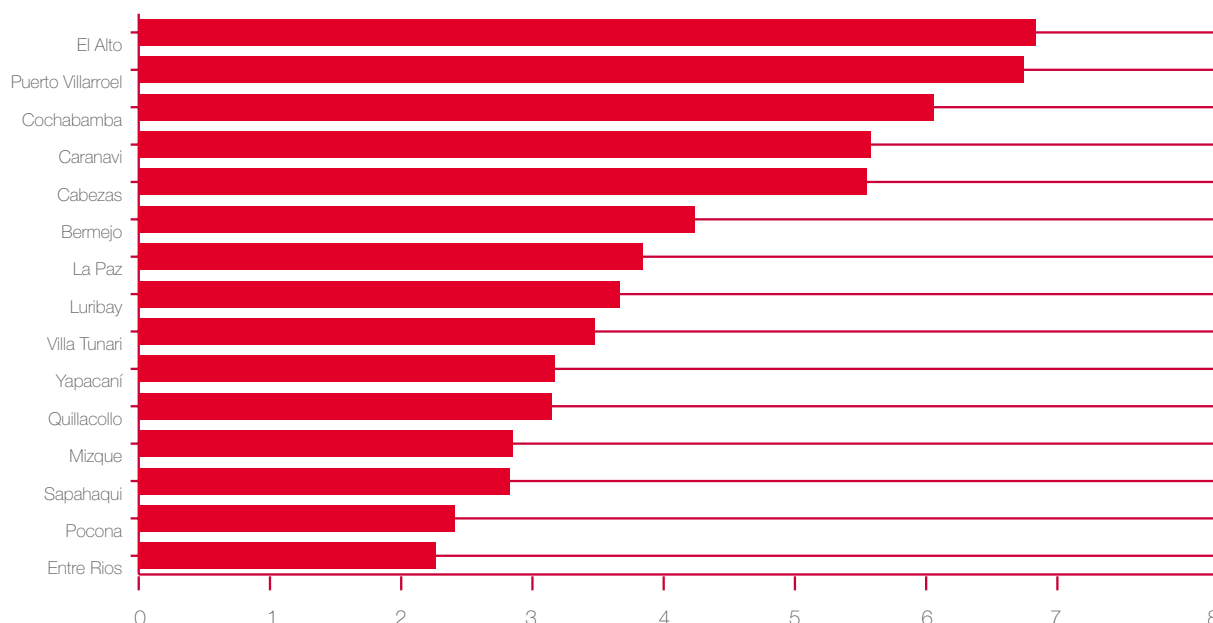
bertura de las EIFs que por temas de rentabilidad no tienen presencia en localidades alejadas.

Durante la gestión 2012 se atendió 183 municipios, de los cuales el 80% se encuentran en el área rural. A continuación se presenta los principales 15 municipios atendidos en la gestión:





### DESEMBOLSOS 15 PRIMEROS MUNICIPIOS 2012 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

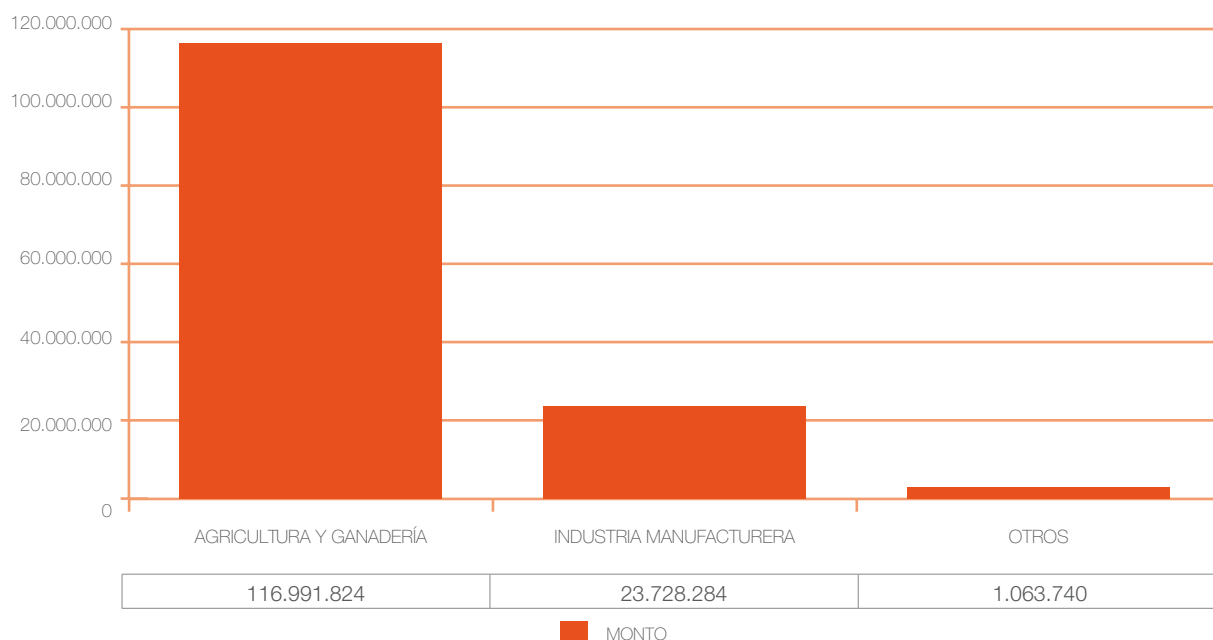


En lo que respecta a los desembolsos por Grupo CAEDEC, se evidencia que en el periodo 2007-2012 los grupos con mayor monto de desembolsos son los relacionados con agricultura y ganadería, industria manufacturera, venta al por mayor y menor (que se refiere a financiamientos otorgados para apoyar la totalidad de la cadena productiva no necesariamente comercio y servicios en una expresión pura del concepto), caza, silvicultura y pesca, hoteles y restaurantes (turis-

mo comunitario), transporte, almacenamiento y comunicación y finalmente construcción.

Por otro lado, en la gestión 2012 aún se evidencia que los rubros más atendidos son los de agricultura y ganadería e Industria Manufacturera, los cuales obtuvieron el 82.5% de los recursos desembolsados en la gestión 2012, lo que significa Bs. 140,72 millones destinados a estas actividades.

### DESEMBOLSOS POR GRUPO CAEDEC (EN BOLIVIANOS)



## FIDEICOMISO PARA EL POBLAMIENTO Y REPOBLAMIENTO GANADERO FIPOREGA

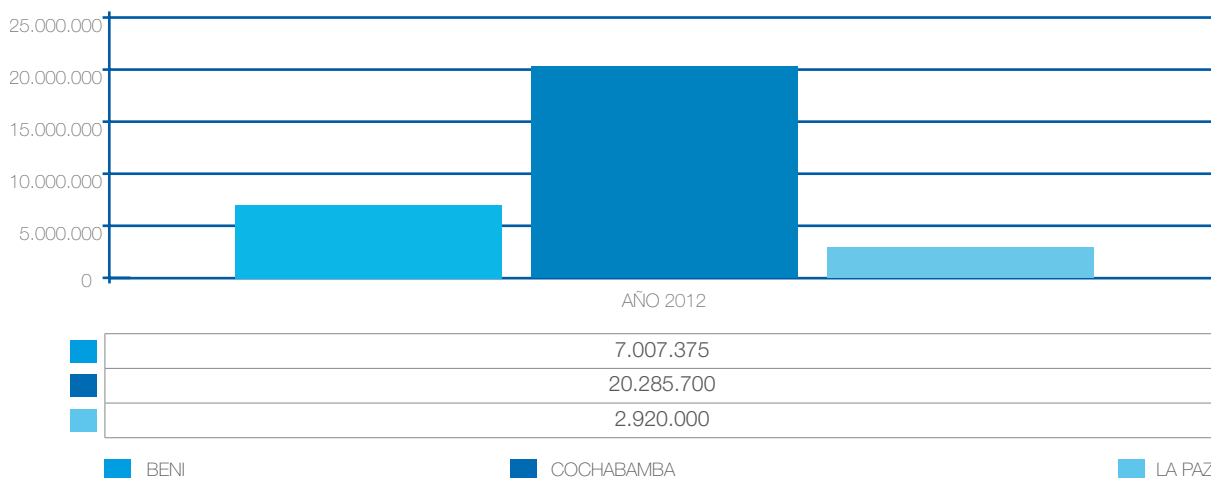
El Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) tiene la finalidad de brindar apoyo a los pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y leche a través de la otorgación de créditos, para la adquisición exclusiva de semovientes bovinos de carne o leche, que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0808, el Contrato de Fideicomiso y el Reglamento. Al 30 de junio de 2012 el Fideicomitente transfirió al BDP S.A.M. un monto total de Bs. 38.335.026.

Para tal efecto y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, los recursos del fideicomiso son canalizados a través de una entidad de intermediación financiera y una institución financiera de desarrollo como corresponsales, en este caso el Banco Unión S.A. y el Centro de Investigación y Desarrollo Regional – CIDRE respectivamente

A través de este producto se atendieron tres departamentos del país: Cochabamba, La Paz y Beni; en los que destaca la participación de Cochabamba con el 67% del total desembolsado, cabe señalar que los recursos desembolsados totales alcanzan a Bs. 30,2 millones.



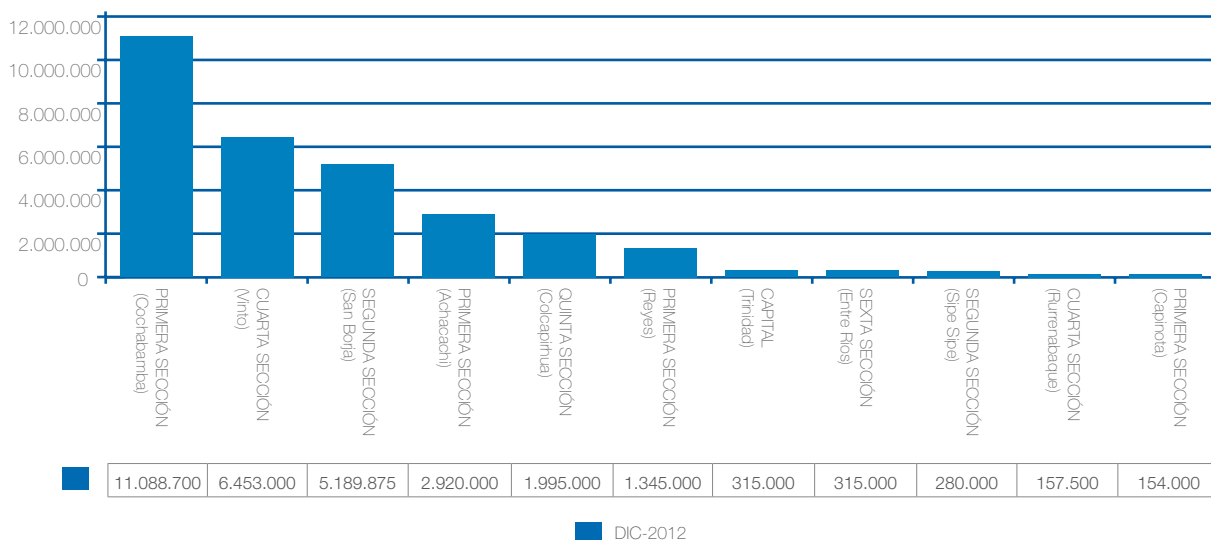
## DESEMBOLSOS FIPOREGA (EN BOLMANOS)



Por otro lado, en lo que respecta a los municipios con mayores desembolsos se puede observar que los mismos se encuentran en las cuencas

lecheras de los municipios de La Paz y Cochabamba, y las regiones productoras de carne en el Beni.

## DESEMBOLSO POR MUNICIPIO (EN BOLMANOS)



### FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO A EXPORTADORES Y A PROVEEDORES DE BIENES AL ESTADO - FEPROBE

Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE), tiene la finalidad de apoyar a los micros y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados mediante la otorgación de recursos para capital de operaciones y liquidez, de acuerdo a los siguientes 3 componentes:

a) Créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado.

b) Créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales.

c) Liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

Estos deben cumplir con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0808, el Contrato de Fideicomiso y el Reglamento. Al 31 de diciembre de 2011, el Fideicomitente transfirió un monto total de Bs. 1.000.000.

Para tal efecto y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, los recursos del Fideicomiso son canalizados a través de una Entidad de Intermediación Financiera Corresponsal como es el caso del Banco Unión S.A.

Al 31 de diciembre de 2012, se colocó un monto total de Bs. 257.000 relacionada a una operación de exportación correspondiente a una empresa del rubro textil ubicada en la ciudad de La Paz, cabe señalar que el 100% de los recursos se destinó a capital de inversión.

Es importante mencionar que la baja colocación de recursos en este fideicomiso, responde al establecimiento de procesos operativos complejos que han retrasado la canalización de recursos a través del mismo. No obstante, se ha comenzado a trabajar en la readecuación de los mencionados procesos para dar mayor agilidad en la atención de las solicitudes de crédito.

#### FIDEICOMISO VENEZUELA

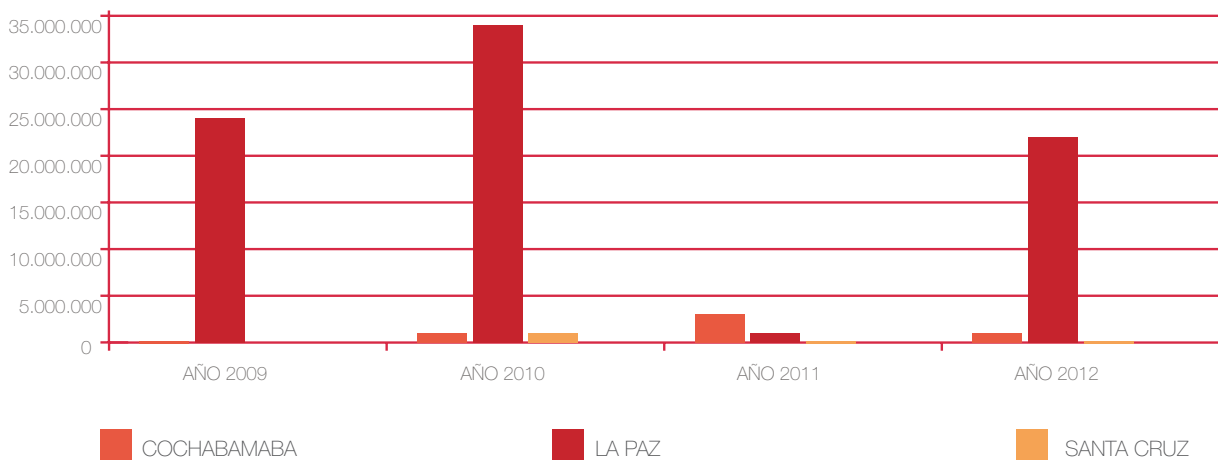
Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela, dirigido a otorgar liqui-

dez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado al mercado de la República Bolivariana de Venezuela, a tal efecto, el exportador cede sus derechos de crédito emergentes del contrato de exportación a favor del Fideicomiso, previa aceptación del importador y cumplimiento de los requisitos contemplados en el reglamento.

Insumos Bolivia es la instancia que efectúa el seguimiento, monitoreo y verificación de las operaciones de exportación realizadas por los exportadores, en atención a este mandato, el BDP S.A.M. en representación del fideicomiso al 31 de diciembre de 2012, suscribió contratos de cesión irrevocable de derechos de crédito con 23 empresas exportadoras por 47 operaciones de exportación que ascendieron a Bs. 91,5 millones.

Cabe señalar que el departamento con mayor participación en los desembolsos es La Paz con el 94% del total desembolsado lo cual representa Bs. 86,01 millones.

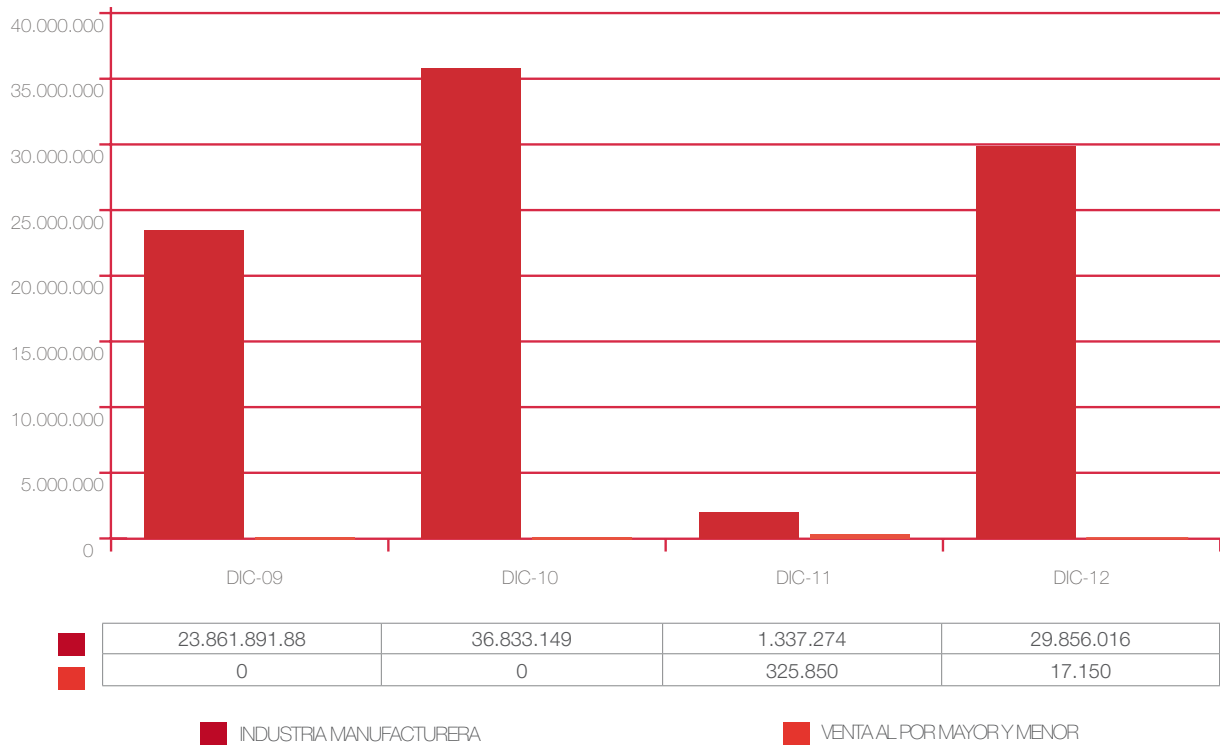
#### DESEMBOLSO FIDEICOMISO VENEZUELA POR DEPTO. (EN BOLÍMANOS)



Asimismo, como la finalidad del fideicomiso básicamente es proveer capital de operación de corto plazo a exportadores, los desembolsos realizados pueden clasificarse en dos grupos del CAEDEC,

industria manufacturera y ventas al por mayor y menor, en lo que destaca la participación del primer grupo con el 99% del total de recursos canalizados que significan Bs. 91,2 millones.

### DESEMBOLSO FIDEICOMISO VENEZUELA POR CAEDEC

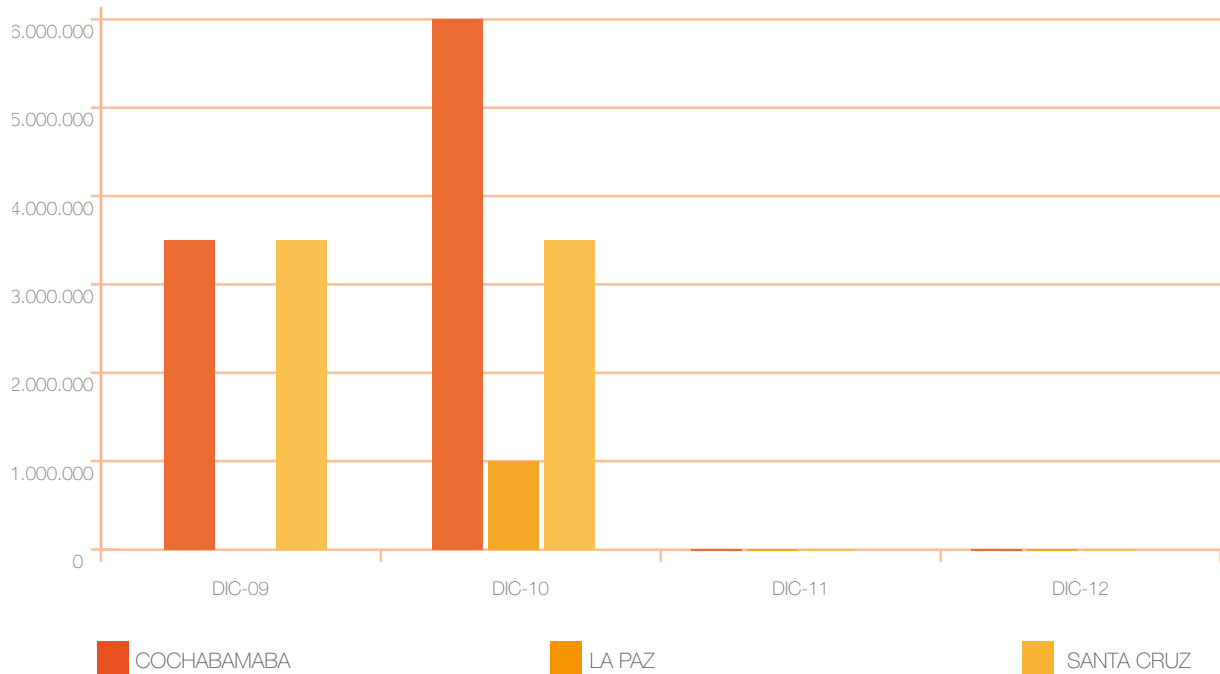


### FIDECOMISO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA (PREP)

El Fidecomiso del Programa de Recuperación Productiva (PREP), tiene la finalidad de otorgar co-financiamiento destinado a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de entidades de intermediación financiera – EIF,

habilitadas por el BDP S.A.M., dirigido a medianos y grandes productores de alimentos y otros sectores productivos afectados por los desastres naturales del fenómeno climatológico de la Niña 2007-2008, cabe aclarar que estos recursos fueron canalizados por las Entidades de Intermediación Financiera en una proporción del 50%.

#### DESEMBOLSOS PREP POR DEPTO. (EN BOLIVIANOS)

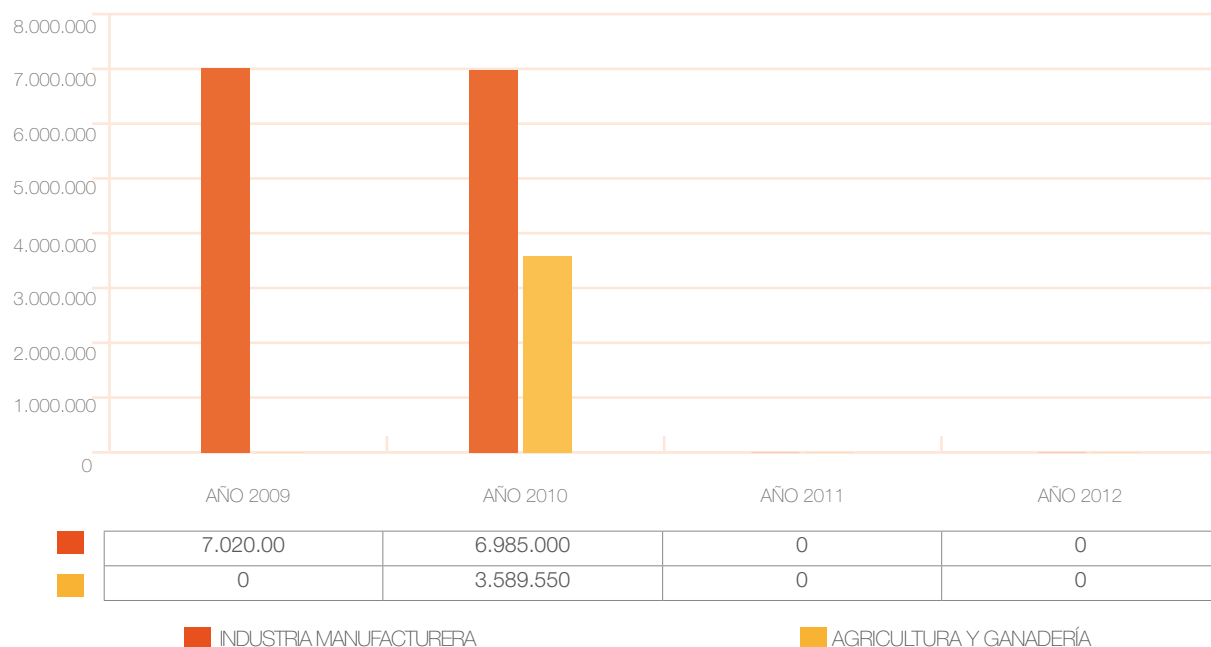


Si se analiza la composición de los desembolsos por grupo CAEDEC, se puede observar que los recursos fueron dirigidos hacia la industria ma-

nufacturera, el sector agrícola y ganadero, siendo mayor la participación del primer grupo con el 80% del total desembolsado.



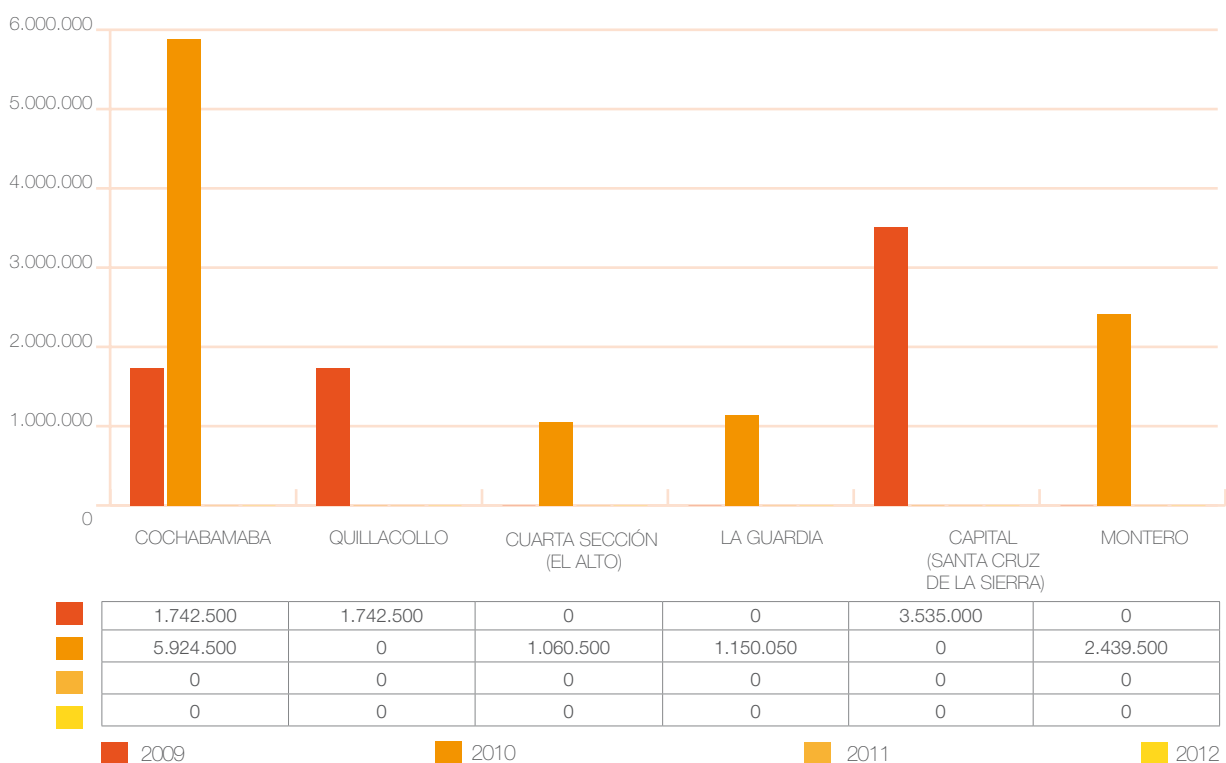
## DESEMBOLSO FIDEICOMISO PREP POR CAEDEC



Finalmente, en lo que respecta a los municipios atendidos se evidencia que aquellos con mayor participación se encuentran ubicados en Cochabamba y Santa Cruz como es de esperar de

acuerdo al análisis precedente. Entre dichos municipios destaca la participación de Cochabamba y Santa Cruz con el 64% del total desembolsado, lo cual significa Bs. 11,2 millones.

## DESEMBOLSO FIDEICOMISO PREP POR CAEDEC



A la fecha, debido a las características con que se diseñó el fideicomiso no ha tenido mayor demanda.

### FONDO DE GARANTÍA

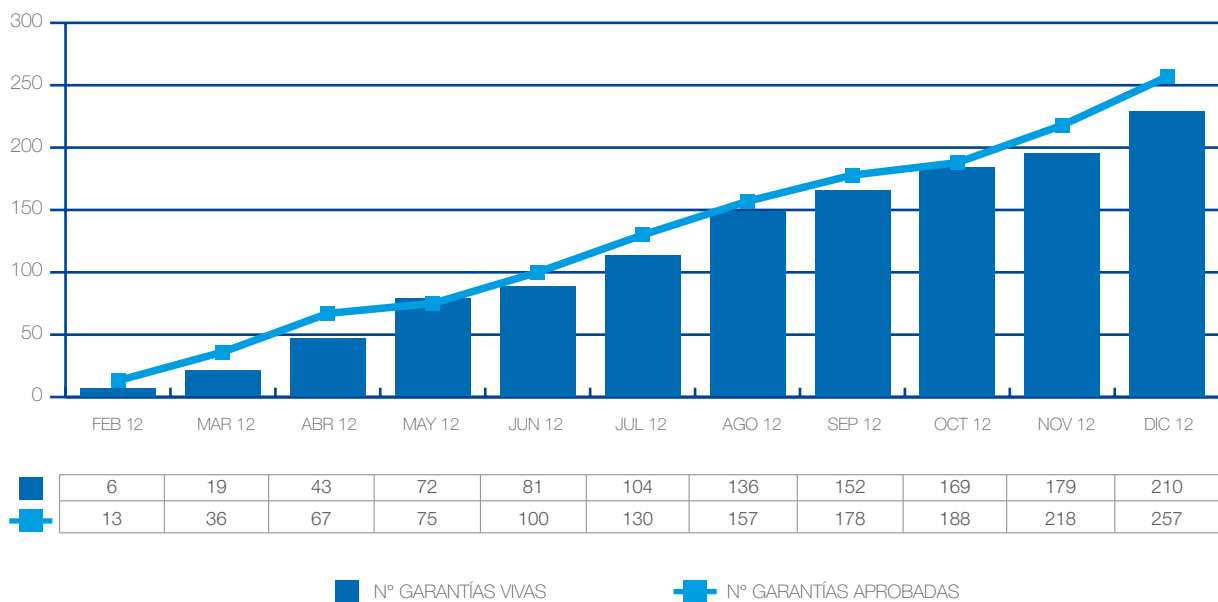
Reconociendo la importancia del sector productivo como ente dinamizador del crecimiento y desarrollo en la economía nacional, en el año 2011 se constituyó el fideicomiso fondo de garantías con un aporte en efectivo de Bs. 29,48 millones, cuyo propósito es el de mejorar las condiciones del acceso al financiamiento del sector productivo, respaldando operaciones de financiamiento a las micro y pequeñas unidades productivas (micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores agropecuarios), que no tie-

nen garantías reales o cuyas garantías no sean suficientes; reconociendo hasta un 50% del saldo de capital no pagado en caso que dichas operaciones de financiamiento entren en ejecución.

Bajo este contexto, en el FG tiene habilitadas cinco entidades financieras con las cuales se podría operar el producto, sin embargo, sólo se está trabajando con una de ellas (IMPRO) debido a procesos operativos pendientes que existen para que el resto de las entidades puedan comenzar a operar.

En ese sentido se aprobaron 257 fianzas individuales de las cuales actualmente 210 se encuentran vigentes mientras que la diferencia se extinguió por pagos de la deuda contraída por los prestatarios.

### GARANTÍAS APROBADAS - GARANTÍAS VIGENTES



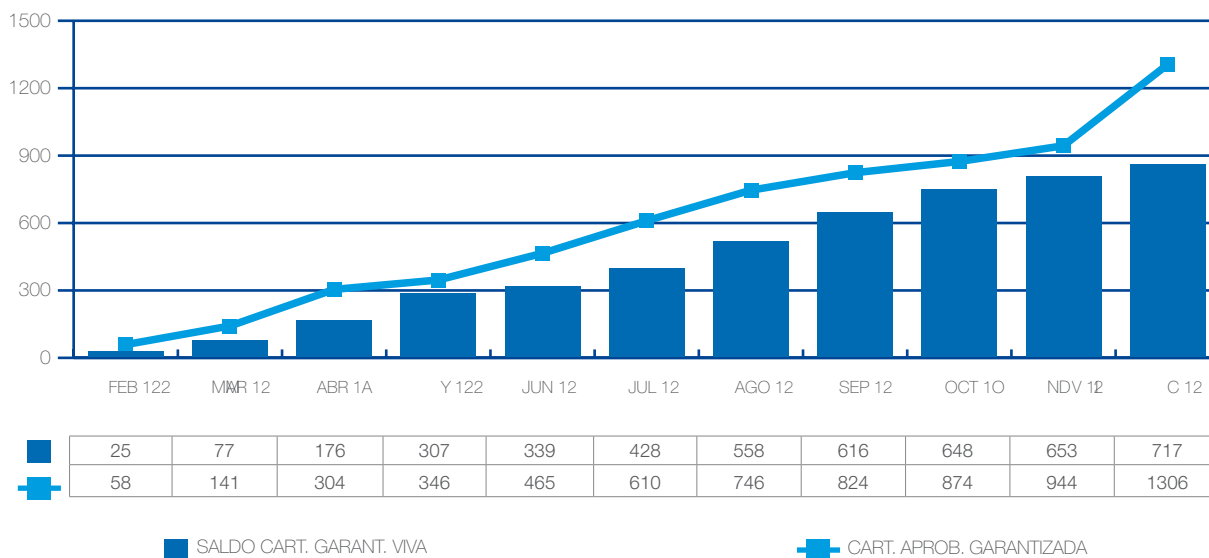
En lo que refiere a la cartera garantizada aprobada por el FG, se observa que la misma asciende a un total de Bs. 1,3 millones quedando un saldo

al de Bs. 717 mil al 31 de diciembre de 2012, lo cual responde a un proceso de extinción normal de cartera.





## CARTERA GARANTIZADA APROBADA- SALDO EN MILES DE BS.



En tanto que el 83% de la cartera garantizada aprobada durante la gestión 2012 tuvo como objeto de crédito el capital de inversión y el 77% está dirigida a actividades de agricultura y ganadería.

En la misma gestión la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero como regulador financiero, emitió el nuevo “Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario”, que tiene la finalidad de incentivar el crédito agropecuario y facilitar el acceso al crédito a los productores de este rubro. En este reglamento, la garantía otorgada por el Fondo de Garantías es considerada como “una garantía real”.

### E. OTROS FIDEICOMISOS RELEVANTES

#### FIDEICOMISO FONDO EMPRENDER

Su finalidad es promover una cultura más emprendedora, a partir del desarrollo e implementación de nuevos instrumentos para financiar la puesta en marcha y desenvolvimiento inicial de “empresas dinámicas”, financiando la capitalización accionaria, préstamos subordinados (cuasi-capital), créditos a mediano y largo plazo y excepcionalmente el financiamiento de capital de trabajo de corto plazo.

La Asociación Pro Crédito es la responsable de la relación con las empresas promovidas, el fideicomiso ha otorgado financiamiento a 10 empre-

sas dinámicas por un monto que asciende a USD 985.000.

#### FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO AL SISTEMA FINANCIERO (FASF)

Destinado a fortalecer la posición patrimonial de entidades de intermediación financiera, a través del otorgamiento de préstamos subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de disolución, según el artículo 124º de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras y préstamos a personas naturales que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2012 el BDP S.A.M. ha suscrito un contrato de préstamo subordinado con una entidad de intermediación financiera por la suma de USD 3.000.000.

#### FIDEICOMISO DEL FONDO DE SUBSIDIO E INCENTIVO A LA PERMANENCIA ESCOLAR – BONO JUANCITO PINTO

Fideicomiso administrado, por séptimo año consecutivo, como parte de las acciones desarrolladas por el BDP S.A.M., para apoyar la política nacional, alcanzando a Bs. 2.469.823.125. Desde el 2006, atendándose a niños, niñas y adolescentes que cursan el nivel de educación primaria y el primer, segundo y tercer año del nivel de educación secundaria en las unidades educativas fiscales de

todo el territorio nacional, incluyendo alumnos de educación especial y los niños o niñas de educación juvenil alternativa, este fondo se implementa en coordinación con las Fuerzas Armadas de la Nación.

## F. LOS SERVICIOS NO FINANCIEROS

Como parte de los roles del BDP S.A.M. se ha iniciado las acciones orientadas a brindar servicios que complementen y apoyen las acciones de financiamiento, a partir del desarrollo de las habilidades de los productores no solamente referidas a la administración de sus unidades productivas, sino también a mejorar sus procesos productivos y la administración de sus créditos.

Esta tarea se realiza en el marco del fideicomiso del desarrollo productivo, en lo que respecta al desarrollo de habilidades administrativas y productivas. En el caso de la educación financiera tiene un mayor espectro referido a pequeños productores y produc-

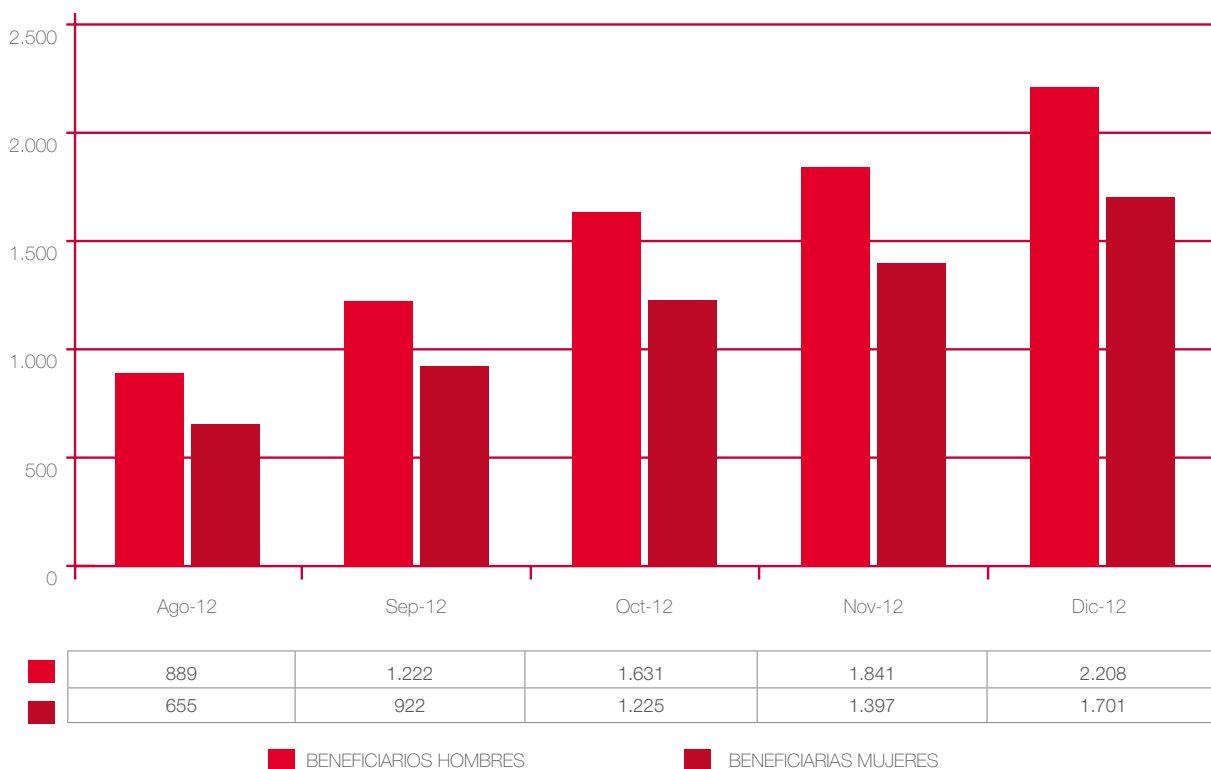
toras de las áreas urbanas y rurales, y está vinculada a mejora sus conocimientos para la tramitación y gestión de créditos, a través de un Programa de Educación Financiera. En el marco de este programa se han desarrollada las siguientes actividades:

## EDUCACIÓN FINANCIERA

Durante la gestión 2012 se ha desarrollado una cartilla de orientación financiera que cuenta con tres cuerpos, dirigidos a promover lo que es el crédito sus condiciones, los elementos importantes que deben considerarse antes de tomar un crédito, los derechos y deberes de los clientes.

Para efectuar estas tareas de capacitación se trabaja con 18 facilitadores locales, alcanzándose en la gestión 2012 a 3.909 productores y productoras, de los cuales el 56,5% corresponde a hombres y 43,5% a mujeres. Cabe señalar que para conseguir estos resultados se realizaron 151 eventos de capacitación.

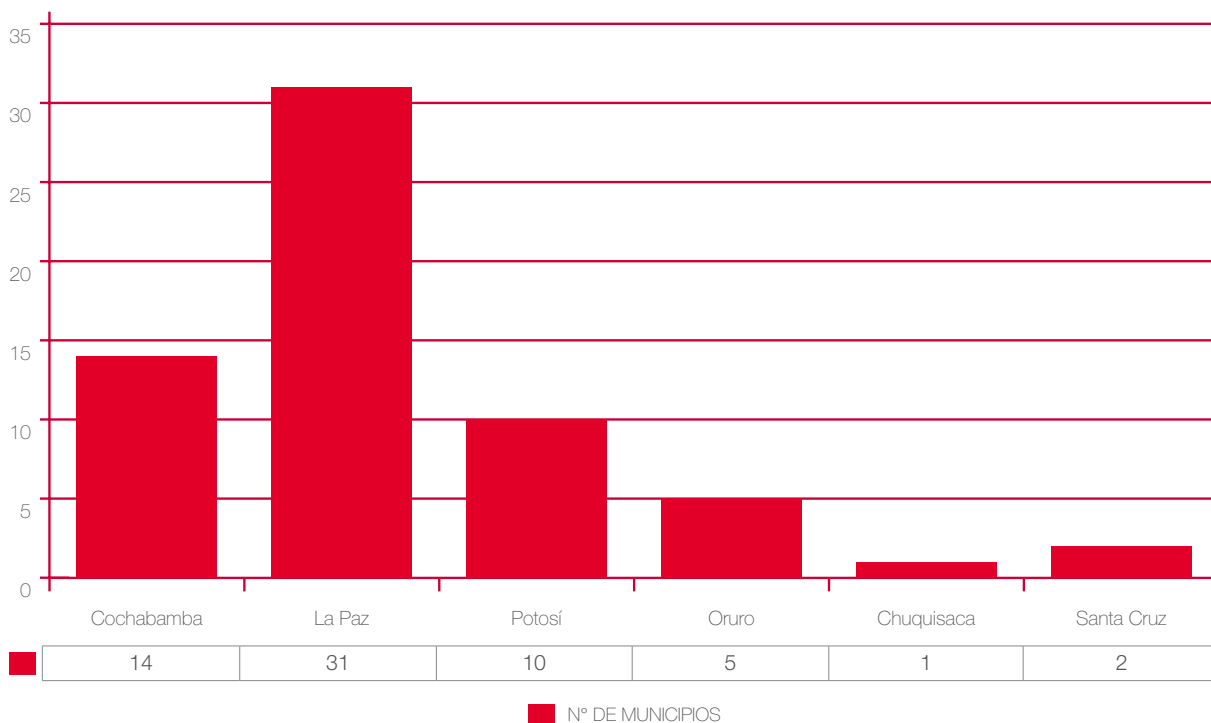
## NÚMEROS DE BENEFICIARIOS POR GÉNERO (ACUMULADO)



Teniendo en esta gestión una cobertura en 63 municipios, de los cuales el 49% corresponden a la ciudad de La Paz, el 22% a Cochabamba, 16%

a Potosí, 8% a Oruro, 1.6 % a Chuquisaca y 3% a Santa Cruz.

## Nº DE MUNICIPIOS ATENDIDOS POR DEPARTAMENTO



El programa incluye no solamente la capacitación presencial con los facilitadores, sino también un programa radial a ser emitido, a partir del primer mes de la siguiente gestión, en los idiomas de español, aymara, quechua y guaraní.

### SERVICIOS DE DESARROLLO

En lo que refiere al desarrollo de las habilidades de las asociaciones de productores, que han solicitado créditos al BDP S.A.M. a través del FDP, se ha ajustado el modelo de autoevaluación de entidades asociativas desarrollado por PROFIN, para la realización de sesiones de análisis interno participativo, dirigido a identificar las necesidades y potencialidades de las asociaciones, con el fin de mejorar sus procesos técnicos y de gestión. Se realizó el análisis a 26 asociaciones en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Potosí y Beni, con una participación de 334 productores de los cuales 39% son mujeres y el 61% hombres.

De manera paralela se ha iniciado la capacitación técnica y administrativa de las asociaciones, capacitándose a 248 productores en temática de producción de leche y el desarrollo de instrumentos de información a los socios y se está coordinando con entidades públicas y privadas para la otorgación de servicios de apoyo.

En el marco de los espacios de análisis y reflexión de la problemática productiva se ha iniciado el trabajo con los productores de hortalizas, al considerar que en relación a este sector no existen acciones específicas de apoyo desde las diferentes áreas y, que sin embargo, se constituye en un importante actor en la seguridad alimentaria nacional. En esta perspectiva y considerando lo diverso de la problemática se ha iniciado el debate con los productores del altiplano y los valles interandinos, para continuar en la siguiente gestión con otros departamentos y pisos ecológicos.

### G. ÁMBITO INSTITUCIONAL

Durante la gestión 2012, se ha trabajado en el fortalecimiento de las diferentes áreas del banco, en especial en la capacitación del personal y en la revisión y mejora de los diferentes procesos. De manera general se han revisado y actualizado los procesos más importantes que realiza el banco, en la perspectiva de reducir los riesgos y contar con acciones oportunas y de calidad.

En el área de riesgos se hizo énfasis en la gestión de riesgos integrales, a partir de la medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el banco, en el marco no solo de las acciones vinculadas al segundo piso, sino también en la perspectiva de banca de desarrollo.

En el área de sistemas se ha iniciado el cambio del sistema administrativo financiero que da soporte a los procesos del banco, con el fin de darle nuevas funcionalidades en el marco de los retos institucionales.

En lo que al desarrollo de las habilidades del personal se refiere se ha realizado la capacitación de las diferentes áreas, alcanzando un 90% del personal, a través de procesos internos y externos, en temáticas vinculadas a la gestión de riesgos.

En el área de fideicomisos se ha trabajado en el desarrollo de procesos y sistemas que permitan mejorar la administración de los fideicomisos, desde el proceso de estructuración, costeo, gestión, seguimiento y monitoreo.

En relación a los fideicomisos, en administración se ha revisado y actualizado los procesos operativos, determinándose una reducción en los tiempos de otorgación de los créditos a los clientes finales, a través de las entidades financieras, incrementándose las colocaciones y mejorado el nivel de las recuperaciones.

Se ha mejorado el sistema de planificación, monitoreo y seguimiento, se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2012 -2016, se cuenta con un modelo automatizado de seguimiento al plan operativo anual.

Se ha iniciado el desarrollo de un sistema de información interno y externo, orientado a brindar insumos para el desarrollo de las acciones del banco, este incluye información generada por las actividades internas e información del sector productivo, obtenida a través de fuentes primarias y secundarias, en el primer caso a partir de la vinculación y relacionamiento permanente con las productoras y productores.

## H. LA PERSPECTIVA

Los retos para el BDP S.A.M. en la siguiente gestión pasan por el fortalecimiento de su rol como

banco de desarrollo, en la perspectiva establecida en el nuevo Plan Estratégico, en función a una intervención orientada a fortalecer a actores, sectores y territorios productivos, a partir de la oferta de productos financieros y no financieros diferenciados, de acuerdo a sus características y necesidades, y la transformación institucional.

En este sentido las acciones más importantes a desarrollarse son la profundización de los servicios otorgados, en relación a la ampliación de coberturas (geográficas y sectoriales) y alcance de las acciones, considerando las posibilidades que pueda abrir la normativa, por ejemplo, la incorporación de nuevas entidades intermediarias.

Promover la mejora de las condiciones de financiamiento al sector productivo, no solo a través del desarrollo de créditos sectoriales, administración de fideicomisos, sino también a través de la colocación por ventanillas.

Fortalecer y consolidar los créditos sectoriales en la oferta financiera, incorporar créditos para el fortalecimiento de la base productiva, con el fin de favorecer la acumulación de capital en los productores y mejorar su base productiva.

Promover el uso de garantías alternativas, fortaleciendo y ampliando las acciones del fondo de garantías, el microwarrant y el microarrendamiento financiero.

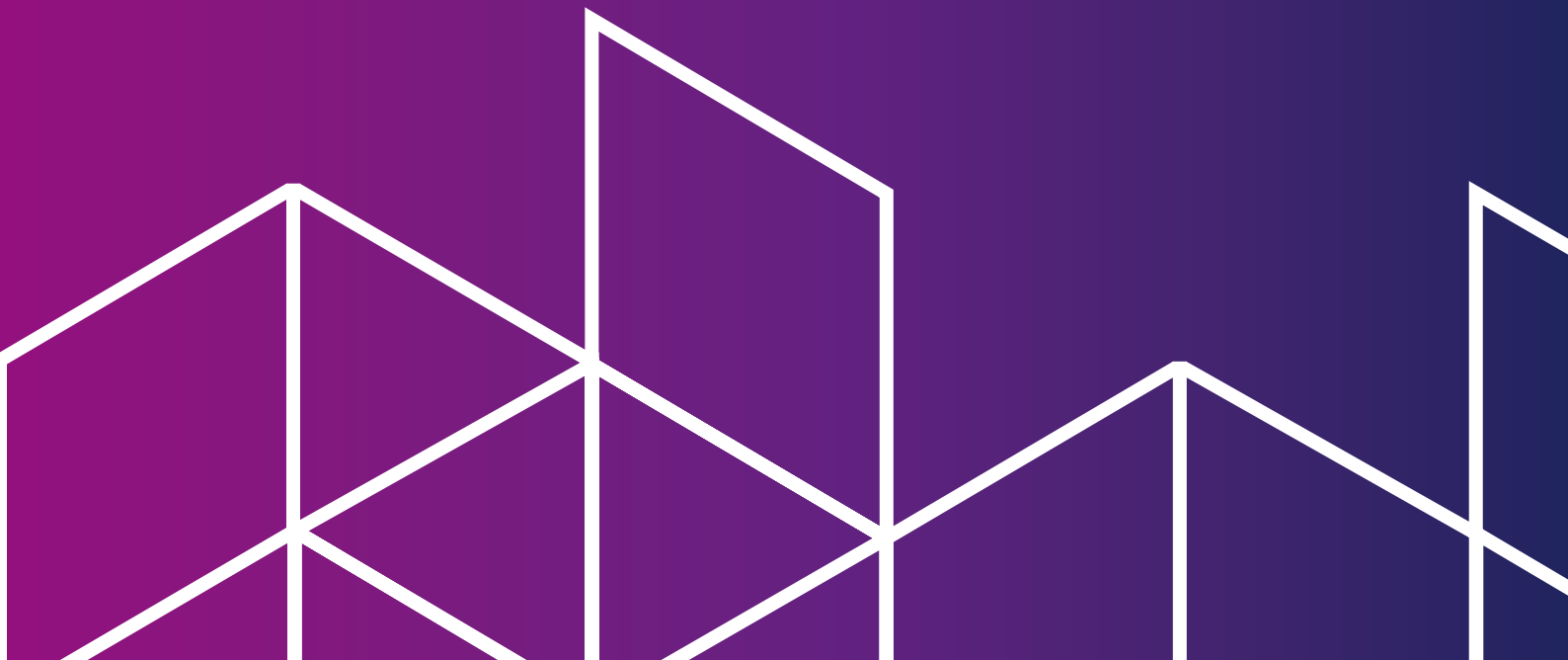
En relación a los servicios no financieros, promover el rol articulador del BDP S.A.M. a partir de la coordinación institucional para la otorgación de los mismos, desarrollando nuevas líneas de intervención.

Fortalecer y mejorar las acciones tendientes a desarrollar el frente interno, a partir de la consolidación del sistema integral de gestión de riesgos como banco de segundo piso, fortalecimiento del sistema de información para la toma de decisiones, y el fortalecimiento de la imagen del banco.





**CAPÍTULO 2**  
ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2012









## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

1° de marzo de 2013

A los señores  
Accionistas y Directores  
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.  
BDP S.A.M. - Banco de Segundo Piso  
La Paz

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso, al 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia del Banco y han sido elaborados por dicha Gerencia de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, descritas en la Nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - BDP S.A.M. - Banco de Segundo Piso, al 31 de diciembre de 2011, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 8 de febrero de 2012, expresó una opinión sin salvedades sobre estos estados.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, contenidas en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, referidas a auditoría externa. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros de la gestión 2012 antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - BDP S.A.M. - Banco de Segundo Piso, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)

Daniel Moncada O.  
MAT. PROP. N° CAUB-9445  
MAT. PROF. N° CAULP-3510



BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)  
Banco de Segundo Piso

Estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs	=	Boliviano
USD	=	Dólar Estadounidense
EU	=	Euro
DM	=	Marco Alemán
DEG	=	Derecho Especial de Giro
TPPa	=	Tasa Pasiva Promedio Anual
UFV	=	Unidad de Fomento a la Vivienda
CMV	=	Con Mantenimiento de Valor
ICI	=	Institución Crediticia Intermediaria
EIF	=	Entidad de Intermediación Financiera
ASFI	=	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BCB	=	Banco Central de Bolivia
CAF	=	Corporación Andina de Fomento
MN	=	Moneda Nacional
ME	=	Moneda Extranjera
PIB	=	Producto Interno Bruto
DKK	=	Coronas Danesas
EFE	=	Entidades Financieras Elegibles

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)  
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	Notas	2012 Bs.	2011 Bs.
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.a	4,794,694	13,298,546
Inversiones Temporarias	2.3.c.1, 8.c.1	42,714	78,880,984
Cartera	2.3.b, 2.3.b.1, 8.b	1,389,409,251	1,160,169,681
Cartera Vigente		1,463,219,193	1,235,484,156
Productos Devengados por Cobrar		7,212,413	5,408,404
Previsión para Cartera Incobrable		<u>(81,022,355)</u>	<u>(80,722,879)</u>
Otras Cuentas por Cobrar	2.3.d, 8.d	2,308,276	1,199,508
Inversiones Permanentes	2.3.c.2, 8.c.2	240,296,280	236,076,158
Bienes de Uso	2.3.e, 8.f	6,883,078	6,261,040
Otros Activos	2.3.f, 8.g	434,416	572,432
Fideicomisos Constituidos	8.h	<u>225,504,678</u>	<u>88,276,394</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b><u>1,869,673,387</u></b>	<b><u>1,584,734,743</u></b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO</b>			
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.k	1,006,230,058	748,800,013
Otras Cuentas por Pagar	8.l	3,922,456	2,664,698
Valores en Circulación	8.n	<u>427,089,725</u>	<u>426,932,900</u>
<b>Total del Pasivo</b>		<b><u>1,437,242,239</u></b>	<b><u>1,178,397,611</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	9.a	300,163,500	285,630,000
Reservas	9.b	106,173,424	104,558,568
Resultados Acumulados	9.d	<u>26,094,224</u>	<u>16,148,564</u>
<b>Total del Patrimonio</b>		<b><u>432,431,148</u></b>	<b><u>406,337,132</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO PATRIMONIO</b>		<b><u>1,869,673,387</u></b>	<b><u>1,584,734,743</u></b>
Cuentas de Orden	8.x	<u>4,876,555,671</u>	<u>4,449,284,520</u>

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Juan Salas Zambrana  
Contador General

  
Maria del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Veronica Ramps Morales  
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)  
ESTADO DE GANANCIA Y PERDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	Nota	2012 Bs.	2011 Bs.
Ingresos financieros	8.q	59,452,761	41,208,705
Gastos financieros	8.q	(28,345,749)	(17,306,848)
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>31,107,012</b>	<b>23,901,857</b>
Otros ingresos operativos	8.t	18,993,107	11,919,925
Otros gastos operativos	8.t	(938,915)	(1,988,627)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>49,161,204</b>	<b>33,833,155</b>
Recuperación de activos financieros	8.r	365,996	159,240
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(893,718)	(849,948)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<b>48,633,482</b>	<b>33,142,447</b>
Gastos de administración	8.v	(22,113,615)	(16,464,037)
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>26,519,867</b>	<b>16,678,410</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		15,167	(2,219,430)
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<b>26,535,034</b>	<b>14,458,980</b>
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8.u	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>26,535,034</b>	<b>14,458,980</b>
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	8.u	146,511	3,550,877
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(587,529)	(1,861,293)
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>26,094,016</b>	<b>16,148,564</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
<b>Resultado de la gestión</b>		<b>26,094,016</b>	<b>16,148,564</b>

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Juan Salas Zambrana  
Contador General



Maria del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones



Ana Veronica Ramos Morales  
Gerente General

Saldos al 1° de enero de 2011

Resultado neto de la gestión

Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011

Constitución de reserva voluntaria dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011

Saldos al 31 de diciembre de 2011

Resultado neto de la gestión

Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2012

Incremento de Capital: por la capitalización de utilidades de la gestión 2011 determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 31 de julio de 2012 y Resolución ASFI N° 555/2012 DE 23/05/2012

Saldos al 31 de diciembre de 2012

Total Patrimonio	Capital Social Bs.	Ajustes al Patrimonio Bs.	Reservas				Resultados Acumulados Bs.
			Reservas por Ajuste Global del Patrimonio N° distribuibles Bs.	Reservas Voluntarias Bs.	Reserva Legal Bs.	Total Bs.	
390,188,568	285,630,000	-	47,494,563	5,000,000	27,419,273	79,913,836	24,644,732
16,148,564							16,148,564
-					2,464,473	2,464,473	(2,464,473)
-				22,180,259		22,180,259	(22,180,259)
406,337,132	285,630,000	-	47,494,563	27,180,259	29,883,746	104,558,568	16,148,564
26,094,016							26,094,016
-					1,614,856	1,614,856	(1,614,856)
-	14,533,500						(14,533,500)
<u>432,431,148</u>	<u>300,163,500</u>	<u>-</u>	<u>47,494,563</u>	<u>27,180,259</u>	<u>31,498,602</u>	<u>106,173,424</u>	<u>26,094,224</u>

  
Juan Salas Zambrana  
Contador General


  
Maria del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones


  
Ana Veronica Ramos Morales  
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta  
(BDP S.A.M.)  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	Nota	2012 Bs.	2011 Bs.
<b>Flujos de fondos en actividades de operación</b>			
Resultado neto del ejercicio		26,094,016	16,148,564
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio no han generado movimiento de fondos:			
Productos y comisiones devengados no cobrados		(22,608,964)	(14,054,658)
Cargos devengados no pagados		5,271,627	5,145,806
Productos devengados cobrados en periodos anteriores			
Previsiones para incobrables		523,832	(165,525)
Previsión para desvalorización		105,432	33,865
Previsiones o provisiones para beneficios sociales		793,106	745,700
Depreciaciones y amortizaciones		675,150	(151,498)
Diferencias cambiarias		-	4,396,465
		<u>10,854,199</u>	<u>12,098,719</u>
<b>Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio</b>			
Productos y comisiones codradas (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicio anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		5,408,404	4,411,727
Inversiones temporarias y permanentes		3,363,754	1,506,161
Otras cuentas por cobrar		524,794	533,918
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(3,212,907)	(3,262,142)
Otras obligaciones		(1,932,900)	-
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		(925,215)	2,650,203
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		816	-
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		464,652	(7,401,448)
		<u>14,545,597</u>	<u>10,537,138</u>
<b>Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-</b>			
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a mediano y largo plazos		257,461,050	32,924,838
Incremento (disminución) de colocaciones			
- Créditos colocados en el ejercicio a corto plazo		-	-
a mediano y largo plazo -más de 1 año-		(607,973,672)	(610,369,797)
- Créditos recuperados en el ejercicio		380,238,636	280,713,021
		<u>29,726,014</u>	<u>(296,731,938)</u>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento</b>			
(Incremento) disminución de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		-	425,000,000
		<u>-</u>	<u>425,000,000</u>
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>			
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		78,838,270	(52,288,517)
- Inversiones permanentes		606,255	3,615,393
- Bienes de uso		(1,159,988)	(536,876)
- Fideicomisos constituidos		(131,060,000)	(86,700,000)
		<u>(52,775,463)</u>	<u>(135,910,000)</u>
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>			
<b>(Disminución) Incremento de fondos durante el ejercicio</b>		<u>(8,503,852)</u>	<u>2,895,200</u>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>		<u>13,298,546</u>	<u>10,403,346</u>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	8.a	<u>4,794,694</u>	<u>13,298,546</u>

Las notas 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Juan Salas Zambiana  
Contador General

  
Maria del Carmen Iporre Salguero  
Gerente de Operaciones

  
Ana Veronica Ramos Morales  
Gerente General





## NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

### 1.1 Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto N° 24246 del 27 de febrero del mismo año, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy ASFI, mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M. debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado. Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB N°/001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaría está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa. Al presente, dependen de la Gerencia General, la Gerencia de Negocios, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación, Gerencia Jurídica, Gerencia de Desarrollo Productivo, Coordinación de Fideicomisos y la Jefatura de Riesgos.

El promedio de empleados durante el ejercicio de 2012 fue de 69 funcionarios de los cuales 5 pertenecen al plantel de ejecutivos y 64 al plantel de personal operativo – administrativo.

### 1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

#### a) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Al primer trimestre de 2012, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 5,2%. De esta forma, el PIB creció a tasas superiores a 5% desde el último trimestre de 2010, con excepción del segundo trimestre de 2011, cuando el crecimiento interanual fue de 4,2%. Desde el punto de vista sectorial, todas las actividades aportaron al

crecimiento del producto global, exceptuando la minería. Destaca la dinámica de los servicios financieros, cuya incidencia en el crecimiento del PIB es la más alta.

Por el lado del gasto, al primer trimestre de 2012, la demanda interna continuó siendo el principal impulsor del crecimiento, en tanto que la demanda externa neta aportó negativamente a la dinámica del producto interno bruto.

A diciembre de 2012, la inflación a doce meses fue 4,54%, registrando una disminución de 2,36

puntos porcentuales en relación a diciembre de 2011. Por otro lado, la inflación mensual se incrementó en los últimos 4 meses, situación que puede ser atribuida a situaciones estacionales. En el primer semestre de 2012, las expectativas del público evolucionaron positivamente en línea con el entorno de estabilidad en la inflación, reflejando la internalización de los resultados exitosos de las medidas del Órgano Ejecutivo y del BCB que posibilitaron el control de la inflación en 2011 y que mantuvieron sus efectos positivos en los meses recientes.



En el primer semestre de 2012, las operaciones del sistema financiero continuaron creciendo de manera importante; los depósitos registraron niveles históricamente altos, los créditos reflejaron un fuerte dinamismo que contribuyeron al crecimiento de la actividad económica y se profundizó el proceso de bolivianización.

Los depósitos del público en el sistema financiero se incrementaron de forma sostenida, cerrando el semestre con un crecimiento interanual de 24,2% y un saldo de Bs. 79.952 millones. El flujo de depósitos (Bs. 6.450 millones) constituye una cifra récord y que tuvo un efecto importante en la liquidez del sistema financiero durante el periodo.

El incremento mencionado se registró principalmente en operaciones a plazo fijo en MN. De esta manera las captaciones en bolivianos crecieron 47,4% en variación anual, mientras que los depósitos en ME y UFV registraron disminuciones de 5,3% y 79,2%, respectivamente. Se debe mencionar que la expansión de los depósitos a mayor plazo y en MN, muestra la consolidación de la confianza del público en el sistema financiero y la mayor preferencia por el boliviano como reserva de valor.

Asimismo, el crédito del sistema financiero al sector privado continuó creciendo a tasas interanua-

les por encima del 20%, presentando un flujo de Bs. 5.314 millones, constituyéndose también, al igual que los depósitos, en un registro récord. De esta manera, el saldo de la cartera alcanzó a Bs. 65.551 millones. Este resultado refleja un importante dinamismo de la intermediación financiera que contribuye al crecimiento de la actividad económica.

La colocación de fondos se realizó íntegramente en MN, en efecto los créditos en MN registraron un crecimiento interanual de 44,1% frente a una contracción de 14,7% en los correspondientes a ME. Por su parte, se debe mencionar que los bancos siguen liderando la participación (78%) en el crédito otorgado por todo el sistema (Cuadro III.8).

Es importante destacar que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) presentan en su portafolio de inversión, un incremento en la adquisición de bonos de empresas privadas, constituyéndose en otra fuente de financiamiento a este sector. Agregando este financiamiento al crédito concedido por las entidades de intermediación financiera, se observa que el crecimiento interanual del crédito total al sector privado en el primer semestre de 2012 alcanza a 22,1%.

Dada la importante expansión de los depósitos y créditos en bolivianos, la remonetización de la economía se vio fortalecida, implicando beneficios para: i) el país en su conjunto puesto que aumenta la efectividad de las políticas monetaria e incrementa el señoreaje (ingreso que percibe el BCB por la emisión de moneda) y fue una de las razones para la mejora en la calificación de riesgo

soberano del país; ii) el sistema financiero, ya que contribuye a su solidez al reducir los riesgos de incumplimiento y fortalece la capacidad del BCB en su rol de prestamista de última instancia; y iii) las familias, debido a que mejora su capacidad de pago, puesto que los sueldos e ingresos de la mayoría de los bolivianos están expresados en MN, además sus ahorros en MN perciben una remuneración mayor y no incurrir en pérdidas asociadas al cambio de monedas o a operaciones financieras en ME, como el spread cambiario y/o el Impuesto a las Transacciones. La bolivianización de depósitos alcanzó a 67,9% a fines de junio de 2012, 3,9pp más que en diciembre 2011. Asimismo, la proporción de créditos en bolivianos llegó hasta 74,2%, 4,7pp mayor respecto al nivel observado a fines de 2011.

La profundización del sistema financiero en MN continuó incrementándose, acorde con el proceso de bolivianización. Los ratios Depósitos MN/PIB y Créditos MN/PIB alcanzaron 30% y 26%, respectivamente, frente a cocientes inferiores a 6% y 3% en 2005.

La fortaleza del sistema financiero se vio reflejada en indicadores de baja morosidad, elevada solvencia y suficiencia de la liquidez. La pesadez de cartera se mantuvo en 1,7% constituyéndose en el ratio más bajo observado, aspecto que es destacable si se considera el fuerte dinamismo del crédito registrado en los últimos años. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se incrementó y continúa con ratios mayores a los que exige la normativa. Además, las entidades de intermediación financiera exponen importantes niveles de liquidez. Estos indicadores brindan señales de holgura y potencialidad para una mayor expansión del crédito. Por su parte, la rentabilidad se mantuvo elevada, aunque con una leve reducción con relación a fines del pasado año.

#### **b) Administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión**

Durante la gestión 2012, se actualizaron políticas y metodologías de gestión del riesgo de crédito plasmadas en las Políticas de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos e Inversiones, de Habilitación de Entidades Financieras, Agencias de Bolsa y Fondos de Inversión. Estas políticas son aplicadas para la evaluación y calificación de riesgo de nuestros clientes (Instituciones Crediticias Intermediarias- ICI's), coadyuvando a determinar su límite de exposición, prima de riesgo y



nivel de provisiones. Asimismo, durante la misma gestión, se realizó la habilitación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres, Crecer IFD y Fubode IFD. Por otro lado, Funbodem IFD quedó inhabilitada temporalmente para intermediar recursos del BDP S.A.M., debido a que registró resultados negativos durante la gestión.

Por otro lado, se actualizó la Política y el Reglamento de Gestión del Riesgo de Mercado, con el propósito de mejorar el proceso de identificación, medición, monitoreo, control y divulgación del riesgo de mercado, determinando el capital mínimo necesario para cubrir las posibles pérdidas asociadas con los riesgos de tasas de interés y tipos de cambio. Asimismo, se diseñó un Plan de Contingencias por Tipo de Cambio, el cual se encuentra en revisión y cuyo propósito es evitar el deterioro del margen financiero y el valor patrimonial del BDP S.A.M., producto de las fluctuaciones adversas que pudieran presentarse en los tipos de cambio de las monedas extranjeras y/o unidades de cuenta en las que están denominados sus activos y pasivos, así como sus operaciones fuera de balance.

Con la implementación de la metodología de gestión de riesgo de mercado, se pudo verificar que el BDP S.A.M. cuenta con un adecuado calce de tasas motivo por el cual no existe riesgo relacionado con la incertidumbre en la renovación de tasas, debido a que se está renovando una mayor cantidad de activos que de pasivos, adicionalmente, dada la posición corta que mantiene el BDP S.A.M. en dólares americanos y la apreciación del tipo de cambio, se evidencia que el movimiento cambiario favorece al BDP S.A.M., puesto que, se necesita una menor cantidad de bolivianos para cumplir con las obligaciones en dólares.

### c) Cambios en directores y síndico

El 21 de marzo de 2012, se realizó la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Gestión, en la que se procedió a la designación del nuevo directorio de la entidad y a la designación del Síndico.

## NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en

todos los aspectos significativos, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto por lo dispuesto en Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 que suspende el registro del ajuste por inflación de las partidas no monetarias en función al índice UFV.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

### 2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/163/2012 del 28 de diciembre de 2012 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

La principal diferencia respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, es:

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

## 2.2 Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presentan a valores históricos.

## 2.3 Métodos y criterios de exposición y valuación

### a) Activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda, se valúan y se ajustan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados de cada ejercicio.

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fue de Bs. 6.86 para ambas gestiones por USD 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs. 1.80078 Bs. 1.71839, respectivamente.

### b) Cartera

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, actualizados a la fecha de cierre.

### b.1) Previsión para Cartera Incobrable

Al 31 de diciembre 2009, la previsión específica fue calculada en función a la política, de la Sociedad que considera diversos aspectos para la evaluación y asigna a cada Institución Crediticia Intermediaria (ICI) una calificación en base a la cual se define los porcentajes de previsión. Estos porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% a 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE, por estar garantizadas por el Tesoro General de la Nación (TGN). Esta previsión específica se refresca cada vez que existan cancelaciones y desembolsos nuevos. El artículo N° 4 de la Ley N° 2196 “Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera”, del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 el BDP S.A.M. con el objetivo de mantener previsiones de cartera por encima de las entidades homólogas en el ámbito internacional, en su política de previsiones establecía una previsión genérica sobre el total de la cartera de créditos, la cual fue constituida en función a la diferencia entre el 3.5% y el porcentaje de previsión específica mencionada en el párrafo anterior. Los fondos de la misma provienen de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explícitas de otras organizaciones como el Tesoro General de la Nación (TGN). Asimismo, esta previsión genérica podrá ser utilizada en casos de contingencia, cuando una de las ICI's haya sido reclasificada a una categoría de mayor riesgo y la previsión específica sea del 50 o del 100 por ciento.

El 27 de enero de 2010, mediante Resolución de Directorio 07/2010, en consideración al nivel de previsiones genéricas constituidas, se aprobó la modificación a la política de previsiones modificando la escala de previsiones, y estableciendo que las previsiones desafectadas se revierten contra resultados de la gestión, conforme establece la normativa de la ASFI.

Considerando la Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010 que modifica el régimen de provisiones para entidades de primer piso, posibilitando que el tipo de crédito Empresarial, Microcrédito y PyMe puedan ser subclasificados por el sector de destino (Sector Productivo, Sector No Productivo) y de esta manera, de acuerdo a lo establecido en la sección 3 artículo 1° de dicha circular, en la que se establece una provisión de 0% para aquellos créditos otorgados al sector productivo cuya calificación de riesgo sea “A”, el 31 de octubre de 2010 mediante Resolución de Directorio 77/2010 se aprobó una nueva modificación a la escala de provisiones de la Cartera Directa del BDP S.A.M., considerando que los créditos otorgados por el BDP S.A.M. tienen como destino el sector productivo y que todos nuestros clientes cuentan con categoría “A”.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, el BDP S.A.M. ha realizado el cálculo de la provisión genérica voluntaria al equivalente del 1% del total de los activos de la Sociedad, y el cual podrá ser utilizado como capital secundario.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo relacionado con la constitución de provisiones por incobrabilidad de cartera, no es aplicable para el BDP S.A.M., por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

### c) Inversiones temporarias y permanentes

#### c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión se valúan a su valor neto de realización.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una provisión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

#### c.2) Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:



- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito actualizado, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.

- La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

- Las inversiones en la “Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.” y la “Bolsa Boliviana de Valores S.A.”, se valúan al costo de adquisición.

- Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.

- La inversión en Fondos Comunes de Inversión cerrados, se valúa a su valor neto de realización.

- Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una provisión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

- En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integra por los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

- Los títulos a entregar en reporto se valúan a su valor razonable, el cual es determinado por el proveedor de precios contratados por la Sociedad conforma a lo establecido por la Comisión de la Dirección de Supervisión de Valores de la A.S.F.I. La utilidad o pérdida por realizar resultante de la valuación a valor razonable de los títulos recibidos o entregado en reporto se registra en el estado de ganancias y pérdidas.

- En el balance general se presenta los activos o pasivos por concepto de los títulos a entregar por las operaciones de reporto, neto de los activos o pasivos creados por concepto del efectivo a recibir de las mismas operaciones de reporto.

#### d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor de costo actualizado.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 3.232.178 y Bs. 3.007.822, respectivamente y es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de Otras cuentas por cobrar.

#### e) Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.





## f) Otros activos

Los saldos registrados en este grupo corresponden a gastos por importes deducidos por el financiador (Banco Interamericano de Desarrollo) para cubrir gastos de inspección y vigilancia establecidos en el contrato de préstamo de la línea BID 1739. Estos gastos fueron registrados en dólares estadounidenses en función a las comunicaciones realizadas por el financiador, se ajustan por diferencia de cambio y se amortizan en cinco (5) años por el plazo de vigencia del contrato.

## g) Fideicomisos constituidos

En este grupo se registra los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

La previsión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

La previsión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 151.176 y Bs. 33.865 respectivamente.

## h) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es importante recalcar que tal como se menciona en la Nota 2.3 b.1) a los estados financieros, la previsión para incobrabilidad tiene un mecanismo de estimación diferente.

### h.1) Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, todo el personal una vez concluido el período de prueba (3 meses) puede

cobrar un mes de sueldo por gestión en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

## i) Patrimonio neto

En cumplimiento a la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se registra a valores históricos, no se ha efectuado la actualización por inflación durante los ejercicios 2012 y 2011.

## j) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto de la gestión al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de acuerdo con lo establecido en la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

## k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en lo que fuere aplicable, a excepción de lo señalado en notas precedentes.

## l) Productos financieros devengados y cargos financieros

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de lo devengado.

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los financiadores, cuando corresponda.

**m) Impuestos sobre las utilidades de las empresas**

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

De acuerdo a lo establecido en la Circular SB/594/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para la determinación de este impuesto se efectuaron cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario negativo para la gestión 2012.

La ley N° 169 del 09 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También

estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

**NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Durante la gestión 2012 no ha habido cambio de políticas y prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI),

El banco de desarrollo productivo no ha hecho cambio de métodos y criterios para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los que fueron aplicados en la gestión anterior.

**NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por los depósitos entregados en garantía, según detalle:

- Garantía por alquiler Caja de seguridad en el Banco de Crédito S.A.
- Garantía por alquiler oficinas de archivo BDP S.A.M. (Zona de Miraflores)
- Garantía por alquiler oficinas piso 12 Edificio Gundlach (Torre Oeste)
- Garantía por alquiler Depósito Ubicado en el Edificio Urus.

2012	2011
Bs.	Bs.
412	412
5,488	5,488
8,000	-
4,500	-
<u>18,400</u>	<u>5,900</u>



NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2012	2011
	Bs.	Bs.
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades	4,794,694	13,298,546
Inversiones temporarias	42,714	78,880,984
Cartera	310,443,124	292,327,330
Otras cuentas por cobrar	1,941,927	1,125,430
Inversiones permanentes	78,844,486	5,160,242
Otros activos	-	815
<b>Total del activo corriente</b>	<b>396,066,945</b>	<b>390,793,347</b>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Cartera	1,078,966,127	867,842,351
Otras cuentas por cobrar	366,349	74,078
Inversiones permanentes	161,451,794	230,915,916
Bienes de uso	6,883,078	6,261,040
Otros activos	434,416	571,617
Fideicomisos Constituidos	225,504,678	88,276,394
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>1,473,606,442</b>	<b>1,193,941,396</b>
<b>Total del activo</b>	<b>1,869,673,387</b>	<b>1,584,734,743</b>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	340,646,908	59,601,867
Obligaciones subordinadas y bonos	2,089,725	1,932,900
Otras cuentas por pagar	1,978,403	1,276,590
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>344,715,036</b>	<b>62,811,357</b>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	665,583,150	689,198,145
Obligaciones subordinadas y bonos	425,000,000	425,000,000
Otras cuentas por pagar	1,944,053	1,388,109
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>1,092,527,203</b>	<b>1,115,586,254</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>1,437,242,239</b>	<b>1,178,397,611</b>
<b>Total del patrimonio</b>	<b>432,431,148</b>	<b>406,337,132</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>1,869,673,387</b>	<b>1,584,734,743</b>

## 5.b Vencimiento de Activos y Pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento  
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012 (Expresado en bolivianos):

	De 0 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Mayores a 720 Días	Total
<b>ACTIVO</b>							
Disponibilidades	4,794,694	-	-	-	-	-	4,794,694
Inversiones temporarias (*)	42,714	-	-	-	-	-	42,714
Cartera (*)	16,042,690	58,212,877	80,376,121	166,423,941	275,196,152	866,967,412	1,463,219,193
Inversiones permanentes	-	28,261,386	5,120,747	37,303,922	39,877,311	121,574,483	232,137,849
Otras cuentas por cobrar	553,246	54,231	-	1,334,450	-	366,349	2,308,276
Fondos entregados en Fideicomiso	-	-	-	-	-	217,760,000	217,760,000
<b>Total del activo</b>	<b>21,433,344</b>	<b>86,528,494</b>	<b>85,496,868</b>	<b>205,062,313</b>	<b>315,073,463</b>	<b>1,206,668,244</b>	<b>1,920,262,726</b>
<b>PASIVO</b>							
Financiamientos internos (*)	313,824,948	9,389,895	1,907,752	12,328,941	27,225,964	638,350,451	1,003,027,951
Financiamientos Ent. exterior (*)	-	-	6,735	6,735	6,735	-	20,205
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	2,089,725	140,250,000	284,750,000	427,089,725
Otras cuentas por pagar	370,304	424,061	12,909	1,136,779	-	1,978,403	3,922,456
<b>Total del pasivo</b>	<b>314,195,252</b>	<b>9,813,956</b>	<b>1,927,396</b>	<b>15,562,180</b>	<b>167,482,699</b>	<b>925,078,854</b>	<b>1,434,060,337</b>
Activos / Pasivos	0.07	8.82	44.36	13.18	1.88	1.30	1.34

Al 31 de diciembre de 2011:

	De 0 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Mayores a 720 Días	Total
<b>ACTIVO</b>							
Disponibilidades	13,298,546	-	-	-	-	-	13,298,546
Inversiones temporarias (*)	78,880,984	-	-	-	-	-	78,880,984
Cartera (*)	15,014,426	43,123,106	91,280,668	157,681,446	288,136,740	640,247,770	1,235,484,156
Inversiones permanentes	-	157,612	795,543	843,334	110,406,707	120,540,908	232,744,104
Otras cuentas por cobrar	556,838	-	568,593	-	3,081,899	-	4,207,330
<b>Total del activo</b>	<b>107,750,794</b>	<b>43,280,718</b>	<b>92,644,804</b>	<b>158,524,780</b>	<b>401,625,346</b>	<b>760,788,678</b>	<b>1,564,615,120</b>
<b>PASIVO</b>							
Financiamientos internos (*)	32,585,165	9,389,857	1,907,752	12,492,716	24,985,490	664,192,450	745,553,430
Financiamientos Ent. exterior (*)	-	-	6,735	6,735	13,470	6,735	33,675
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	1,932,900	-	425,000,000	426,932,900
Otras cuentas por pagar	571,896	-	564,328	140,365	-	1388,109	2,664,698
<b>Total del pasivo</b>	<b>33,157,061</b>	<b>9,389,857</b>	<b>2,478,815</b>	<b>14,572,716</b>	<b>24,998,960</b>	<b>1,090,587,294</b>	<b>1,175,184,703</b>
Activos / Pasivos	3.25	4.61	37.37	10.88	16.07	0.70	1.33

## NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se registraron operaciones ni saldos significativos por estos conceptos.

## NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento a la vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2012:

	Total <u>Moneda Extranjera</u> Bs.	Total <u>UFV</u> Bs.	Total <u>Bs.</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	1,967,242	-	1,967,242
Inversiones temporarias	28,601	10,269	38,870
Cartera	137,900,331	-	137,900,331
Otras cuentas por cobrar	565,813	-	565,813
Inversiones permanentes	727,153	-	727,153
<b>Total del activo</b>	<b>141,189,140</b>	<b>10,269</b>	<b>141,199,409</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	470,934,894	-	470,934,894
Otras cuentas por pagar	22,837	-	22,837
Títulos valores en circulación	-	-	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>470,957,731</b>	<b>-</b>	<b>470,957,731</b>
Posición neta - pasiva	(329,768,591)	10,269	(329,758,322)

Al 31 de diciembre de 2011:

	Total <u>Moneda Extranjera</u> Bs.	Total <u>UFV</u> Bs.	Total <u>Bs.</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	3,464,387	-	3,464,387
Inversiones temporarias	1,497,063	1,054,242	2,551,305
Cartera	210,314,482	-	210,314,482
Otras cuentas por cobrar	249,445	-	249,445
Inversiones permanentes	10,290	-	10,290
<b>Total del activo</b>	<b>215,535,667</b>	<b>1,054,242</b>	<b>216,589,909</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	482,989,896	-	482,989,896
Otras cuentas por pagar	384,212	-	384,212
Títulos valores en circulación	-	-	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>483,374,108</b>	<b>-</b>	<b>483,374,108</b>
Posición neta - pasiva	(267,838,441)	1,054,242	(266,784,199)

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de Bs. 6.86 para ambas gestiones por USD 1. Los activos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de Bs. 1.80078 y Bs. 1.71839, por UFV, respectivamente.

Banco Central de Bolivia  
Bancos y corresponsales del país

## NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, están compuestos por los siguientes grupos:

### a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Banco Central de Bolivia	2,496,278	2,986,492
Bancos y corresponsales del país	2,298,416	10,312,054
	<u>4,794,694</u>	<u>13,298,546</u>

### b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Préstamos vigentes a entidades financieras del país  
Productos devengados por cobrar  
Previsión para cartera incobrable

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	1,463,219,193	1,235,484,156
Productos devengados por cobrar	7,212,413	5,408,404
Previsión para cartera incobrable	(81,022,355)	(80,722,879)
	<u>1,389,409,251</u>	<u>1,160,169,681</u>

Todas las operaciones de cartera son otorgadas a entidades de Intermediación financiera.

La clasificación de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

#### Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), al 31 de diciembre de 2012 y 2011, mantiene vigente el 100% de su cartera de créditos.

#### Por tipo de garantía:

En consideración a que las (ICI's.) a partir de la vigencia de la Ley 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía, al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Por sector económico:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Agricultura, ganadería y pesca	342,025,933	317,448,255
Construcción	56,812,684	59,678,320
Educación, salud, servicios sociales y seguridad social obligatoria	615,495	853,961
Explotación de minas y canteras, petróleo crudo y gas natural	1,680,700	2,160,900
Hoteles y restaurantes	1,091,103	1,474,465
Industrias manufactureras	112,140,023	150,649,580
Intermediación financiera	8,528,580	22,251,403
Microcrédito y PyMEs	925,457,661	662,294,862
Servicios profesionales, inmobiliarios, empresariales y de alquiler	8,376,192	9,481,820
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	200,182	355,218
Comercio al por mayor y menor	6,290,640	8,835,372
	<u><u>1,463,219,193</u></u>	<u><u>1,235,484,156</u></u>

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Previsiones vigente, y de acuerdo a la calificación efectuada a las Instituciones Crediticias Intermediarias, (ICI's.), al 31 de diciembre de 2012 se ha constituido una previsión específica por Bs. 299.475.

Por calificación:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), en cumplimiento a su Política de Evaluación y Calificación de Cartera e Inversiones, efectúa la calificación de la cartera de créditos en base a la metodología establecida en dicha política, asignando una calificación de riesgo, misma que para reporte a la ASFI cuenta con una escala de equivalencias, razón por la cual la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con cartera de créditos por calificación.

El resultado de la evaluación y calificación del total de la Cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el 99.18% equivale a la Categoría "A" y el 0.82% equivale a la Categoría "B" de la Calificación establecida por la ASFI.

Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras.

La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	Bs.	Bs.	Bs.
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	1,463,219,193	1,235,484,156	910,223,844
Productos devengados por cobrar	7,212,413	5,408,404	4,411,727
Previsión para cartera incobrable	81,022,355	80,722,879	81,038,306
Previsión específica para incobrabilidad	299,475	-	-
Previsión genérica para incobrabilidad	80,722,879	80,722,879	81,038,306
Cargos previsión específica para incobrabilidad	357,121	485,812	8,107,580
Cargos previsión genérica para incobrabilidad	-	-	-
Productos por cartera	49,229,488	35,445,715	33,532,205
Número de prestatarios	22	21	20

**Límites legales de crédito:**

De acuerdo al artículo 49 de la Ley N° 2064 del 3 de abril de 2000, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta dos veces el patrimonio neto de éstas.

En relación a la citada ley, las políticas internas del BDP S.A.M., establecen adicionalmente los siguientes parámetros: la Sociedad puede prestar

a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta el 30% de la cartera de créditos de Bancos Comerciales e Instituciones Microfinancieras o una vez el Patrimonio Neto del BDP S.A.M. ajustado por su factor de riesgo determinado en función a la calificación de riesgo. El criterio a seleccionar es el que resulte menor de los tres.

**Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	Bs.	Bs.	Bs.
Provisión inicial	80,722,879	81,038,306	87,507,106
Más: Provisiones constituidas	357,121	485,812	(6,168,335)
Menos: Disminución de previsión	(57,645)	-	-
Menos: Ajuste cambiario	-	(801,239)	(300,465)
Provisión final	<u>81,022,355</u>	<u>80,722,879</u>	<u>81,038,306</u>

**8 c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES****c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Inversiones en otras entidades no financieras (1)	<u>42,714</u>	<u>78,880,984</u>
	<u>42,714</u>	<u>78,880,984</u>

(1) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Fondo de Inversión Fortaleza - Intereses	-	17,094,231
A medida Bisa Safi SA	791	20,047,719
Fondo de Inversión Oportuno	816	15,045,929
Fondo de Inversión Opción	989	4,092,944
Fondo de Inversión Credifondo-Bolivianos	755	20,838
Dinero Unión Cp MN	493	20,028,018
Fondo de Inversión Fortaleza - Liquidez	3,832	17,463
Fondo de Inversión Fortaleza - Produce Ganancia	-	103,873
Fortaleza - Fondo de Inversión Int	-	37,282
Premier Fondo de Inversión Abierto	7,846	556,228
Capital Fia Mp	2,664	92,107
Fondo de Inversión Efectivo	2,464	119,033
Fondo de Inversión Portafolio	2,521	26,494
Fondo de Inversión Credifondo Corto Plazo	690	323,666
Fondo de Inversión Credifondo Renta Fija	3,797	3,759
Santa Cruz Investments Renta Activa Fia Corto Plazo	-	164,578
Fondo de Inversión Mutuo Unión	4,788	52,580
Fondo de Inv. Fortaleza - Ufv Rendimiento Total	10,268	1,054,242
	<u>42,714</u>	<u>78,880,984</u>



La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2011 es de 1.37% anual y 1.62% anual al 31 de diciembre de 2012.

### c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Inversiones en entidades financieras del país (1)	2,506,064	130,017,453
Participación en entidades financieras (2)	50,617,715	46,704,009
Inversiones en otras entidades no financieras del país (1 a)	24,785,043	23,807,433
Participación en Entidades de Servicios Públicos	10,290	10,290
Inversiones de disponibilidad restringida (3)	154,218,736	32,204,918
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	8,178,252	3,363,754
Provisión para inversiones permanentes	(19,820)	(31,699)
	<u>240,296,280</u>	<u>236,076,158</u>

(1) Incluye las siguientes Inversiones:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
<b>(1) Inversiones en Entidades Financieras del País</b>		
Depósitos a Plazo Fijo	884,934	127,333,271
Bonos Bancarios bursátiles Banco FIE	1,621,130	2,684,182
<b>Sub Total Inversiones en Entidades Financieras del País</b>	<u>2,506,064</u>	<u>130,017,453</u>
<b>(1 a) Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País</b>		
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza Pyme	14,225,483	13,700,164
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza "Microfin Serie A	9,390,119	8,987,628
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza "Microfin. Serie B	1,169,441	1,119,641
<b>Sub Total Inversiones en Otras Entidades no Financieras del País</b>	<u>24,785,043</u>	<u>23,807,433</u>

(1) La tasa promedio ponderada de rendimiento de los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2012 es de 3.43% anual y 3.06% anual al 31 de diciembre de 2011.

(1a) La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es en

Fondos de Inversión Abiertos es de 0.99% anual y Fondos de Inversión Cerrados es de 4.28% anual.

(2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
BDP S.A.M. Sociedad de Titularización	47,355,750	43,019,053
Entidad de Depósito de Valores S.A.	2,469,312	2,792,878
Bolsa Boliviana de Valores	792,653	892,078
	<u>50,617,715</u>	<u>46,704,009</u>

(3) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor		2012		2011
Banco FIE S.A.	1.59%	1,503,222	0.00%	-
Banco de Credito de Bolivia S.A.	2.95%	10,236,247	0.00%	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1.50%	4,169,775	0.00%	-
FFP Fortaleza S.A.	3.50%	1,712,000	0.00%	-
Banco Solidario S.A.	2.95%	9,125,190	0.00%	-
Banco Unión S.A.	1.38%	1,210,192	1.83%	5,566,445
Cooperativa Jesús Nazareno	4.87%	31,355,603	4.50%	20,000,000
FFP Ecofuturo S.A.	3.93%	30,000,000	0.00%	-
FFP Fassil S.A.	3.15%	29,579,607	3.18%	5,405,296
FFP Prodem S.A.	2.63%	15,057,424	2.23%	1,233,177
FFP Fondo de la Comunidad S.A.	3.76%	20,269,476	0.00%	-
<b>Total</b>		<b>154,218,736</b>		<b>32,204,918</b>
Promedio Ponderado	3.59%		3.73%	

(2) En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFI-BO Sociedad de Titularización S.A.) (a):

	2012	2011
a) Porcentaje de participación accionaria	99.999 %	99.999 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	323,364	323,364
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	138.93	133.04
d) Porcentaje de votos	99.999 %	99.999 %
e) Total activo	76,537,483	82,186,511
f) Total pasivo	31,614,113	39,167,059
g) Total patrimonio	44,923,369	43,019,452
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	403,492	3,203,492
i) Resultado neto del ejercicio	1,903,918	2,236,714
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	-	2,236,692
k) Ganancia básica y diluida por acción	1.25	9.91
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	403,492	3,203,492



Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (b)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
a) Porcentaje de participación accionaria	30.820 %	30.820 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	234,153	234,153
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	30.86	23.47
d) Porcentaje de votos	30.820 %	30.820 %
e) Total activo	28,445,775	23,070,126
f) Total pasivo	4,997,332	5,234,260
g) Total patrimonio	23,448,443	17,835,866
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	7,374,270	3,132,851
i) Resultado neto del ejercicio	5,612,577	4,464,652
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	-	-
k) Ganancia básica y diluida por acción	-	-
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	2,272,750	-

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (b)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
a) Porcentaje de participación accionaria	9.840 %	9.840 %
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	48	48
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	48,075.83	42,654.68
d) Porcentaje de votos	9.840 %	9.840 %
e) Total activo	28,526,090	24,787,147
f) Total pasivo	5,065,084	3,971,663
g) Total patrimonio	23,461,006	20,815,484
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	15,523,765	13,089,336
i) Resultado neto del ejercicio	4,650,909	4,221,861
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	-	-
k) Ganancia básica y diluida por acción	-	-
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	-	-

(a) El cálculo del valor patrimonial proporcional de la inversión en BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.) se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, el ajuste al VPP de esta inversión se realiza incrementando o disminuyendo el valor

de la misma y se registra contra cuentas de resultados de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.

(b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. se valúan al costo de adquisición.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
<b>Pagos anticipados</b>	<b>1,334,449</b>	<b>393,171</b>
Anticipo por compra de bienes y servicios	108,918	76,131
Alquileres pagados por anticipado	90,784	
Seguros pagados por anticipado	241,824	250,744
Otros pagos anticipados (1)	<u>892,923</u>	<u>66,296</u>
<b>Diversas</b>	<b>973,827</b>	<b>806,337</b>
Crédito fiscal generado en el mes	7,782	18,218
Comisiones p/cobrar contrato fideicomiso PROFOP	2,417,282	2,417,282
Comisiones por cobrar programa FFE	593,649	593,649
Comisiones por cobrar CCF	200,199	77,472
Comisiones por cobrar Fideicomiso Juana Azurduy	102,717	46,773
Comisiones por Bono Juancito Pinto gestión 2011	153,260	-
Comisiones por Bono Juancito Pinto gestión 2012	71,861	
Comisiones por cobrar FDP	523,683	523,683
Comisiones por FONDO EMPRENDER	-	12,271
Comisiones por cobrar FIPOREGA	-	611
Comisiones por cobrar FONABOSQUE	17,500	500
Gastos por recuperar	60,328	66,624
Importes entregados en garantía	18,399	5,900
Otras partidas pendientes de cobro	39,345	51,177
Previsión para cuentas por cobrar	<u>(3,232,178)</u>	<u>(3,007,823)</u>
	<u><b>2,308,276</b></u>	<u><b>1,199,508</b></u>

(1) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
EDV, comisión mantenimiento cuenta matriz	3,156	2,896
FITCH HOLDING, calificador de riesgos	-	12,766
LUZ ZARATE HEVIA Y VACA, alquiler del BDP S.A.M.	-	2,808
AESA RATINGS, calificador de riesgos	14,178	-
LINEA KIW 1022, diferencial intereses	3,365	-
INFOLEYES, suscripción	2,088	2,091
FITCH HOLDING, calificador de riesgos BONOS BDP I	-	45,735
BBV, mantenimiento de acciones	108,702	-
ASFI, inscripciones de bonos	340,000	-
BBV, suscripción boletín de operaciones	1,509	-
EDV, inscripción de bonos	29,393	-
BBV, inscripción emisión 2, 3, 4 BONOS BDP I	<u>390,532</u>	<u>45,735</u>
	<u><b>892,923</b></u>	<u><b>66,296</b></u>

## f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	2012			2011		
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Terrenos	-	-	-	-	-	-
Edificios	6,493,174	1,504,238	4,988,936	6,493,174	1,341,909	5,151,265
Mobiliario y enseres	1,985,395	1,477,626	507,769	1,777,321	1,412,650	364,671
Equipo e instalaciones	771,502	549,225	222,277	695,913	511,755	184,158
Equipos de computación	5,503,715	4,502,178	1,001,537	4,627,393	4,272,080	355,313
Vehículos	215,373	53,843	161,530	215,373	10,769	204,604
Obras de arte	1,029	-	1,029	1,029	-	1,029
<b>Totales</b>	<b>14,970,188</b>	<b>8,087,110</b>	<b>6,883,078</b>	<b>13,810,203</b>	<b>7,549,163</b>	<b>6,261,040</b>

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios 2012 y 2011, ascendió a Bs. 537.950 y Bs. 420.934 respectivamente.

## g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Valor gastos de inspección y vigilancia línea BID 1739 (Amortización acumulada gastos de inspección y vigilancia)	686,000	686,000
Partidas pendiente de imputación	(251,584)	(114,383)
	-	815
	<b>434,416</b>	<b>572,432</b>

La amortización cargada a resultados de los ejercicios 2012 y 2011, ascendió a Bs. 137.200 y Bs. 114.600 respectivamente.

## h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Fideicomiso Sésamo Frejol	200,000	1,100,000
Fideicomiso Sectorial Cañero	168,900,000	74,100,000
Fideicomiso Quinoa Orgánica	44,300,000	11,500,000
Fideicomiso Sectorial Avícola	4,360,000	
Rendimientos por cobrar por fideicomisos constituidos	7,895,854	1,610,259
Previsión por fideicomisos constituidos	(151,176)	(33,865)
	<b>225,504,678</b>	<b>88,276,394</b>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2012, generaron los siguientes resultados:

	<u>2012</u>	<u>2012</u>	<u>2012</u>	<u>Total</u>
	<u>Constitución</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Previsiones</u>	<u>Bs.</u>
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Fideicomiso Sésamo Frejol	200,000	15,880	147,861	68,019
Fideicomiso Sectorial Cañero	168,900,000	6,696,864	-	175,596,864
Fideicomiso Quinoa Organica	44,300,000	1,151,326	3,315	45,448,011
Fideicomiso Sectorial Avicola	4,360,000	31,784	-	4,391,784
	<u>217,760,000</u>	<u>7,895,854</u>	<u>151,176</u>	<u>225,504,678</u>

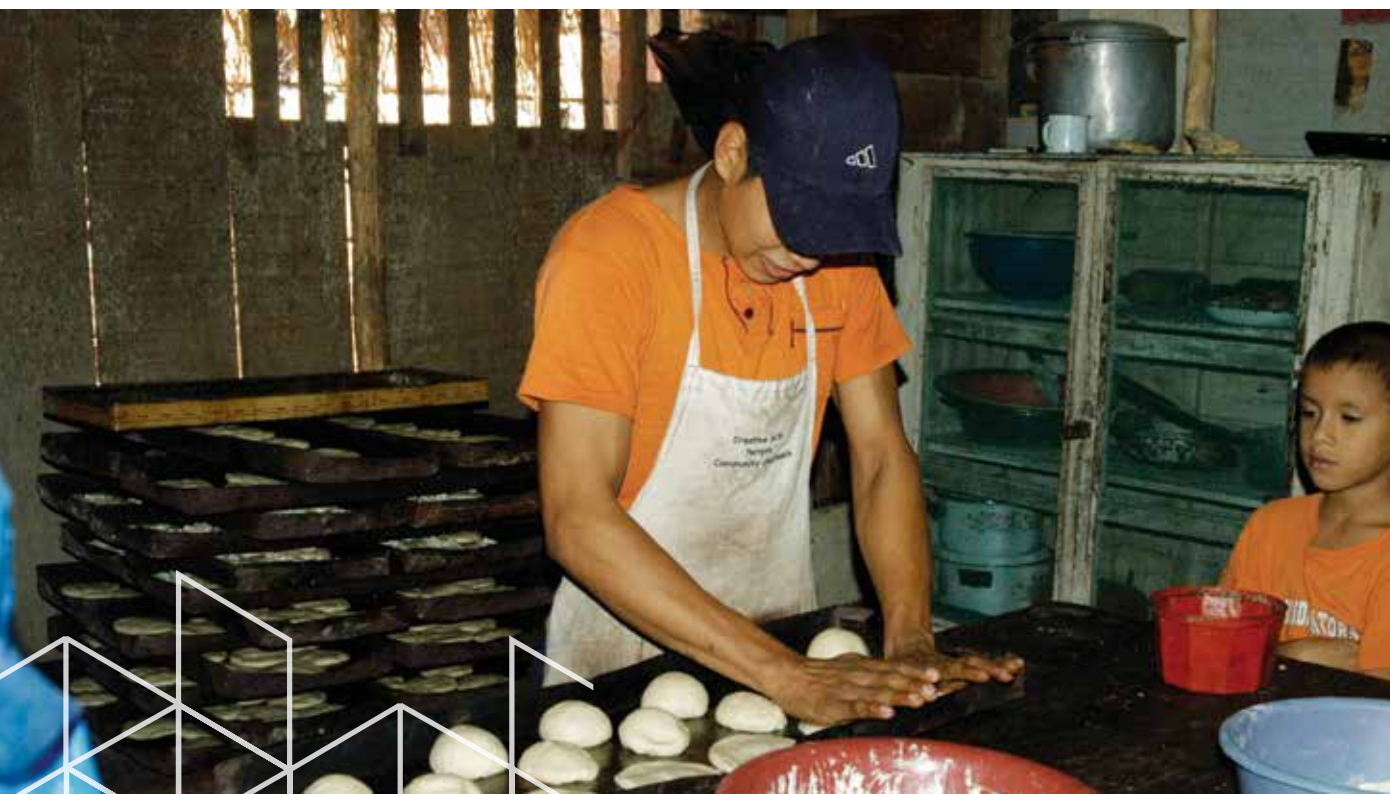
Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2011 generaron los siguientes resultados:

	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>2011</u>	<u>Total</u>
	<u>Constitución</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Previsiones</u>	<u>Bs.</u>
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Fideicomiso Sésamo Frejol	1,100,000	7,257	30,550	1,076,707
Fideicomiso Sectorial Cañero	74,100,000	1,561,989	-	75,661,989
Fideicomiso Quinoa Orgánica	11,500,000	41,013	3,315	11,537,698
	<u>86,700,000</u>	<u>1,610,259</u>	<u>33,865</u>	<u>88,276,394</u>

#### i) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Obligaciones con otras Entidades financieras del país a plazo (k. 1)	313,824,948	32,585,165
Otros financiamientos internos a plazo (k. 2)	689,203,003	712,968,266
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	20,205	33,675
Cargos devengados por pagar obligaciones	3,181,902	3,212,907
	<u>1,006,230,058</u>	<u>748,800,013</u>



i.1) Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Emisor	2012		2011	
		Bs.		Bs.
	Tasa de rendimiento promedio ponderada		Tasa de rendimiento promedio ponderada	
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	10,265,617	0.95%	-	0.00%
Banco FIE S.A.	1,509,556	0.90%	-	0.00%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	4,024,523	0.85%	-	0.00%
Banco Solidario S.A.	9,037,899	0.80%	-	0.00%
Banco Unión S.A.	1,207,141	0.80%	5,617,930	0.50%
Cooperativa Jesús Nazareno	32,574,867	0.88%	20,218,588	0.50%
FFP Fondo de la Comunidad S.A.	20,410,773	0.84%	-	0.00%
FFP ECOFUTURO S.A.	30,192,553	0.93%	-	0.00%
FFP Fortaleza S.A.	1,707,988	0.80%	-	0.00%
FFP Prodem S.A.	15,196,182	0.87%	1,265,720	0.50%
FFP FASSIL S.A.	30,697,848	0.85%	5,482,927	0.50%
<b>Total</b>	<b>156,824,948</b>		<b>32,585,165</b>	
<b>Tasa de rendimiento promedio ponderada</b>		<b>0.87%</b>		<b>0.50%</b>

Operaciones Interbancarias

Emisor	2012		2011	
		Bs.		Bs.
	Tasa de rendimiento promedio ponderada		Tasa de rendimiento promedio ponderada	
Banco BISA S.A.	110,000,000	1.80%	-	0.00%
Banco Ganadero S.A.	27,000,000	2.20%	-	0.00%
FFP Prodem S.A.	20,000,000	2.50%	-	0.00%
<b>Total</b>	<b>157,000,000</b>		<b>-</b>	
<b>Tasa de rendimiento promedio ponderada</b>		<b>1.96%</b>		<b>0.00%</b>
<b>Total Obligaciones con otras Entidades Financieras del país a plazo</b>	<b>313,824,948</b>		<b>32,585,165</b>	



## i.2) Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros fi-

nciamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Préstamo IDA 2134 - BO	18,345,985	19,384,102
Préstamo BID 830/SF-BO	9,792,646	11,751,175
Préstamo BID 939/SF-BO	284,095,577	299,878,665
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	99,203,105	103,018,609
Préstamo KfW 1021	23,820,885	24,719,786
Préstamo KfW 1023	33,745,764	34,909,411
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	10,557,545	9,665,022
Préstamo BID 1938	25,313,400	25,313,400
Préstamo BID 1937	17,965,679	17,965,679
Préstamo KfW 1025	56,663,496	56,663,496
Préstamo BID 1939	41,098,921	41,098,921
Préstamo BID 1739	68,600,000	68,600,000
	<u>689,203,003</u>	<u>712,968,266</u>

### Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997 se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664,22

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario “TPP” (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2.25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1° de agosto del año 2000 y el 1° de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de Recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: USD 470.873,05 (Cuatrocientos Setenta Mil Ochocientos Setenta y Tres 05/100 Dólares de los Estados Unidos de América).



- Por concepto de Alivio MDRI: De USD 2.541.025,22. (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Veinticinco 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs. 17.710.945,78 (Diecisiete Millones Setecientos Diez Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 78/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden Bs. 18.345.985 y Bs. 19.384.102 respectivamente.

### Préstamo BID 830/SF-BO

El 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO, con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. USD 22.156.150,02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual conviene reducir la tasa de interés acor-

dada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 10.000.000.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 830/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la denominación de los recursos transferidos, por concepto de Alivio HIPC I de USD 2.107.456,01 (Dos Millones Ciento Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis 01/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs. 14.688.968,39 (Catorce Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho 39/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 9.792.646 y Bs. 11.751.175 respectivamente.

### Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999 suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. USD 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, USD 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y USD 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID

y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de USD 500.000 y USD 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de NAFIBO S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.



El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 2.700.000.

El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 5.000.000.

El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo, el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: USD 26, 706,697.62 (Veintiséis Millones Setecientos Seis Mil Seiscientos Noventa y Siete 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

- Por concepto de Alivio MDRI: De USD 20.135.631,21 (Veinte Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Un 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América) cuya denominación de moneda se modifica a Bs. 140.345.349,53 (Ciento Cuarenta Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos cuarenta y nueve 53/100 Bolivianos).

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 284.095.577 y Bs. 299.878.665, respectivamente.

### Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo USD 14.850.000 del componente de Crédito y USD 150.000 del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010 y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0.5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: “Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual”.

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a USD 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de USD 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa “Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa”, Subprograma de Crédito de USD 14.850.000 a USD 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente USD 4.800.000, con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificatorio de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006 se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa

de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó a NAFIBO la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008 se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP S.A.M. ascienden a USD 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008 se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009 se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos punto siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010 se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999 respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De USD 11,012,414.94 (Once Millones Doce Mil Cuatrocientos Catorce 94/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a Bs 76.756.532,13 (Setenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Dos 13/100 Bolivianos).

- Como Saldo Externo: el equivalente a USD 4.662.585,06 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco 06/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés

en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 99.203.105 y Bs. 103.018.609, respectivamente.

### Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en USD de DM 8.000.000.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010 y la última el 30 de junio de 2039. Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0.25% anual, pagadera en USD.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma:

“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.”

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

“Los fondos del diferencial de intereses que el BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del USD. Los saldos serán transferidos a NAFIBO S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 23.820.885 y Bs. 24.719.786, respectivamente.

#### **Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)**

El 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a USD 5.112.919.

Este Convenio establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a Bs. 33.745.764 y Bs. 34.909.411, respectivamente.

#### **Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)**

El 30 de octubre de 2001 se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M.

y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de USD 188.534.55.

El 23 de septiembre de 2002 se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de USD 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de 03 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor de NAFIBO SAM, ahora BDP S.A.M.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 10.557.545 y a Bs. 9.665.022, respectivamente.

#### **Préstamo BID 1937/BL-BO**

El 20 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo USD 12.300.000 destinados a financiar dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014 y la última el 2 de diciembre de 2037. Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0.25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

#### BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 17.965.679 para ambos años.

#### BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 25.313.400 para ambos años.

#### BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 41.098.921 para ambos años.

#### Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo EUR 5.863.234,53.

Este Convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014 y la última el 30 de diciembre de 2044.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

En fecha 11 de noviembre de 2011 se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP S.A.M., a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP S.A.M. será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 56.663.496 para ambos años.

#### Préstamo BID 1739/SF-BO

El 23 de marzo de 2011 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este convenio subsidiario se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo USD 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, asciende a Bs. 68.600.000 para ambos años.

### i.3 Financiamientos de entidades del exterior a plazo

Préstamo 900 Contrato Transferencia Disponibilidades - I

<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
<u>20,205</u>	<u>33,675</u>
<u>20,205</u>	<u>33,675</u>

La Sociedad ha registrado en esta cuenta las obligaciones contraídas por el siguiente convenio de préstamo:

### Contrato de Transferencia de Disponibilidades, Bajo la Modalidad de Préstamo – BCB 900

El 11 de marzo de 1999 se suscribió el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco Central de Bolivia (B.C.B.) y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., por el que se transfiere en favor de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., activos de propiedad de la República por USD 35.000.000 de libre disponibilidad. En este contrato se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. pagará semestralmente al B.C.B., intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7.15% anual, y amortizará el saldo deudor del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre de 2002 y el 6 de mayo de 2014.

El 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Adenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. deberá pagar al B.C.B. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, más 1% (cien puntos básicos).

El 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Adenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: “La tasa de interés que NAFIBO S.A.M. determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2.7%”.

El 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera Adenda al mencionado contrato delegando a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financiadores.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

En la gestión 2007, se realizaron prepagos anticipados de capital e intereses por un monto de USD 19.954.323,90

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ascienden a Bs. 20.205 y a Bs. 33,675, respectivamente.

### j) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
<b>Otras cuentas por pagar diversas</b>		
Provisión para el pago de impuestos	18,361	20,068
Acreedores Fiscales por impuestos a cargo de la entidad	297,143	513,328
Ingresos Diferidos	24,223	139,252
Acreedores Varios	34,599	22,803
	<u>374,326</u>	<u>695,451</u>
<b>Provisiones</b>		
Provisión para indemnizaciones	1,932,491	1,352,699
Provisión para impuestos s/bienes muebles y vehículos	85,320	42,500
	-	-
Otras provisiones (1)	1,530,319	574,048
	<u>3,548,130</u>	<u>1,969,247</u>
<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<u><u>3,922,456</u></u>	<u><u>2,664,698</u></u>

(1) Otras provisiones

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Protocolización contratos Fideicomiso FASF	1,225	1,225
Protocolización contratos Fideicomiso FFE	1,900	1,900
Auditoría Externa, gestión 2012 FFE	13,000	-
Auditoría Externa, gestión 2012 CCF	13,000	-
Auditoría Externa, gestión 2012 PROFOP	13,000	-
Auditoría Externa, gestión 2012 FASF	13,000	-
Telefonía local, interior y exterior	14,700	14,700
Otros gastos de comunicación	7,000	5,800
Patentes	3,000	3,500
Mantenimiento de equipos	8,000	1,700
Energía Eléctrica	9,200	7,200
Material de escritorio	-	2,000
Comol, antivirus	-	17,997
Emma Sonco Suri	-	5,200
Tito Velasco Arnés	-	12,600
Industrias Lara Bisch	-	4,400
Jenny Avila	-	34,850
Nueva estructura organizacional	-	119,410
BDO Berthin Línea BID 1739	-	9,744
Fotocopias y anillados	5,000	-
Refrigerios	300	-
Servicio de limpieza	6,600	3,000
Empastado	1,000	600
Auditoría Externa, BDP S.A.M.	368,936	314,503
Gastos para el personal gestión 2012	50,777	-
Bufete Subirana y Asociados	-	13,720
Fundación ARU	313,200	-
Digital Audio Estudio y Video	58,800	-
Red Patria Nueva	74,400	-
Cetus Group SRL	13,500	-
Luis Fernando Tedesqui Oblitas	4,500	-
Lourdes Cordova Eguíbar	31,320	-
Hugo Omar Esprella Fernández	1,500	-
Artes Jah	31,750	-
Monocromático	2,800	-
Artes gráficas Sagitario SRL	24,919	-
Williams Colque	6,970	-
Fortaleza Safi, fondos cerrados comisiones	10,200	-
Ajuste acotación ASFI gestión 2012	228,018	-
Provisión impuestos fideicomisos sectoriales	198,804	-
	<u>1,530,319</u>	<u>574,048</u>

k) VALORES EN CIRCULACIÓN

Mediante Resolución ASFI No. 744/2011, de fecha 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Emisiones de Bonos BDP I

bajo el No. ASFI-DSV-PEB-NFB-012/2011 por un monto total de Bs. 1.400.000.000 (Un mil cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos). Asimismo, el Decreto Supremo N° 0994 de fecha 28 de septiembre de 2011, autoriza al BDP S.A.M. realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.



Adicionalmente, a través de autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-022/2011, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R- 114519/2011 de fecha 28 de octubre de 2011.

La Primera Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Serie:	Única
Clave de Pizarra:	NFB-1-N1U-11
Monto Emitido:	Bs. 525.000.000.
Plazo Calendario:	1800 días calendario
Tasa:	2.70%

El 1 de Noviembre de 2011 se inició la colocación de la Emisión de Bonos BDP I – Emisión 1.



Los Bonos son valores desmaterializados y el pago de intereses es anual mediante cupones.

Al 31 de diciembre de 2011 se colocó el monto de Bs. 425.000.000 (Cuatrocientos veinticinco millo-

nes 00/100 Bolivianos), es decir, el 81% del total de la Emisión.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Bonos representados por títulos desmaterializados  
Cargos devengados por bonos

	2012	2011
	Bs.	Bs.
Bonos representados por títulos desmaterializados	425,000,000	425,000,000
Cargos devengados por bonos	2,089,725	1,932,900
	<u>427,089,725</u>	<u>426,932,900</u>

## I) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Productos por disponibilidades	2,570,576	2,000
Productos por inversiones temporarias	74,606	560,697
Productos por cartera	49,229,489	35,445,715
Productos por inversiones permanentes	7,576,046	5,193,563
Comisiones de cartera y contingente	2,044	6,730
	<u><b>59,452,761</b></u>	<u><b>41,208,705</b></u>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	16,576,056	15,258,592
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	137,200	146,381
Cargos por valores en circulación	11,632,493	1,901,875
	<u><b>28,345,749</b></u>	<u><b>17,306,848</b></u>

Las tasas de interés activas se establecen de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio de la Sociedad, las tasas de interés pasivas corresponden a convenios establecidos con los financiadores.

La Tasa promedio de interés efectiva aplicada a las operaciones de cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 3.85% y 3.69% anual.

La Tasa promedio ponderada; aplicada a las Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 2.09% y 2.10% anual, respectivamente.

gaciones con bancos y entidades de financiamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 2.09% y 2.10% anual, respectivamente.

## m) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
<b>Recuperación de activos financieros</b>		
Disminución previsión para incobrabilidad de cartera	57,645	-
Disminución de previsión para Inversiones permanentes financieras	308,351	159,240
	<u><b>365,996</b></u>	<u><b>159,240</b></u>

## n) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
<b>Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros</b>		
Cargos por previsión específica por incobrabilidad de cartera	357,120	485,812
Pérdidas por Inversiones temporarias	15,769	24,524
Pérdidas por Inversiones permanentes financieras	296,472	195,597
Cargos por previsión de otras cuentas por cobrar	224,357	140,188
Castigo de productos por inversiones permanentes	-	3,827
	<u><b>893,718</b></u>	<u><b>849,948</b></u>

o) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Comisiones por servicios	6,690,413	5,985,427
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	824,633	846,692
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	4,553,737	2,526,885
Ingresos operativos diversos	638,729	950,662
Rendimientos obtenidos en los fideicomisos constituidos	6,285,595	1,610,259
	<b><u>18,993,107</u></b>	<b><u>11,919,925</u></b>
<b>Otros gastos operativos</b>		
Comisiones por servicios	771,272	1,723,734
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	19,789	205,556
Gastos operativos diversos	30,543	25,472
Cargos por fideicomisos constituidos	117,311	33,865
	<b><u>938,915</u></b>	<b><u>1,988,627</u></b>



**p) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se registraron Ingresos Extraordinarios.

La composición del grupo Ingresos y gastos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
<b>Ingresos de gestiones anteriores</b>		
Retiro comisión fideicomiso Fondo de Garantía		
Valor patrimonial proporcional Sociedad de Titularización diciembre 2010	-	246,224
Reversión provisión en demasía IUE gestión 2010	-	866,407
Reversión provisión Ana María Baldivieso	-	6,870
Devolución póliza accidentes personales	425	-
Reversión provisión consultoría Wilfredo Quiroz	-	29,328
Reembolso costos de auditoría	-	10,868
Reversión provisión auditoría gestión 2010	-	73,833
Reversión provisión p/impuestos gestión 2010	-	51,608
Reversión provisión otros servicios	-	2,713
Comisión fideicomiso FFE Dic 2009	-	4,775
Ajuste aporte a la CSBP por incapacidad temporal de funcionarios	17,345	-
Reversión provisión estructura organizacional	-	503,490
Reversión provisiones gastos de personal 2011	-	39,333
Reversión provisión Guevara Gutiérrez	-	82,320
Comisiones fideicomiso PROFOP 30/11/2009 al 31/12/2010	-	1,250,227
Comisiones fideicomiso PROFOP 31/12/2010 al 20/12/2011	-	136,820
Comisiones fideicomiso FFE 31/07/2008 al 30/11/2010	-	230,543
Reembolso costos de auditoría fideicomiso ATPDEA	-	7,759
Reembolso costos de auditoría fideicomiso FONDO EMPRENDER	-	7,759
Reversión previsiones gestión 2011	115,020	-
Reversión provisión Bufete Subirana y Asociados	13,721	-
	<u><b>146,511</b></u>	<u><b>3,550,877</b></u>
<b>Gastos de gestiones anteriores</b>		
Accesorios patente municipal gestión 2010	-	1,992
Provisión s/comisiones por administración del PROFOP	-	1,594,308
Provisión s/comisiones por administración del FFE	-	264,993
Pago ajuste acotación ASFI gestión 2011	164,329	-
Ajuste línea 1739	209	-
Valuación Inversiones Permanentes EDV y BBV	422,991	-
	<u><b>587,529</b></u>	<u><b>1,861,293</b></u>



## q) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
<b>Gastos de personal</b>	<b>12,739,651</b>	<b>10,429,380</b>
Servicios contratados	1,832,418	995,952
Seguros	376,592	298,268
Comunicaciones y traslados	474,682	416,903
Impuestos	2,020,265	1,436,310
Mantenimiento y reparaciones	252,750	266,620
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	537,950	420,934
Otros gastos de administración (*)	3,879,307	2,199,670
	<u><b>22,113,615</b></u>	<u><b>16,464,037</b></u>

(\*) La composición de otros gastos de administración

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Gastos Notariales	66,815	62,899
Alquileres	149,003	48,821
Energía Eléctrica, Agua y Calefacción	98,016	82,229
Papelería, Útiles y Materiales de Servicio	382,738	198,390
Suscripciones y Afiliaciones	23,567	14,768
Propaganda y Publicidad	398,411	96,754
Gastos de representación	281	-
Aportes a la ASFI y Entidades	1,742,656	1,135,390
Aportes a otras Entidades	887,109	72,773
Multas a la ASFI y Entidades	50,289	3,250
Gastos en Publicaciones y Comunicaciones de Prensa	77,637	62,534
Diversos	2,785	421,862
	<u><b>3,879,307</b></u>	<u><b>2,199,670</b></u>

## r) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Garantías recibidas (i)	6,600,254	7,837,585
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	75,460	75,460
Documentos y valores de la entidad	2,421,246,697	2,190,330,221
Otras cuentas de registro	1,029,000	4,941,679
Cuentas deudoras de los fideicomisos (ii)	1,368,142,228	1,292,094,400
Cuentas deudoras de los fideicomisos (iii)	1,079,462,032	954,005,175
	<u><b>4,876,555,671</b></u>	<u><b>4,449,284,520</b></u>

i) En la cuenta “Garantías recibidas”, la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las

EIF’s por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Garantías Otorgadas por las EIF’s en la Cartera FERE	6,600,254	7,837,585
	<u><b>6,600,254</b></u>	<u><b>7,837,585</b></u>

La Composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos (ii) y (iii) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
<b>(ii) Fideicomisos del grupo 870</b>		
Fideicomiso para el Desarrollo Productivo	1,289,300,280	1,255,534,651
Fideicomiso Fondo Emprender	7,279,426	6,739,706
Fideicomiso Fondo de Garantías	31,481,388	29,819,016
Fideicomiso FEPROBE	1,015,342	-
Fideicomiso FIPOREGA	39,065,792	-
Fideicomiso Fondo de Aval	-	1,026
	<u><b>1,368,142,228</b></u>	<u><b>1,292,094,400</b></u>

**(iii) Fideicomisos del grupo 880**

Fideicomiso CCF	1,635,027	695,621
Fideicomiso FFE	4,918,683	4,875,759
Fideicomiso FASF	77,214,780	74,924,046
Fideicomiso FPAIH	1,797,241	27,689,528
Fideicomiso YPFB	77,746	80,165
Fideicomiso ATPDEA	58,707	9,796,609
Fideicomiso PREP	30,582,667	29,614,243
Fideicomiso VENEZUELA	67,295,457	54,338,428
Fideicomiso FAMYPE	12,481	73,434
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2007	235,591	233,984
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2008	-	841
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2009	1,655	581,689
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2010	576,376	340,505,482
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2011	355,489,010	407,542,480
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	435,417,197	-
Fideicomiso Bono Juana Azurduy	57,594	57,577
Fideicomiso FONABOSQUE	104,091,820	-
Fideicomiso FEPROBE	-	1,000,500
Fideicomiso FIPOREGA	-	2,000,611
Fideicomiso PROFOP	-	(5,822)
	<u><b>1,079,462,032</b></u>	<u><b>954,005,175</b></u>

## s) FIDEICOMISOS

ii) En “Cuentas Deudoras de los Fideicomisos” se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

### s.1) Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial “PROFOP”, creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de funcionamiento de la SBEF, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1° de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de USD 48.000.000. El Fiduciario desembolsó en efectivo USD 28.000.000 y los restantes USD 20.000.000 fueron desembolsados mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CADs) emitidos por el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., en su calidad de Fiduciario y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Contrato de Fideicomiso del PROFOP, en fecha 28 de noviembre de 2003, procedió a la capitalización parcial del crédito subordinado otorgado a una de las instituciones financieras por la suma de USD 14.000.000, habiendo recibido 6 títulos por un total de 11.060.000 acciones por un valor nominal de Bs. 110.600.000.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., administró la participación accionaria del Tesoro General de la Nación emitida a nombre de NAFIBO S.A.M. Dichas acciones ordinarias fueron registradas en el rubro de las inversiones permanentes de los estados financieros del fideicomiso del Programa PROFOP, que en la contabilidad del BDP S.A.M. se exponían en cuentas de orden.

Posteriormente, en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 0620 del 1° de septiembre de 2010, las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una de las instituciones financieras con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 del 25 de noviembre de 2003, fueron transferidas por el BDP S.A.M. al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



Por otro lado, el 4 de enero de 2006, NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., en su condición de administrador fiduciario del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) fue notificada con una demanda, interpuesta por dos accionistas minoritarios de una de las instituciones financieras, que representaban en la gestión 2005 el 1,467% del paquete accionario, relacionada con el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas, suscrito entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y los antiguos accionistas de la institución financiera en la gestión 2003.

Sin embargo, en atención al artículo 1 del Decreto Supremo N° 0620 de fecha 1° de septiembre de 2010, los dos accionistas minoritarios en fecha 27 de septiembre de 2010 dieron por resueltas de manera definitiva todas las controversias judiciales y extrajudiciales existentes, suscribiendo los desistimientos correspondientes.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2011 se procedió al registro contable por cancelación total de los Certificados Acreditativos de Deuda CADs de dicha institución financiera, no existiendo cantidad alguna pendiente de pago por razón de dicho crédito al 31 de diciembre de 2012.

En cuanto a las otras dos instituciones financieras beneficiadas con recursos del Fideicomiso, ambas procedieron a pagar el saldo total de su crédito subordinado de capitalización otorgado en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) el 30 de diciembre de 2008 y el 27 de julio de 2009, respectivamente.

El Contrato de Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial, al 31 de diciembre de 2012 tuvo cinco Adendas.

Mediante Addendum al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de diciembre de 2001, el monto del Fideicomiso fue incrementado hasta USD 150.000.000 donde también se adecuaron las condiciones a la Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001. El plazo de utilización de los recursos del PROFOP fue ampliado según artículo único del Decreto Supremo N° 26673 de 29 de junio de 2002, hasta el 31 de enero de 2003.

En fecha 12 de diciembre de 2003 se suscribió una Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso en atención a los alcances establecidos en el Decreto Supremo N° 27258 de 25 de noviembre de 2003, que establecía entre otros aspectos la administración fiduciaria de las acciones del TGN producto de la capitalización del préstamo subordinado y la transferencia de las acciones del TGN en una institución financiera al sector privado, en un plazo de dos años desde su emisión, el cual feneció el 15 de junio de 2006.

El fecha 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF, actual ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

Posteriormente, en atención al Decreto Supremo N° 0076 de fecha 15 de abril de 2009, se suscribió una Cuarta Adenda Modificatoria al Contrato de

Fideicomiso en fecha 20 de mayo de 2009, con el objeto de levantar el plazo de dos años previsto en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 27258 para la venta de acciones de propiedad del TGN, emitidas por Entidades Financieras emergentes de la capitalización de los créditos subordinados del PROFOP.

El 1° de octubre de 2010, se suscribió una Quinta Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso, en atención al Decreto Supremo N° 0620, con el objeto de que el Fiduciario transfiera al Fideicomitente las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una institución financiera con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 de fecha 25 de noviembre de 2003.

El Resultado Acumulado (Pérdida Acumulada) al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de: Bs. 2.458.442 y Bs. 2.458.442 respectivamente. Este resultado negativo proviene del gasto por comisiones devengadas a favor del fiduciario por la administración del Fideicomiso y gastos por servicios de asesoramiento contratados por el Fiduciario.

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 no presenta saldos, y al 31 de diciembre 2011 presenta un saldo negativo de Bs. 5.822

## s.2) Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El 25 de septiembre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideico-



miso del Programa de Incentivo a las Exportaciones, a través del cual se instrumenta la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso hasta el año 2022, la modificación de la tasa aplicable a los préstamos otorgados a una de las empresas exportadoras y la suscripción de un nuevo documento de préstamo con una de las empresas exportadoras.

El 12 de marzo de 2007, una de las empresas canceló el total de su deuda. Asimismo, el 23 de marzo de 2007, con fecha valor 15 de diciembre de 2006, los créditos de la segunda empresa, se fusionaron y se modificaron las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, incluyendo el cambio de moneda del crédito otorgado, de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

En fecha 29 de julio de 2010, se suscribió una Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones, a través de la cual se incorporaron los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008 - Modificación Reglamento de Fideicomiso - emitida por la SBEF, ahora Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera – ASFI, contenido en el Título I, capítulo XVII de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución final del Fideicomiso.

Asimismo, a través de la Tercera Adenda se facultó al BDP S.A.M. a utilizar recursos del Fideicomiso para efectuar pagos por conceptos de legalizaciones de documentos, previa autorización del Fideicomitente y se facultó a otorgar prórrogas a las cuotas en vencimiento de la única empresa beneficiada por el tiempo de la demora estimada, en caso de que el SIN expida CEDEIM y la empresa se encuentre por algún motivo impedida de obtener boletas de garantía bancarias que le permitan recoger los CEDEIM emitidos por el SIN.

En fecha 1° de agosto de 2012, se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones, a través de la cual se estableció una remuneración para el BDP S.A.M. de 0,62% sobre saldos de cada préstamo otorgado a los exportadores. Asimismo, se facultó al BDP S.A.M. a constituir un Fondo de Re-

serva para Gastos Judiciales con los recursos en efectivo provenientes del 4.51% correspondiente al costo financiero que compone la tasa de interés final aplicada del 5.13% al préstamo de la única empresa beneficiada, previa deducción de dicha tasa de interés final de su remuneración del 0.62%.

La cartera vencida al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de USD 2.639.984,41 equivalente a Bs. 18.110.293,07, los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, alcanzan a USD 220.451,87 equivalente a Bs. 1.512.299,82 y a USD 82.763,55 equivalente a Bs. 567.758, respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 1.635.027 y Bs. 695.621, respectivamente.

### s.3) Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

El 29 de noviembre de 2004 se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 14 de octubre de 2005, se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cual se redujo el monto del capital del fideicomiso de USD 30.000.000 a USD 9.850.000, por la deducción correspondiente a la comisión de inicio "Front End Fee" del financiador.

El 31 de agosto de 2006, se suscribió el segundo Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cual se redujo el monto del capital del fideicomiso de USD 29.850.000 a USD 10.000.000, y se modificó el destino de los recursos, destinándolos para Préstamos Subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124° de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras y para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de USD 3.000.000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 20 de agosto de 2010, se suscribió el Cuarto Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso mediante el cual se autoriza al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en el marco de sus políticas internas bajo criterios de seguridad y liquidez primordialmente, prohíbe al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en títulos valores del Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia y establece que los costos y gastos en los que el Fiduciario incurra por la inversión de los recursos serán deducidos de los ingresos del Fideicomiso.

El saldo de cartera vigente al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de USD 600.000 equivalente a Bs. 4.116.000 y USD 1.200.000 equivalente a Bs. 8.232.000, respectivamente. Los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 alcanzan a USD 45.599,98 equivalente a Bs. 312.815,85 y USD 91.733,36 equivalente a Bs. 629.290,86 respectivamente. El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 77.214.780 y Bs. 74.924.046, respectivamente.

#### s.4) Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, la Sociedad otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a USD 1.297.000.

El 4 de octubre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE), a través del cual se redujo el monto del capital del fi-



deicomiso de USD 72.999.999 a USD 1.297.000, monto efectivamente utilizado.

El 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

El 9 de noviembre de 2007, el beneficiario del crédito remitió una nota al BDP S.A.M. en la que remite el Contrato de Disolución y Liquidación Voluntaria suscrito por los accionistas y los acreedores de la empresa, contenido en la Escritura Pública N° 188/2007 del 16 de octubre de 2007 otorgado ante Notaría N° 96 de la ciudad de La Paz.

El 9 de abril de 2008, la Superintendencia de Empresas, ahora Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, remitió a la Sociedad la Resolución Administrativa SEMP N° 49/2008 del 2 de abril de 2008, mediante la cual resuelve no homologar el Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria presentado por la empresa, por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 2495 del 4 de agosto de 2004.

Desde el mes de abril de 2008, el BDP S.A.M. realizó las gestiones necesarias para recuperar los recursos otorgados en el marco del Fondo de Fortalecimiento de Empresas. La Sociedad contrató un Estudio Jurídico al que se asignó la responsabilidad de llevar adelante el proceso de cobro judicial del préstamo otorgado a la empresa beneficiaria y paralelamente, el BDP S.A.M. realizó reuniones con la empresa en busca de una solución extrajudicial que ponga fin a los procesos legales.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso que consiste en adecuar el Contrato de Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

En el marco de las negociaciones sostenidas con el Banco Central de Bolivia, en su condición de acreedor de la empresa, al igual que el BDP S.A.M., el 10 de diciembre de 2009 ambas instituciones suscribieron con la empresa el Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida (Dación en Pago).

Al 31 de diciembre de 2012, el BDP S.A.M. ejerció sus funciones con diligencia llevando a cabo las gestiones necesarias para la administración del bien inmueble y los bienes muebles recibidos en dación en pago en el marco del Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida. Asimismo, el BDP S.A.M. viene realizando las gestiones necesarias ante el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, con el objeto de encontrar una alternativa para transferir los bienes recibidos en dación en pago a dicha Cartera de Estado.

El saldo de bienes realizables al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de USD 1.427.752,11 equivalente a Bs. 9.794.379,45 y USD 713.876,09 equivalente a Bs. 4.897.190, respectivamente, por lo que al 31 de diciembre de 2012 se ha constituido una previsión por tenencia de bienes del 100%

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 4.918.683 y Bs. 4.875.759, respectivamente.

### s.5) Fideicomiso Bono Juancito Pinto Gestión 2007

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28899; y luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del "Bono Juancito Pinto" por la gestión 2006, el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29321 se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario.

En este sentido, se destina un total de Bs. 293.977.292 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2007, recursos aportados

por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2007 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs. 200 por cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

El 8 de junio de 2009, luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2007, se procedió al cierre de la cuenta corriente en moneda nacional y a la devolución de la totalidad de los recursos a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B. por el monto de Bs. 23.548.858,91.

Por instrucciones del Fideicomitente, se procedió a la apertura de una Caja de Ahorro en moneda nacional para depositar los recursos de la nueva gestión de cobranza a las unidades militares involucradas en la devolución de la totalidad de los recursos asignados para el pago del Bono y gastos operativos.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 235.591 y Bs. 233.984 respectivamente. Asimismo, el BDP S.A.M. está coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

### Gestión 2008

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29652 del 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de

Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs. 375.440.208 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2008 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 9 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2008.

Habiendo concluido el proceso de pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2008, se procedió a la emisión del Informe Final e informe de auditoría con corte al 31 de diciembre de 2009.

El BDP S.A.M. está coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

El saldo de Resultados Acumulados (Pérdidas Acumuladas) al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 342.519.883,29 y Bs. 342.067.247,57, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012, el Fideicomiso no presenta saldos y el saldo al 31 de diciembre de 2011 es de Bs. 841.

### Gestión 2009

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0309 del 23 de septiembre de 2009, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar

para la gestión 2009 y se autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs. 376.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2009, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2009 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs. 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, se concluyó con la revisión de la documentación de descargo de las Fuerzas Armadas (Agentes pagadores), proceso efectuado por el pago del Bono Juancito Pinto correspondiente a la gestión 2009.

Habiendo concluido el proceso de pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2009, se ha procedido a la emisión del Informe Final Auditado

Asimismo, el BDP S.A.M. está coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

El saldo de Resultados Acumulados (Pérdidas Acumuladas) al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 342.137.189,57 y Bs. 341.778.350,96, respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 1.655 y Bs. 581.689, respectivamente.

### Gestión 2010

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0648 del 29 de septiembre de 2010, se instruye la entrega del Subsidio de

Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2010 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs. 380.905.625 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2010, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2010 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs. 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación estableciéndose como fecha de pago desde el 4 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2010.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 576.376 y Bs. 340.505.482 respectivamente. Asimismo, el BDP S.A.M. está coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

### Gestión 2011

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1016 del 19 de octubre de 2011, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2011 y se autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs. 385.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2011, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2011 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs. 200 por cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación estableciéndose como fecha de pago desde el 30 de octubre al 30 de noviembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 355.489.010 y Bs. 407.542.480 respectivamente. Asimismo, el BDP S.A.M. está procediendo a efectuar las conciliaciones respectivas con las fuerzas armadas por concepto de pago de este Bono.

### Gestión 2012

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del Subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs. 410.000.000,00 (Cuatrocientos Diez Millones 00/100 Bolivianos) para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la Gestión 2012:

a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

b) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.

c) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2012 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs. 200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación estableciéndose como fecha de pago desde el 16 de octubre al 16 de noviembre de 2012.

Asimismo, el BDP S.A.M. está procediendo a recepcionar la documentación de descargo de las unidades militares que participaron en el proceso de pago del Bono “Juancito Pinto” Gestión 2012 y efectuando las conciliaciones respectivas.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 es de Bs. 435.417.197 al 31 de diciembre de 2011 no existen saldos ya que el Fideicomiso fue constituido en la gestión 2012

### s.6) Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 3 de abril de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29500 del 2 de abril de 2008, se firmó el Primer Addendum al Contrato de Fideicomiso en el que se incrementó el capital fideicomitado hasta la suma de Bs. 1.184.000.000.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 26 de agosto de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0195 de 8 de julio de 2009, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo en el que se incrementó el capital fideicomitado en la suma de Bs. 348.500.000.

El 24 de octubre de 2012, se aprobó el Decreto Supremo N° 1388, mismo que contiene varias modificaciones relacionadas a la administración de los recursos fideicomitados, para lo cual se efectuó la modificación a los Reglamentos y la elaboración de la correspondiente Adenda, mismos que al 31 de diciembre de 2012 se encuentran en revisión por parte del Fideicomitente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de Cartera Vigente, Vencida y Ejecución alcanza a Bs. 741.501.381,18 y Bs. 804.662.906,85 colocada en Créditos Productivos Asociativos e Individuales, el saldo acumulado de la Cartera Castigada al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 72.420.763,18 y Bs. 38.662.167,05.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 1.289.300.280 y Bs. 1.255.534.651, respectivamente.



### s.7) Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitidos a favor del Fideicomitente.

El 29 de octubre de 2007, se suscribió el Primer Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso con el objeto de ampliar la red de compradores. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2007, en función al Decreto Supremo N° 29340 del 14 de noviembre de 2007, se suscribió el Segundo Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz semi blanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.

El 21 de febrero de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29446 de 20 de febrero de 2008, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del destino de los recursos del fideicomiso para la compra, importación y comercialización de arroz, manteca, maíz y harina de trigo y se amplía el plazo del Fideicomiso por un año, renovable en función a las necesidades del país.

El 2 de julio de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29625 de 2 de julio de 2008, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del monto Fideicomitado hasta USD 49,885,141 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva PL 480 vender los productos adquiridos con recursos del Fideicomiso a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

El 9 de febrero de 2009, se suscribió un Quinto Addendum complementario al Contrato de Constitución del Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a

los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 10 de agosto de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0144 de 28 de mayo de 2009, se suscribió el Sexto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales, y se autoriza a Insumos Bolivia ampliar la venta de harina de trigo a otros segmentos productivos y consumidores de la población.

El 10 de marzo de 2010, en función al Decreto Supremo N° 0399 de 13 de enero de 2010, se suscribió el Séptimo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales.

El 2 de agosto de 2010, en función al Decreto Supremo N° 587 de 30 de julio de 2010, se suscribió el Octavo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza el cierre del Fideicomiso estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2010 para que Insumos Bolivia concluya con la comercialización, recuperación y devolución de la totalidad de los recursos del Fideicomiso. Cumplido el plazo de comercialización Insumos Bolivia deberá efectuar la rendición final de cuentas en el marco de los procedimientos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y Convenio Interinstitucional.

El BDP S.A.M., al 31 de diciembre de 2012, viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 1.797.241 y Bs. 27.689.528, respectivamente.

### s.8) Fideicomiso Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

El 21 de febrero de 2008, se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB por un monto de USD 85.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario; el cual está destinado



a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte del Beneficiario, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 29365.

El 30 de abril de 2008, se firmó la Primera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB con el objeto de ampliar el monto del Fideicomiso a un total de USD 155.000.000, ampliar el plazo del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB a un total de dos años y ampliar la finalidad del Fideicomiso estableciendo que los recursos serán transferidos por el Fiduciario al Beneficiario para la adquisición de acciones de las sociedades denominadas Transredes, Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.(CLHB), Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A.

El 17 de septiembre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29706 de 16 de septiembre de 2008, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa compensación a la empresa Shell Gas B.V. por su participación accionaria en Transredes por efecto de la nacionalización.

El 8 de octubre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29706 de 1º de octubre de 2008, se suscribió la Tercera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa y adecuada indemnización correspondiente al valor de las inversiones que la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. tenía en Transredes a través de su participación indirecta en TR Holdings Ltda. por efecto de la nacionalización y se autoriza la ampliación del monto fideicomitado hasta un monto de USD 215.000.000.

El 18 de diciembre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29865 de 17 de diciembre de 2008, se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB, en la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada compensación comprometida con la empresa Shell Gas B.V. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta USD 283.000.000.

El 26 de febrero de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0017 de 20 de febrero de 2009, se suscribió la Quinta Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en

la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada indemnización comprometida con la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta USD 352.154.878,61.

El 24 de noviembre de 2009, se realizó la devolución total de los recursos recibidos como patrimonio autónomo al Fideicomitente.

El BDP S.A.M., al 31 de diciembre de 2012, viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 77.746 y Bs. 80.165, respectivamente.

### s.9) Fideicomiso ATPDEA

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153 del 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta USD 8.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles, por un período de un año a partir del 1º de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1º de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 30 de octubre de 2008, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29766 del 29 de octubre de 2008, se firmó un Addendum Modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles por el periodo de 12 meses a partir del 1º de noviembre de 2008, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1º de noviembre de 2008 a los Esta-

dos Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 11 de marzo de 2009, se suscribió una adenda complementaria al Contrato de Fideicomiso ATPDEA, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 24 de julio de 2009, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0197 del 8 de julio de 2009, se firmó el Tercer Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2009, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los 12 meses previos al 15 de diciembre de 2008. Asimismo, en este decreto se amplía el monto del Fideicomiso hasta USD 16.000.000.



El 30 de diciembre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0392 con el objeto de crear instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2010, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 15 de diciembre de 2008, a los Estados Unidos de

América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

Asimismo, dicho Decreto Supremo establece que podrán beneficiarse de los instrumentos previstos precedentemente, todas las empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que hubieren

exportado o que exporten por primera vez a los estados Unidos de Norteamérica, debiendo acreditar ante el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones que se trata de productos con valor agregado, manufacturados, no extractivos y que no se encuentran al amparo de los beneficios arancelarios previstos por el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 15 de diciembre de 2010, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0392 de fecha 30 de diciembre de 2009, se firmó el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA, con el objeto de dar cumplimiento a la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2010 del mecanismo para el financiamiento del pago de aranceles para las exportaciones al mercado estadounidense.

El 15 de diciembre de 2011, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1091 de fecha 30 de noviembre de 2011, se firmó el Quinto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA, con el objeto de establecer instrumentos temporales para financiar los pagos de aranceles realizados en las gestiones 2010 y 2011 por empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que exportaron productos a los Estados Unidos de América mediante preferencias arancelarias amparadas por la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA, durante los doce (12) meses previos al 15 de diciembre de 2008 y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias – SGP, mediante el otorgamiento de préstamos de dinero o mutuo cuyos montos serán asignados en función a la documentación presentada y aprobada por el Comité de Fideicomisos.

El monto efectivamente otorgado en calidad de préstamo alcanzó la suma de USD 2.360.191,25 beneficiándose una sola empresa (América Textil S.A.). Al 31 de diciembre de 2011, el monto de la deuda clasificada como cartera vigente alcanza a USD 2.276.580,15 equivalente a Bs. 15.617.339,82.

Al 31 de diciembre de 2012 no existe saldo de cartera, ya que en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1091 de fecha 30 de noviembre de 2011 y en atención a lo establecido en el Quinto Addendum, se transfirió la cartera emergente del Fideicomiso ATPDEA al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Asimismo, el BDP S.A.M. viene realizando las gestio-

nes necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 58.707 y Bs. 9.796.609, respectivamente.

### s.10) Fideicomiso Fondo Emprender

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de USD 10.000, monto que podrá incrementarse hasta USD 1.000.000, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y la Fundación para la Producción (FUNDAPRO), en su condición de Fideicomitentes y el BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

El 3 de agosto de 2010, se suscribió una Adenda Complementaria que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 3 de agosto de 2011, se suscribió una Adenda Aclaratoria al Contrato de Fideicomiso, con el objeto de aclarar que cuando la operación entre el Administrador y la empresa seleccionada dé lugar a la emisión de acciones u otros valores como forma de financiamiento, el Fiduciario verá que el respectivo contrato provea que las acciones y otros valores se emitan a nombre y en beneficio del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 7.279.426 y Bs. 6.739.706, respectivamente.

### s.11) Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Econo-

mía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta USD 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera - EIF, habilitadas por el BDP S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 15 de junio de 2009, en función a los Decretos Supremos N° 0061 de 1° de abril de 2009 y N° 0162 de 10 de junio de 2009, se suscribió un segundo Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso que autoriza el cambio de moneda del Fideicomiso a Bolivianos por un monto de hasta Bs. 697.000.000 y se amplía la finalidad del Fideicomiso hacia las necesidades de fomento a la producción y nuevos emprendimientos productivos conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley del Presupuesto General de la Nación 2009.

El 15 de junio de 2009, en aplicación a este mandato, el BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario, procedió al cierre de las cuentas en dólares americanos y a la devolución de la totalidad de los recursos en dólares a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0338 por el cual se establece la transferencia de Bs. 348.500.000 del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) al Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0808 de fecha 2 de marzo de 2011, se modifica el Decreto Supremo N° 0338 de 21 de octubre de 2009 estableciendo transferir Bs. 70.000.000 al Fideicomiso Venezuela y Bs. 278.500.000 al Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes del Estado.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 30.582.667 y Bs. 29.614.243, respectivamente.

### s.12) Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”

El 3 de abril de 2009, se estableció, mediante Decreto Supremo N° 0066, instruir el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña “ Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs. 8.748.784,66, recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs. 60.000.000.

El 29 de mayo de 2009, se ha constituido el Fideicomiso con un monto inicial de Bs. 8.382.748,42 y al 30 de junio de 2010 el capital Fideicomitado alcanzó a Bs. 11.948.785.

El 28 de diciembre de 2010, por Instrucción del Ministerio de Salud y Deportes se procedió a efectuar la devolución de recursos no ejecutados del presente Fideicomiso a la Cta. Cte. Fiscal M/N 1-3575830 del Banco Unión S.A. a nombre del “MSD – Bono Madre Niño – Niña Juana Azurduy” por el importe total de Bs. 2.777.581,22 modificándose de esta manera el capital fideicomitado.

Al 31 de diciembre de 2012, el BDP SAM está coordinando con el Ministerio de Salud y Deportes el proceso de cierre de este Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo del fideicomiso es de Bs. 57.594 y Bs. 57.577.

### s.13) Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 9 de noviembre de 2009 (fecha de protocolización del contrato), se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta USD 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

El 24 de julio de 2009, el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 131/2009, aprobó el Reglamento del Fideicomiso.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 338 con el objeto de incrementar el monto del fideicomiso constituido por Decreto Supremo N° 0196, en un monto adicional de hasta Bs. 348.500.000.

En atención a la necesidad de complementar aspectos referidos a las condiciones, requisitos y operativa establecidos en el Reglamento del Fideicomiso, en fecha 16 de noviembre de 2009 el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 236/2009 aprobó un nuevo Reglamento del Fideicomiso.

El 17 de diciembre de 2009 se suscribió una Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso en la que se incrementa el capital fideicomitado en Bs. 348.500.000 en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0338 del 21 de octubre de 2009 y se incorporan los alcances del nuevo Reglamento de Fideicomiso.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0808 de fecha 2 de marzo de 2011, se modifica el Decreto Supremo N° 0338 estableciendo transferir del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) Bs. 70.000.000 al Fideicomiso Venezuela y Bs. 278.500.000 al Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes del Estado.

Al 31 de diciembre de 2012, del monto fideicomitado, se otorgó en calidad de Cesión de Irrevocable de Crédito la suma de USD 13.883.544,42 por 47 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela, la recuperación de los montos otorgados es de USD 10.772.440,81, al 31 de diciembre de 2012 se mantienen 8 operaciones en proceso en el Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 67.295.457 y Bs. 54.338.428 respectivamente.

#### s.14) Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (FAMYPE)

El 30 de junio de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta USD 9.650.000 o su equivalente en Bolivianos, destinado a contribuir al desarrollo sostenible de micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de créditos sindicados en un cincuenta por ciento (50%) con recursos de Entidades de Intermediación Financieras Patrocinadoras habilitadas por el BDP S.A.M.

Habiéndose identificado la necesidad de modificar el mecanismo financiero para la canalización de los recursos, mediante la emisión del Decreto Supremo N° 0767 de fecha 12 de enero de 2011, se estableció el cierre y extinción del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2012, el BDP S.A.M. viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs.12.481 y Bs. 73.434 respectivamente.

#### s.15) Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs. 278.500.000, destinado a financiar capital de

operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

En fecha 17 de julio de 2011, el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 085/2011 aprobó el Reglamento del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado - FE-PROBE.

En fecha 1° de agosto de 2012 se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado – FEPROBE, en la cual se establece que por los servicios de administración del Fideicomiso, el Fideicomitente se obliga a pagar al Fiduciario una remuneración de uno por ciento (1%) anual sobre los saldos mensuales del capital administrado por el Fiduciario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 1.015.642 y Bs. 1.000.500, respectivamente.

#### **s.16) Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)**

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs. 38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

En fecha 20 de julio de 2011, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT, en su condición de Fideicomitente mediante Resolución Ministerial N° 0531/2011, aprobó el Reglamento del Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA.

En fecha 24 de octubre de 2011, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT, en su condi-

ción de Fideicomitente, aprueba la modificación al Reglamento del Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA, mediante Resolución Ministerial N° 0850/2011.

El 1° de junio de 2012, se firmó la primera Adenda al Contrato del Fideicomiso en la cual se establece que por los servicios de administración del Fideicomiso, el Fideicomitente se obliga a pagar al Fiduciario una remuneración de uno por ciento (1%) anual sobre saldos del Capital administrado por el Fiduciario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 39.065.792 y Bs. 2.000.611, respectivamente.

#### **s.17) Fideicomiso FONABOSQUE**

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1113 de fecha 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) Banco de Segundo Piso, como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 de 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 de 21 de diciembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 es de Bs. 104.091.820. Al 31 de diciembre de 2011 no existe saldos ya que este Fideicomiso se constituyó en la gestión 2012.

#### **s.18) Fideicomiso Fondo de Garantías**

El Contrato de Constitución del Fideicomiso “Fondo de Garantías” fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M – Banco de Segundo Piso en su calidad de Fiduciario en fecha 5 de julio de 2011 y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011

en fecha 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000 (Doce Millones 00/100 de Coronas Danesas), a ser incrementado hasta DKK 22.700.00 (Veintidós Millones Setecientos Mil 00/100 Coronas Danesas).

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales, principalmente del complejo agroalimentario; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de Bs. 31.481.388 y Bs. 29.819.016, respectivamente.

## NOTA 9 - PATRIMONIO

### 9.a CAPITAL SOCIAL

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84° de la Ley 1670 (31.10.95) y en el convenio de socios (24.11.94), tenía un Capital Autorizado de trescientos millones de bolivianos (Bs. 300.000.000) dividido en tres millones (3.000.000) de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos

(Bs. 100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza la suma de Seiscientos Millones 00/100 Bolivianos (Bs. 600.000.000) dividido en seis millones (6.000.000) de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs. 100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs. 8.301.500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta “Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles”, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs. 285,630,000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2011.

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 31 de julio de 2012, aprobó la capitalización de Bs. 14.533.500, correspondientes a las utilidades ganadas en la gestión 2011 registradas en la cuenta Resultados Acumulados, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2012, ascendió a Bs. 300.163.500.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	Bs.	%	Bs.	%
Capital pagado Estado Pluracional de Bolivia	240,130,800	80%	228,504,000	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	60,032,700	20%	57,126,000	20%
	<u>300,163,500</u>		<u>285,630,000</u>	

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es de Bs. 144,07 y Bs. 142,26, respectivamente.

### 9.b RESERVAS

#### 9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vi-

gente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 31 de julio de 2012, aprobó constituir como reserva legal la suma de

Bs. 1.614.856 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2011, incrementándose la reserva legal a Bs. 31.498.602.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs. 2.464.473 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose la reserva legal a Bs. 29.883.746.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

### 9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs. 22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010. Incrementándose las reservas voluntarias a Bs. 27.180.259.

### 9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la re expresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007 y en función al índice de la UFV a partir del 1° de enero hasta el 31 de agosto de 2008. En conformidad con la Carta Circular SB/556/2007 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, el 28 de diciembre de 2007, a partir del 1° de enero de 2008 las Entidades de Intermediación Financiera deben ajustar por inflación sus partidas no monetarias utilizando como único índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 reglamentado por las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08 que fueron





publicadas el 6 de enero de 2008 y el 20 de enero de 2008, respectivamente. El Colegio del Auditor o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia emitió el 11 de enero de 2008, la Resolución CTNAC N° 01/2008 que establece reexpresar los estados financieros utilizando como único índice la variación de la UFV a partir de 1° de enero de 2008, recomendando su aplicación anticipada al 31 de diciembre de 2007. Al respecto, el Directorio de la Sociedad en su sesión 001/2008, del 4 de enero de 2008, mediante RD N° 001/2008 aprobó la realización de los ajustes contables en los estados financieros de la gestión 2007 en el mes de enero de 2008.

En el mes de septiembre de 2008, en aplicación a la carta circular N° 585/2008 de la SBEF, se sus-

pendió el ajuste por inflación de las partidas no monetarias y se revirtió el mismo, en cuanto a los ajustes del patrimonio solamente se revirtió dicho ajuste en la parte proporcional a la reversión de los activos no monetarios, traspasando el saldo no revertido a la subcuenta “Otras reservas no distribuibles”.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron estas cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

### 9.c RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Utilidad de la gestión 2012  
Saldo de la utilidad de la gestión 2011

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
	26,094,016	-
	<u>208</u>	<u>16,148,564</u>
	<u><u>26,094,224</u></u>	<u><u>16,148,564</u></u>

De acuerdo con lo resuelto por la primera Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio

de 2012, los resultados obtenidos en el ejercicio 2011, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Constitución de reserva legal  
Capitalización  
Resultados acumulados

	<u>Bs.</u>
	1,614,856
	14,533,500
	<u>208</u>
	<u><u>16,148,564</u></u>



## NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue:

De acuerdo a la CIRCULAR ASFI /104/2011 de

28/12/2011 Que modifica al reglamento de control de suficiencia patrimonial y ponderación de activos;

Al 31 de diciembre de 2012:

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo activo y contingente</u> Bs.	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable y contingente</u> Bs.
I	Activos con cero riesgo	2,012,272,429	0.00	-
II	Activos con riesgo de 10%	7,059,100	0.10	705,910
III	Activos con riesgo de 20%	1,557,305,659	0.20	311,461,132
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	263,230,460	1.00	263,230,460
Totales		<u>3,839,867,648</u>		<u>575,397,502</u>
10% sobre Activo computable				57,539,750
Patrimonio Neto				<u>361,057,259</u>
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				<u>303,517,509</u>
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				<u>62.75%</u>

Al 31 de diciembre de 2011:

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo activo y contingente</u> Bs.	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable y contingente</u> Bs.
I	Activos con cero riesgo	1,789,384,972	0.00	-
II	Activos con riesgo de 10%	20,457,244	0.10	2,045,724
III	Activos con riesgo de 20%	1,334,952,079	0.20	266,990,416
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	203,713,083	1.00	203,713,083
Totales		<u>3,348,507,378</u>		<u>472,749,223</u>
10% sobre Activo computable				47,274,922
Patrimonio Neto				<u>346,984,882</u>
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				<u>299,709,960</u>
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				<u>73.40%</u>

## NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

## NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

## NOTA 13 - CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad tiene participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A.– antes NAFIBO S.T. Sociedad de Titularización S.A. (99,9990%).

La inversión en esta Sociedad está valuada a su valor patrimonial proporcional del 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo a lo dispuesto por la ASFI en la circular SB/482/2004 del 9 de diciembre de 2004.

La situación financiera consolidada del Banco de Desarrollo Productivo y BDP Sociedad de Titularización S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados consolidados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

a. El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	8,535,150	16,497,494
Inversiones Temporarias	23,612,746	103,639,261
Cartera	1,389,409,251	1,160,169,681
Cartera vigente	1,463,219,193	1,235,484,156
Productos devengados por cobrar	7,212,413	5,408,404
Previsión para cartera incobrable	<u>(81,022,355)</u>	<u>(80,722,879)</u>
Otras Cuentas por Cobrar	17,769,176	19,786,902
Inversiones Permanentes	223,976,139	223,197,838
Bienes de Uso	11,621,563	11,088,823
Otros Activos	1,282,595	1,245,796
Fideicomisos constituidos	<u>225,504,678</u>	<u>88,276,394</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>1,901,711,298</u></b>	<b><u>1,623,902,189</u></b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	1,035,338,439	785,988,928
Otras Cuentas por Pagar	6,851,549	4,642,842
Valores en Circulación	<u>427,089,725</u>	<u>426,932,900</u>
<b>Total pasivo</b>	<b><u>1,469,279,713</u></b>	<b><u>1,217,564,670</u></b>
Interés minoritario	<u>437</u>	<u>387</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Social	300,163,500	285,630,000
Reservas	106,173,424	104,558,568
Resultados Acumulados	<u>26,094,224</u>	<u>16,148,564</u>
<b>Total del Patrimonio</b>	<b><u>432,431,148</u></b>	<b><u>406,337,132</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>1,901,711,298</u></b>	<b><u>1,623,902,189</u></b>
Cuentas de Orden	<u>5,362,336,095</u>	<u>4,976,031,649</u>
Derechos de los Patrimonios Autónomos	<u>1,749,256,767</u>	<u>1,631,752,200</u>

b. El Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs.	Bs.
Ingresos financieros	65,631,612	43,985,354
Gastos financieros	<u>(29,208,879)</u>	<u>(18,320,261)</u>
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>36,422,733</b>	<b>25,665,093</b>
Otros ingresos operativos	18,986,704	14,840,344
Otros gastos operativos	<u>(986,798)</u>	<u>(2,146,331)</u>
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>54,422,639</b>	<b>38,359,106</b>
Recuperación de Activos Financieros	365,996	159,240
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(2,227,995)</u>	<u>(1,073,267)</u>
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>52,560,640</b>	<b>37,445,079</b>
Gastos de administración	<u>(27,395,814)</u>	<u>(20,921,666)</u>
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>25,164,826</b>	<b>16,523,413</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	<u>109,733</u>	<u>(2,071,076)</u>
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>	<b>25,274,559</b>	<b>14,452,337</b>
Ingresos extraordinarios	248,585	97,214
Gastos extraordinarios	<u>(668,593)</u>	<u>(5,864)</u>
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores</b>	<b>24,854,551</b>	<b>14,543,687</b>
Ingresos de gestiones anteriores	1,703,974	3,629,396
Gastos de gestiones anteriores	<u>(464,472)</u>	<u>(2,009,499)</u>
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>26,094,053</b>	<b>16,163,584</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>26,094,053</b>	<b>16,163,584</b>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	<u>-</u>	<u>(15,000)</u>
Interés minoritario	<u>(37)</u>	<u>(20)</u>
<b>Resultado de la gestión</b>	<b><u>26,094,016</u></b>	<b><u>16,148,564</u></b>

## NOTA 14 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

### Restricciones para la distribución de utilidades

Los estatutos de la Sociedad aprobados mediante Decreto Supremo N° 29085 del 27 de marzo de 2007 en el Título VII artículo 72, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean líquidas, resultantes de un balance elaborado de acuerdo con normas legales vigentes y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quedan prohibidas las cuentas corrientes de los accionistas con la Sociedad no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.

### Cesión de contratos y la transferencia de activos del FONDESIF.

El artículo 3 del Decreto Supremo N° 28999 de enero 1, 2007 dispone que en un plazo no mayor a un (1) año calendario, computable a partir de la publicación de dicho Decreto Supremo, el BDP S.A.M., realizará, a su costo, auditorías y evaluaciones técnico – Legales,

a) Los contratos suscritos por el FONDESIF, que establezcan la administración de recursos, fideicomisos, programas, proyectos y líneas de financiamiento a cargo de esta entidad; y b) Los activos del FONDESIF, que incluirá la totalidad de los activos fijos (muebles, inmuebles y derechos susceptibles de valoración patrimonial).

El Parágrafo II de dicho artículo señala que el BDP S.A.M., tomando en cuenta los resultados de las auditorías y las evaluaciones Técnico – Legales a que hace referencia el parágrafo anterior y de acuerdo a sus propias necesidades de adminis-

tración e infraestructura, decidirá qué contratos le serán cedidos y qué activos le serán transferidos, debiendo en todo momento evitar cualquier interrupción o corte en la administración y ejecución de los mismos.

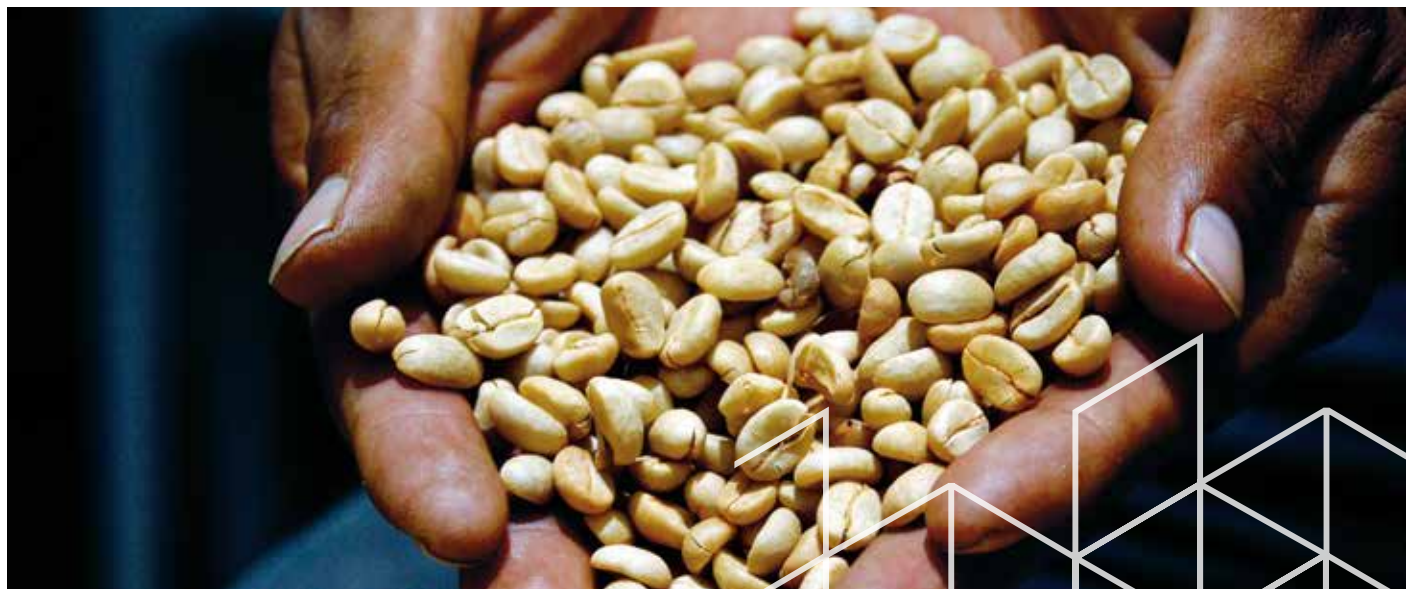
Mediante Decreto Supremo N° 29395 de diciembre 28, 2007 se amplía el plazo establecido, en el parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 28999 de enero 1, 2007 por un año calendario. Posteriormente mediante Decreto Supremo N° 29872 de diciembre 24, 2008 nuevamente se amplía por un año calendario el plazo dispuesto, modificado por el Decreto Supremo N° 29395 de diciembre 28, 2007.

En el marco de este Decreto Supremo, durante las gestiones 2008 y 2009 se han realizado auditorías técnico legales de los Programas, Proyectos y/o Fideicomisos administrados por el FONDESIF.

Durante las gestiones 2010 y 2011, se han realizado auditorías técnicas legales específicas a dos de los Programas del FONDESIF.

Durante la gestión 2012, la gerencia del BDP S.A.M., realizó el análisis correspondiente en busca de las mejores alternativas, para la ejecución de los aspectos mencionados en los artículos 3 y 4 del Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007.

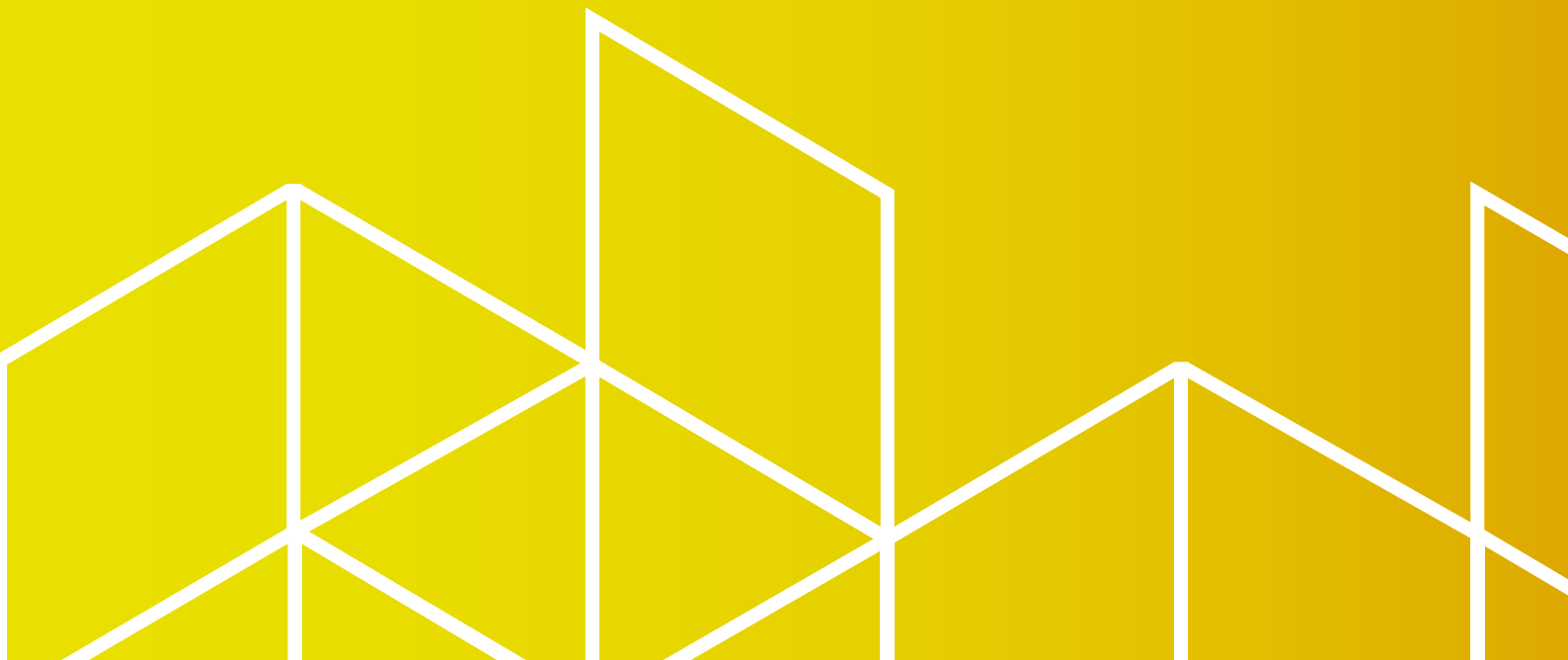
En fecha 11 de enero de 2013, mediante carta BDPG.G./G.F.0125/2013, el Banco informó al Ministerio de Planificación del Desarrollo que “considera que la cesión, traspaso y/o transferencia para la administración, cierre y liquidación” de los programas y fideicomisos que administra el FONDESIF no es factible para el BDP S.A.M., recomendando que dicha entidad continúe con la administración de los mismos.





# CAPÍTULO 3

## INFORME DEL SÍNDICO







La Paz, 01 de marzo de 2013

CITE: BDP/SINDICO N° 004/2013

A los señores

**Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo  
Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M.**

Presente.-

Distinguidos Señores

En la gestión 2012, he realizado labores de fiscalización, sin intervenir en la gestión administrativa, asistiendo a las sesiones de Directorio y Comités, así como también a las Juntas de Accionistas con voz, pero sin voto.

He verificado que los directores constituyeron las fianzas, requeridas por las disposiciones vigentes para el ejercicio de sus funciones.

Con respecto a las tareas descritas previamente, he obtenido las informaciones y explicaciones que he considerado necesarias y no tengo observaciones que formular.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 65 inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, el artículo 335, inciso 5) del código de Comercio, he examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios de Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, teniendo a la vista el informe de la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers S.R.L., sobre dichos estados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basado en mi trabajo.

Basado en mi trabajo y en la Auditoría de los estados financieros arriba mencionados, informo que no he tomado conocimiento de ningún aspecto importante que pudiera afectar a esos estados financieros y por lo tanto, dichos estados financieros demuestran razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por otra parte, en base al trabajo efectuado, no tengo conocimiento de políticas, procedimientos y operaciones que no se rijan al marco regulatorio de la ASFI ni a los estatutos del Banco, por lo que las políticas, procedimientos y operaciones del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tienen apego a la Ley de Bancos y Entidades Financieras. Al mismo tiempo y en conformidad con lo dispuesto por la ASFI informo que las observaciones relevantes emanadas de los exámenes practicados por la ASFI, Auditor Interno y los Auditores Externos, fueron de conocimiento del Directorio y han sido resueltas o están en curso de solución.

Asimismo, he examinado la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la gestión fenecida al 31 de diciembre de 2012 y no tenemos observación que formular.

Es cuanto informo a ustedes señores Accionistas.

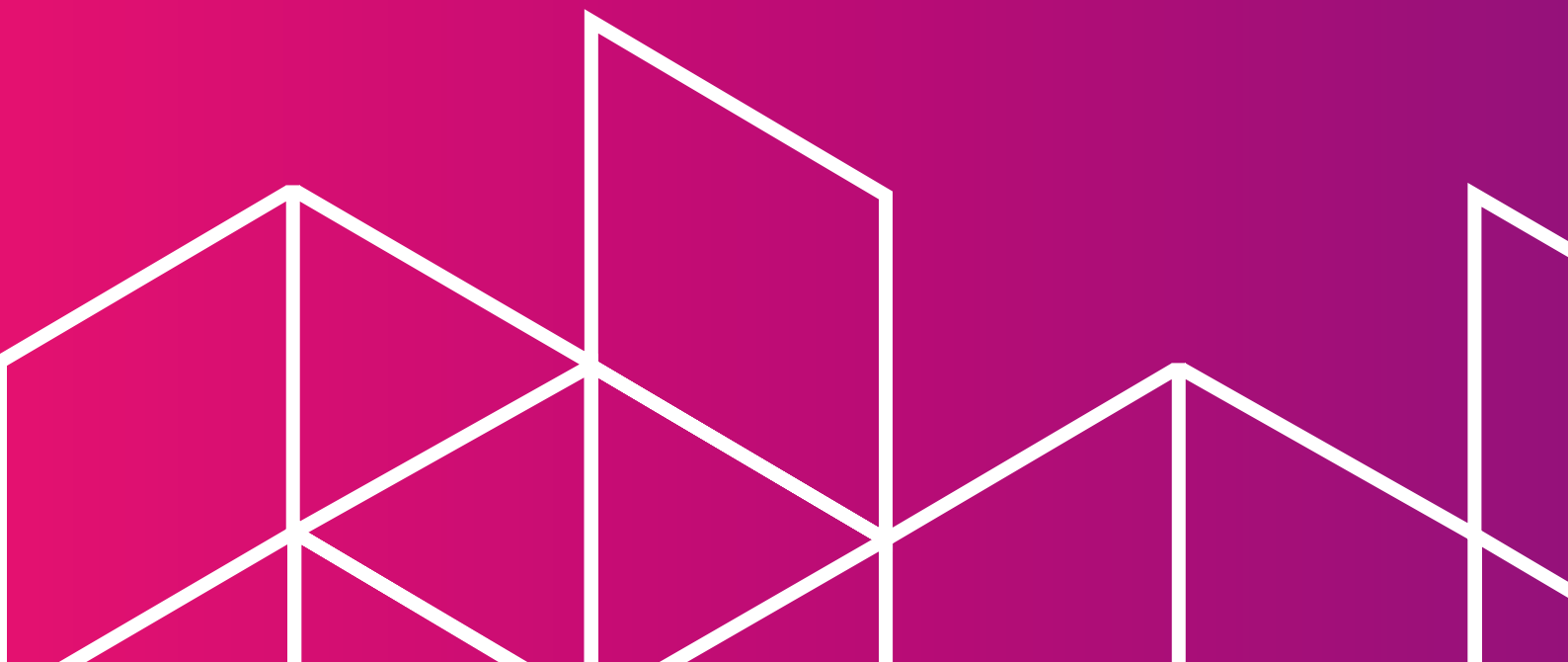


José Luis Machaca Mamani  
SINDICO  
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.



# CAPÍTULO 4

## NÓMINA DE ACCIONISTAS





## NÓMINA DE ACCIONISTAS

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES
Estado Plurinacional de Bolivia	2.401.308
Corporación Andina de Fomento	600.327
Total al 31 de Diciembre de 2012	3.001.635



# CAPÍTULO 5

## CALIFICACIÓN DE RIESGO







## Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Informe de Actualización

Calificaciones	AESA Ratings	ASFI
<b>Moneda Extranjera</b>		
Corto Plazo	F1+	N-1
Largo Plazo	AAA	AAA
<b>Moneda Nacional</b>		
Corto Plazo	F1+	N-1
Largo Plazo	AAA	AAA
<b>Emisor</b>	AAA	AAA
Programa de Emisiones de Bonos BDP I por Bs. 1.400 millones		
Emisión 1 por Bs 525 millones	AAA	AAA
Emisión 2 por Bs 170 millones	AAA	AAA
Emisión 3 por Bs 170 millones	AAA	AAA
Emisión 4 por Bs 170 millones	AAA	AAA
<b>Perspectiva</b>		Estable

### Resumen Financiero

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

	31/12/12	31/12/11
Activos (mln)	272.2	231.0
Patrimonio (mln)	62.9	59.2
Resultado Neto (mln)	3.5	2.4
ROAA (%)	1.4	1.2
ROEE (%)	5.7	4.1
Patrimonio/Activos (%)	23.0	25.6

### Informes relacionados

Metodología para la Calificación de Riesgo de Entidades Financieras

### Analistas:

Jaime Martínez M.  
+591 2 277 44 70  
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Cecilia Pérez O.  
+591 2 277 44 70  
cecilia.perez@aesa-ratings.bo

### Factores Relevantes de la Calificación.

**Alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano.** El principal accionista de BDP es el Estado Boliviano (80%) quien, en opinión de AESA Ratings, apoyaría a BDP en caso de requerirlo, dada su importancia estratégica en la canalización de políticas públicas.

**Rentabilidad se recupera luego de mantener una tendencia decreciente.** En los últimos años la entidad retomó el crecimiento de la cartera tras la incorporación de nuevos intermediarios financieros. No obstante, la importante disminución del rendimiento de la cartera de colocaciones y del rendimiento y tamaño de las inversiones, en una coyuntura de bajas tasas de interés, junto a un mayor gasto operativo, ha resultado en bajas en el resultado neto y en la rentabilidad con relación a años pasados, comportamiento que en 2012 logra recuperarse levemente con un ROE de 5.7%. Hacia adelante, dadas las políticas financieras de BDP y el entorno prevaleciente de elevada liquidez, no se espera que mejore significativamente el rendimiento de los activos productivos del banco.

**Riesgo crediticio controlado.** El controlado riesgo crediticio (no presenta cartera en mora) es el reflejo de una prudente política de créditos, donde destaca su política de provisiones. BDP espera continuar con el crecimiento de la cartera directa que en 2012 presentó un crecimiento menor (18.4%) al elevado registro generado en 2010 y 2011, el que es apoyado por la ampliación de su mercado, financiando a través de productos de ventanillas y productos sectoriales exclusivamente al sector productivo, pequeños productores urbanos y rurales, tanto micro, pyme como grandes empresas. Hacia adelante, se espera que el banco profundice su participación en banca de desarrollo, tomando en cuenta su rol en el desenvolvimiento de políticas públicas.

**Sólida y estable estructura de fondeo y patrimonio.** Su estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada en fondos del TGN y organismos financieros internacionales como BID, IDA y KfW, traspasados a BDP por el Estado, además de bonos emitidos. Mantiene históricamente una sólida base de capital (relación de patrimonio a activos de 23%) y un bajo endeudamiento de 3.3 veces.

### Factores que podrían derivar en un cambio de Calificación

La perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Los cambios en la calificación de BDP están principalmente relacionados con la capacidad y/o disposición de su principal accionista, el Estado; para soportar al banco.

### Perfil

BDP (ex Nacional Financiera Boliviana SAM) opera como banco de segundo piso, con una participación activa en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo, con características de solidaridad y fomento. Sus accionistas son el Estado Plurinacional de Bolivia (80%) y CAF (20%). Opera desde 1996, canalizando recursos de organismos financieros internacionales y TGN hacia entidades financieras de primer piso, brindando apoyo al sector productivo a través de programas gubernamentales y fideicomisos e impulsando la titularización, a través de su filial BDP Sociedad de Titularización.

### Compromisos Financieros

**1. Indicador de Liquidez** (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

Disponibilidades + Inversiones Temporarias + Inversiones en Entidades Financieras del País / Obligaciones a Corto Plazo  $\geq 10,0\%$ .

A diciembre de 2012, el indicador se encontraba en 11.02% como promedio de los últimos 3 meses.

Donde: Obligaciones a Corto Plazo se refiere a todas las obligaciones financieras del BDP SAM que se harán efectivas dentro los próximos 30 días.

**2. Indicador de Calidad de Cartera** (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

Previsión para incobrables de cartera / Total Cartera Vigente + Total Cartera Vencida + Total Cartera en Ejecución  $\geq 3,5\%$

A diciembre de 2012, el indicador se encontraba en 5.54% como promedio de los últimos 3 meses.

**3. Indicador de Coeficiente de Adecuación Patrimonial** (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

Patrimonio neto / Valor total de activos ponderados  $\geq 11,0\%$

A diciembre de 2012, el indicador se encontraba en 62.84% como promedio de los últimos 3 meses.





Banco de Desarrollo Productivo

**Calle Reyes Ortiz N° 73 Edificio Torres Gundlach - Torre Este Piso 10**

**Tel.: 215 7171 - Fax: (591-2) 231 1208**

**Línea gratuita: 800103737**

**[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)**